

DIPLOMACIA



MULTILATERALISMO

Nuevas convivencias para un mundo multipolar



DIÁLOGOS DE MULTILATERALISMO CONTEMPORÁNEO

G20 y Cumbre de la franja y la ruta

**HACIA EL
MULTILATERALISMO
DEL SIGLO XXI**

Cristián Maquieira y Pedro Oyarce

**LET'S REVISIT
THE ROLE OF THE G20
within the context of a new
multilateralism**

Inge Kaul

**INDIA IS A NATURAL
EXPONENT OF
MULTILATERALISM**

Shri MJ Akbar



DIRECTOR

Juan Somavía

EDITOR GENERAL

Fernando Reyes Matta

EDICIÓN Y REDACCIÓN

Ximena Puccio Sáez

Carolina Llanos Bruna

COLABORADOR

Daniel Asenjo González

Ricardo Santana Friedli

DIRECCIÓN DE ARTE

Monserrat Rodríguez Torres

SECRETARÍA

Catedral 1183, Santiago.

Teléfono: +56 2 28274658

IMPRESIÓN

AlvimPress

Guía para Colaboradores

DIPLOMACIA es una revista de la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello" cuyo objetivo es colocar reflexiones sobre temas de coyuntura y procesos en marcha en el ámbito internacional. Todo ello buscando la pluralidad de perspectivas y la entrega de los contextos bajo los cuales se profundizan los conocimientos sobre la realidad internacional contemporánea. Personalidades académicas y diplomáticas, altas autoridades de organismos internacionales, representantes de la sociedad civil y del periodismo internacional son parte de quienes cooperan con esta iniciativa. La revista publica artículos, comentarios de libros y documentos de consulta cuyo contenido y enfoque son de interés para una amplia gama de estudiosos. Su material es examinado por un Consejo Editorial en cuanto a su interés académico, pero los contenidos son de responsabilidad de los respectivos autores.

Los artículos publicados en DIPLOMACIA se encuentran listados en la página web Apuntes Internacionales. www.apuntesinternacionales.cl - www.academiadiplomatica.cl

Consejo Asesor

- Jorge Heine, académico y Embajador de Chile en China.
- Luis Maira, académico chileno y Secretario Ejecutivo de RIAL.
- Carlos Malamud, investigador principal en el Real Instituto Elcano de España.
- Eduardo Pastrana, académico de la Universidad Javeriana de Colombia.
- Juan Pablo Prado, Investigador de la Universidad Autónoma de Puebla, México
- Clovis Rossi, periodista de Folha do Sao Paulo, Brasil.
- Roberto Savio, fundador de IPS y Others News, Italia.
- Raúl Sohr, escritor y analista internacional, Chile.
- Juan Tokatlian, académico de la Universidad Torcuato Di Tella, Argentina.
- Joseph Tulchin, ex Director de Latin American Program, Wilson Center, USA.

Búsqueda de información y datos de los clips realizada por los profesionales en formación promoción 2017 de la Academia Diplomática de Chile.

1era Edición de 1.500 ejemplares

ISSN 0716193X

Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello".

DIPLOMACIA

Nº 135 AGOSTO 2017 SANTIAGO DE CHILE

Una publicación de la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”

ISSN 0716193X

Índice

- 3** **Presentación**
- 6** **Dicen que el multilateralismo agoniza: se equivocan!**
Irina Bokova, directora general de la UNESCO
- 12** **Hacia el multilateralismo del siglo XXI**
Cristián Maquieira y Pedro Oyarce
- 22** **Consejo de Seguridad y su reforma:**
Visión de los últimos Secretarios Generales de ONU
- 28** **How to reform the un security council?**
reform of UN Security Council must look to a ‘weak veto’
Matthew Rablen
- 32** **El multilateralismo como opción de política exterior- 2017**
Alberto Van Klaveren
- 39** **India is a natural exponent of multilateralism**
Shri MJ Akbar, Ministro de Relaciones Exteriores
- 44** **Derecho Global: Desafío a las ciencias jurídicas del siglo XXI**
Entrevista a Rafael Domingo
- 48** **Let’s revisit the role of the G20 within the**
context of a new multilateralism
Inge Kaul

- 54** **Diálogos de multilateralismo contemporáneo**
G20 y Cumbre de la Franja y La Ruta
- 66** **Acción cuestionadora del multilateralismo**
Estados Unidos y el retiro del Acuerdo de París
- 72** **El G-20: Una expresión del multilateralismo internacional**
Victor F. Toledo
- 80** **Incertidumbres Globales: Impactos en los procesos
de integración latinoamericanos**
Francisco Rojas Aravena
- 90** **Multilateralismo (IPEA): Una crisis do multilateralismo comercial?**
Flavia de Campos Mello
- 97** **Multilateralism practices towards the caribbean
The ACS, CELAC and CARICOM**
Kavoy Ashley
- 105** **Nace el Foro de Las Antiguas Civilizaciones**
Grecia y China se unen en un espacio de diálogo intercultural global
- 110** **Documentos con Historia:**
Cuarenta años del Tratado Torrijos Carter sobre el Canal de Panamá
- 116** **Reseña de Libros**

Presentación



Multilateralismo: Responsabilidad Colectiva



Nadie puede negar que, como nunca antes en la historia, los setenta años de multilateralismo gestado tras la Segunda Guerra Mundial con la creación de Naciones Unidas han traído grandes avances para la humanidad en torno a valores universales. Como todo parto, registra dolores y dificultades. Dudas y frustraciones, pero las grandes guerras y los conflictos extendidos por uno o más continentes con millones de muertos han quedado atrás.

Durante estas décadas y a partir de la descolonización la comunidad internacional se ha expandido y con ello ojos diversos han traído miradas distintas a la agenda de un mundo crecientemente interdependiente y donde cada día es más necesario comprender y convivir con el otro y sus diferencias.

Lo multilateral –espacio natural de convergencia en la diversidad- ha sido determinante en la formulación y promoción de los derechos humanos, en la erradicación de enfermedades, en el aumento de la esperanza de vida, en el rescate de cientos de millones de personas de la pobreza,

en el desarrollo de normas internacionales en búsquedas de mayor igualdad entre hombre y mujer, en la creciente conciencia ecológica, en adelantos científicos-tecnológicos y muchas otras transformaciones profundas.

Y, sin embargo, porque se ha avanzado la agenda es hoy más compleja, más desafiante y más exigente de respuestas propias del siglo XXI. Queda mucho por hacer para traer más paz, igualdad y dignidad al mundo de hoy. Hay voces, en países desarrollados y en desarrollo, que cada tanto declaran que el multilateralismo está inmovilizado y ya sin respuestas. Y frente a ello sugieren nacionalismo, proteccionismo y otros atajos de resonancias populistas como las vías del futuro.

Se equivocan. Lo multilateral es clave en el abordaje de las tareas que ahora determinan el devenir de la humanidad y de nuestra vida diaria. Ningún país por sí sólo puede asegurar éxito y definir respuestas únicas ante los desafíos contemporáneos. Por ello es tan trascendente que los 193 países miembros de Naciones Unidas hayan coincidido en septiembre de 2015 en aprobar la Agenda 2030 y definir los Objetivos

del Desarrollo Sostenible, como parte del interés colectivo. Noción reforzada en el Acuerdo de París para enfrentar el Cambio Climático del mismo año.

Y aquí es dónde emerge una pregunta mayor: ¿no será que el multilateralismo político sufre de estancamientos, asociados probablemente a la multipolaridad propia de los equilibrios de poder, mientras el multilateralismo para el desarrollo social y el respeto por la Tierra, continúa avanzando al ritmo de las exigencias contemporáneas?

Los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad lo saben bien, pero a la vez no logran encontrar la forma de dar representación real al mundo de hoy y ese es su mayor desafío. Un ejemplo emblemático: ya no es presentable el veto de los Miembros Permanentes en la elección del Secretario General de las Naciones Unidas. Sería razonable que éstos renunciaran voluntariamente al uso de este privilegio que nada justifica para que dicha elección fuese plenamente democrática.

En el último cuarto de siglo -pasando por la Cumbre de Río de 1992, la Cumbre Social de Copenhague y la Cumbre de la Mujer en Beijing- ambas en 1995-, la Agenda del Desarrollo Social y Ambiental ha sido creciente y persistente. Junto con imponerse la globalización se hizo evidente que ésta avanzaba hacia el fracaso histórico si sólo definía sus metas en los indicadores económicos, dejando de lado al ser humano como centro del proceso y la Tierra como espacio a proteger. Y eso es lo que marca el momento: el multilateralismo en pro de lo social, de la mejor

vida y dignidad del ser humano en todos los continentes, del respeto por el medio ambiente en todas sus dimensiones. Todo ello ha ido encontrando sus propias vertientes de avance.

Las políticas públicas en cada país tienen referentes concretos para actuar. Ese es el valor de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible: hay tareas precisas por hacer y un plazo de medición a cumplir. Y todo ello mientras la población mundial viene creciendo aceleradamente: en el 2000 había llegado a poco más de 6.000 millones de personas, a fines del 2011 se alcanzaban los 7.000 millones y para 2050 llegaría a 9.700 en el planeta. Para el 2030, 60% vivirá en ciudades.



Lo multilateral es clave en el abordaje de las tareas que ahora determinan el devenir de la humanidad y de nuestra vida diaria. Ningún país por sí sólo puede asegurar éxito y definir respuestas únicas ante los desafíos contemporáneos.

Pero una realidad mucho más determinante para el desarrollo de nuestras sociedades es que, según datos entregados por la OMS, en 2020, por primera vez habrá más personas mayores de 65 años que niños menores de 5 años. Y las migraciones masivas demuestran lo milenarismo: el ser humano busca vivir mejor donde ello sea posible.

El principal desafío del multilateralismo es imaginar futuro, esto es aplicar su capacidad de convergencia para crear acciones de cooperación y apoyo mutuo a las realidades emergentes. Las herramientas institucionales están, las estrategias se van refinando, hay una Agenda 2030 que cada país aplicará según las necesidades, prioridades y ritmos de su propia realidad.

Es una oportunidad para darle gobernanza a una globalización que concentró los beneficios y terminó aumentando la desigualdad en muchos países incluyendo el mundo desarrollado. Hace poco más de un año la Directora del FMI señalaba que, a nivel mundial, “siete de cada diez personas viven en un país en el cual la desigualdad se ha agudizado en las tres últimas décadas”. Y junto con ello, mirando a futuro, se preguntaba si estamos dispuestos a cooperar como una familia mundial o nos enfrentamos atrincherados en el aislamiento propio.

Pero todo ello requiere de conductores, de liderazgos conscientes de lo esencial; en la política, en el Estado, en la empresa, en la sociedad civil, en la academia, en los organismos internacionales, pero también en la escuela, el barrio, la comuna.

Se trata de ver en prospectiva por donde caminará el mundo a la mitad del siglo, para lo cual tampoco hay una enorme distancia. En suma, el desafío está en asumir que el camino recorrido en las décadas recientes aumentó la tarea y ha llegado la hora de reinventar lo multilateral. Hacerlo es una responsabilidad colectiva.

Y surgen las preguntas políticas ¿Qué papel le cabe al G20 que tuvo un rol central hace sólo algunos años? ¿Cómo responderá la Unión Europea post Brexit a sus urgencias y al mundo en transformación? ¿Cómo asumirá China y el Asia Pacífico el protagonismo que la historia trae a sus costas? ¿América Latina podrá finalmente gestar un multilateralismo real y eficiente para presentarse integrada al nuevo diálogo global? ¿África y su Agenda 2063, logrará consolidarse? ¿La presidencia de Donald Trump será una alteración intensa pero temporal o un cambio sísmico para Estados Unidos y el mundo? ¿Las ONGs, el mundo empresarial, las instituciones públicas y la sociedad civil entrarán a una nueva matriz, en donde se vaya gestando una democracia participativa en que la voz del ciudadano organizado será parte esencial de la construcción de un desarrollo sostenible?

Y en medio de las inquietudes que suscitan estas preguntas la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tendrá sus propias dificultades transmite, sin embargo, una sensación de estabilidad y claridad hacia el futuro en su terreno.

Impulsados por esas y otras preguntas, este número de DIPLOMACIA busca contribuir, con voces nuestras y de otros países y continentes, a la urgencia de pensar la revitalización de lo multilateral como tarea esencial de nuestro tiempo.

Juan Somavía





Dicen que el multilateralismo agoniza:

SE EQUIVOCAN!

*Irina Bokova, Directora General de la UNESCO*¹*

Al mismo tiempo en que la globalización y las nuevas tecnologías nos ofrecen enormes oportunidades, estamos viviendo en una época turbulenta en la gobernanza mundial, que llama a renovar el pacto del multilateralismo - para crear una nueva diplomacia basada en la prevención de crisis, en la resiliencia de la gente.

Yo vengo de Europa del Este; pertenezco a una generación que ha unido a Europa, sobre todo a través de la fuerza de las ideas democráticas, de los derechos humanos, de la solidaridad. Nunca pensamos que en el siglo XXI resurgirían problemas del siglo XIX, ni que las instituciones creadas en el siglo XX no serían capaces de afrontar los desafíos del mundo fragmentado de hoy.

Ciertamente, hay grandes oportunidades para un cambio positivo, para el comercio y la prosperidad, para el intercambio y el diálogo. Pero los desafíos son arduos. El cambio climático está afectando a todas las sociedades. La pobreza sigue siendo persistente, al tiempo que se agudizan las desigualdades.

En todo el mundo perduran conflictos que no alcanzan solución y dividen a las sociedades. Asistimos al auge del extremismo violento y el terrorismo, que golpean a sociedades de todo el mundo. Pienso en los ataques terroristas en París, y en Bruselas, en Indonesia, en Mali, en Siria. En Irak presenciamos una crisis humanitaria devastadora, exacerbada por la "limpieza cultural" de ISIS. Vemos cómo se conculcan derechos humanos de forma masiva; minorías atacadas, mujeres esclavizadas, periodistas decapitados, destrucciones del patrimonio y la diversidad cultural.

Al mismo tiempo, la humanidad está más que nunca en movimiento. En 2015, se alcanzó el mayor número de desplazados jamás registrado el número de personas desplazadas forzosamente aumentó hasta los 60 millones.

La familia de los Estados ha seguido creciendo, así como la lista de países frágiles, en los que coexisten unas instituciones débiles, situaciones de conflicto y pobreza. Todo ello en un momento en que cobra más importancia que nunca la función de los agentes no estatales, incluidos los grupos criminales organizados.

En este contexto, la propia noción de poder está cambiando. Esta situación plantea cuestiones difíciles y al mismo tiempo indispensables sobre la pertinencia de unas instituciones creadas en otro siglo, para otros desafíos.

Hay expertos que hablan de un "mundo G-0", sin liderazgo mundial, creo que tenemos que mirar el mundo desde la perspectiva adecuada, a la luz de la demanda creciente y generalizada de una acción mundial frente a los problemas mundiales. La mayor complejidad de los problemas mundiales requiere potenciar la función de las Naciones Unidas, no lo contrario — más diplomacia, no menos — más multilateralismo, no menos.

Los pasos del 2015

.....

Veamos de nuevo los acuerdos históricos alcanzados en 2015. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Estos acuerdos son la evidencia de un deseo de fortalecer el multilateralismo, de una determinación de ponerse de acuerdo sobre cuestiones que nos sobrepasan. Estos acuerdos se alcanzaron por varias razones; porque se gestaron en un proceso en el que se implicaron todos los Estados, porque se guiaron por el principio de inclusión, de modo



La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Estos acuerdos son la evidencia de un deseo de fortalecer el multilateralismo.

que pudieran escucharse todas las voces, desde la sociedad civil hasta el sector privado. Inclusión, apertura e implicación.

El éxito de esos acuerdos se debe también a la diplomacia, a las habilidades de los gobiernos. Ello muestra el ansia de diplomacia multilateral que existe actualmente, muestra la capacidad constante y sin parangón de las Naciones Unidas para unir al mundo. Los críticos afirman que el multilateralismo agoniza, creo que se equivocan. El multilateralismo nunca ha sido tan necesario, tan vital.

Evidentemente, ello requiere adaptarse a un entorno cambiante, requiere una nueva forma de pensar, nuevas alianzas, una nueva apertura hacia la sociedad civil y el sector privado. A la luz de todo ello, creo que podemos distinguir **tres áreas para la acción mundial**.

La primera está inscrita en la Carta de las Naciones Unidas, y tiene que ver con el objetivo fundamental de las Naciones Unidas de *“preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”*.

Necesitamos una **cultura de prevención** más profunda en todo el sistema de las Naciones Unidas y reforzar la alerta temprana y las capacidades de seguimiento, ello implica aumentar la vigilancia de los derechos humanos, implica también dar nuevo énfasis a la mediación y el diálogo, en un momento en el que la mundialización está poniendo de relieve las identidades y en el que la convivencia es esencial para la estabilidad y la paz en unas sociedades cada vez más diversas. Procediendo de la UNESCO, no sorprenderá esta sensibilidad hacia el aprendizaje de la convivencia, el diálogo intercultural y el respeto de la diversidad.

Necesitamos también centrar más la atención en **promover la resiliencia** y la reducción de riesgos.

Asimismo, debemos repensar el sistema humanitario y la relación con el desarrollo. De ahí la importancia de la Cumbre Humanitaria Mundial.

Analicemos el desafío del extremismo violento. Debemos poner fin a su financiación, detener a los terroristas extranjeros, hacer retroceder la violencia. Pero combatir el extremismo violento no es suficiente: debemos prevenirlo. Los extremistas violentos no nacen, se hacen y se fomentan. Ese es el proceso que debemos atajar, desde las aulas escolares, mediante nuevas formas de educación, mediante la adquisición de competencias en materia de medios de comunicación y la creación de nuevas oportunidades para la participación de los jóvenes.

Este fue el mensaje que transmití en la Cumbre de dirigentes sobre la lucha contra el EIL y el extremismo violento, a la que fui invitada por el Presidente de los Estados Unidos de América. Esta es la contribución de la UNESCO al nuevo Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento del Secretario General. En noviembre 2015, la UNESCO celebró la primera conferencia de alto nivel sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento a través de la educación. Creo que esta es una nueva batalla mundial por ganarse el corazón y la mente de las personas, especialmente los jóvenes. Al mismo tiempo, necesitamos un nuevo enfoque sobre la consolidación de la paz.

Las operaciones de apoyo a la paz nunca han sido tan urgentes, ellas deben integrarse dentro de estrategias políticas; deben contar con recursos suficientes, mandatos concretos y una planificación de salida clara. En este sentido, me gustaría encomiar el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas del año 2000, coordinado por el Excmo. Sr. Lakhdar Brahimi, y el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de 2015, coordinado por el Excmo. Sr. José Ramos-Horta.

No podemos limitarnos a mantener la paz — debemos prevenir los conflictos y evitar su repetición. No podemos limitarnos a entregar ayuda — debemos preparar el terreno para el desarrollo humano a largo plazo. Ello implica integrar las iniciativas humanitarias, de consolidación de la paz y de desarrollo... Diversos desafíos en distintas partes del mundo, como la situación en Malí, han puesto de relieve la

necesidad de integrar mejor en las operaciones de consolidación de la paz la protección del patrimonio cultural y la educación en situaciones de emergencia.

Es por esto que hemos lanzado en la Cumbre Mundial de la Educación Humanitaria, el Fondo Educación no puede esperar, con todos los asociados, para integrar la educación en la construcción de la paz, para cerrar la brecha. Debemos hacer justicia a los niños y jóvenes sirios sin escolarizar a fin de evitar una generación perdida, expuesta a la desesperación, la radicalización y la violencia. Lanzamos igualmente un debate vivo sobre el tema de la protección de periodistas.

Estoy convencida de que todo ello no hace sino subrayar la pertinencia creciente del sistema de las Naciones Unidas y su capacidad para propiciar negociaciones y marcar un rumbo.

Con el impacto del cambio climático, el auge del extremismo, las convulsiones sociales que han tenido como resultado cambios en los poderes vigentes, lo que se está configurando es el surgimiento de una nueva visión de la paz mundial.

La paz no es la ausencia de guerra, es una relación con los demás, con el planeta, con las generaciones futuras, la paz hunde sus raíces en la dignidad humana, en el respeto, en la igualdad, la paz es la condición necesaria para el progreso, el desarrollo y la realización.

No podemos limitarnos a mantener la paz — debemos prevenir los conflictos y evitar su repetición. No podemos limitarnos a entregar ayuda — debemos preparar el terreno para el desarrollo humano a largo plazo.

Las Naciones Unidas no pueden resolverlo todo — la acción de los Estados no es suficiente. Ello supone construir una Organización de las Naciones Unidas más abierta, más transparente, más democrática, aún más cercana a la sociedad civil. La mundialización ya no puede limitarse a esa puesta en contacto, sino que debe favorecer la puesta en común de los objetivos y las fuerzas, y reforzar a la humanidad con una sola comunidad, que comparte valores, aspiraciones y un destino frente a desafíos que nos superan.

Ese es en mi opinión el humanismo esencial de las Naciones Unidas... Es un medio para aprender a convivir con diferencias, para cultivar tanto la diversidad que nos enriquece como los valores que nos unen. A mi modo de ver, esa es la visión profunda del nuevo programa mundial para el desarrollo sostenible de aquí a 2030.

Construida sobre la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda 2030 es un nuevo programa de transformación en favor de las personas, la prosperidad, la paz y el planeta, para los próximos 15 años. Es un cambio de paradigma, porque se trata de superar la dicotomía Norte-Sur y lograr un programa de trabajo realmente universal, que se base en la diversidad y la experiencia de cada país, para erradicar la pobreza, proteger los derechos humanos y consolidar los cimientos de la paz. Es un cambio de paradigma porque los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se han concebido para estar conectados unos con otros y abandonar un enfoque compartimentado. Es un cambio de paradigma, porque se basa en la educación, la formación y las competencias para potenciar la autonomía de los hombres y las mujeres -- en particular la autonomía de las mujeres.



La paz no es la ausencia de guerra, es una relación con los demás, con el planeta, con las generaciones futuras.

Así es como los pueblos pueden adaptarse a lo imprevisto, planificar el futuro y recuperarse de las crisis.

Esta visión inclusiva —centrada en la autonomía y las capacidades — es fundamental, puesto que los desafíos que debemos afrontar son globales por definición, y nadie puede esperar resolverlos por sí solo, nadie tiene que imponer las respuestas a los demás. El cambio climático es el ejemplo perfecto de ello, y es en mi opinión el desafío unificador de la humanidad, el que nos supera a todos y nos hace sentir miembros de una misma comunidad.

Pablo Picasso dijo una vez: “Todo lo que puedes imaginar es real.” Creo que necesitamos más imaginación, para responder a la demanda de cooperación que se está escuchando en todo el mundo, para fortalecer el orden multilateral, para asegurar que ninguna mujer u hombre se quede atrás. Esta es nuestra tarea y nuestra responsabilidad.



Pandemias y la acción multilateral

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es la encargada de dirigir y coordinar los asuntos de sanidad en el sistema de Naciones Unidas. Compuesta por 194 Estados miembros, entre sus funciones se destaca la respuesta en apoyo a los países que se ven afectados por enfermedades, evaluando riesgos, determinando prioridades y estrategias, orientando técnicamente, supervisando la situación sanitaria y suministrando recursos financieros.

En su Constitución, la OMS establece que “la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados”.

En el continente americano, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), funciona bajo el paraguas del sistema interamericano y corresponde también a la institución especializada de la OMS en cuanto a salud pública para las Américas.

A estas organizaciones se suma la creación, en 2002, del Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Compuesto por gobiernos, sociedad civil, privados y personas afectadas por estas enfermedades, el Fondo se encarga de reunir y asignar recursos adicionales para la prevención y el tratamiento de dichas pandemias (anualmente, recauda unos 4 mil millones de dólares).

Por otro lado, Unitaid complementa el trabajo realizado por la OMS. Nacido en 2006 gracias a la iniciativa de Brasil y Francia, invierte en nuevos modos de prevenir, diagnosticar y tratar el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis de una manera más barata, más rápida y más efectiva. Uno de sus fuentes de financiamiento es el impuesto solidario a los pasajes de avión, en que Francia fue pionera y cuyo ejemplo han seguido países como Chile, Camerún, Congo, entre otros.



*Cristián Maquieira y Pedro Oyarce**

Hacia el multilateralismo del **SIGLO XXI**



* Los autores son ex Embajadores del Servicio Exterior de Chile. El contenido de este artículo es de exclusiva responsabilidad de los autores, y no necesariamente representa la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este artículo fue preparado con la colaboración de Fernanda Orellana, funcionaria de la ACADE.

Este artículo presenta un análisis del multilateralismo, sus complejidades actuales y evolución. Resalta la diversificación de los organismos multilaterales, la importancia creciente de los actores no-estatales, la significativa interconectividad de los ámbitos jurisdiccionales de los organismos y la participación de los ciudadanos y la sociedad civil.

Para mirar el multilateralismo con un sentido prospectivo, es necesario reflexionar sobre posibles efectos en el ordenamiento internacional, derivados de los desplazamientos en los ejes principales de poder del mundo contemporáneo. Diversos analistas plantean que estamos ante un cambio de época, y habrá que observar cómo actores principales intervienen en los asuntos mundiales.

Estos desarrollos son fundamentales para evaluar el rol y la eficacia de las instituciones y la solidez del orden global. Si éste se ve amenazado, y se generan incertidumbres, enfrentaremos un escenario complejo en una gobernabilidad global, donde el monopolio de los procesos de decisión es de los Estados, porque las instituciones que articulan el sistema son intergubernamentales.

Por cierto que el poder de la ciudadanía global genera responsabilidades progresivas e ineludibles y conlleva el reto de la legitimidad. Parece evidente que activar transformaciones es una tarea de diversos actores.

El mundo no es el mismo desde que el multilateralismo se institucionalizó en su forma actual. De acuerdo con Robert Keohane, el multilateralismo como se conoce hoy y que tiene sus semillas en la Liga de las Naciones y la Segunda Guerra Mundial es esencialmente una actividad entre Estados,¹ constituye “una colección de reglas que restringen la actividad, dan forma a las

expectativas y prescriben roles para los estados.”² Será necesario reflexionar sobre los componentes de un nuevo multilateralismo.

El tema de fondo es cómo promover condiciones políticas para encausar ese proceso, y abordar colectivamente un conjunto de problemas multidimensionales y transnacionales del presente y del futuro³.

Si observamos el escenario internacional al iniciar la segunda parte de 2017, pueden advertirse focos de tensión en la geopolítica global, profundas transformaciones en la geoeconomía mundial, y la necesidad de una mejor coexistencia de identidades.

En el momento que vivimos, es fundamental reafirmar en primer lugar, el valor de la colaboración y luego, entender el sentido del interés colectivo. Un exceso de realismo puede llevar a ver a la comunidad global solo como un escenario en que se enfrentan y compiten intereses de naciones, actores no gubernamentales, sector privado, buscando esencialmente beneficios directos e individuales. Esa es una visión frente a la cual no cabe la indiferencia⁴.

Estamos en una coyuntura especial, donde el multilateralismo ha contribuido a una nueva generación de acuerdos políticos transformadores que buscan sociedades con sostenibilidad y resiliencia⁵. La Agenda 2030, plantea una nueva forma de ver la realidad a

1 Keohane, R. O. (1990) ‘Multilateralism: An Agenda for Research’, *International Journal*, 45 (XLV), pp. 731–764.

2 Keohane, R. O. (1990) ‘Multilateralism: An Agenda for Research’, *International Journal*, 45 (XLV), pp. 731–764.

3 José Luis Valdés y Jessica Cascante (2007), “El multilateralismo, la reforma de la ONU y los desafíos del siglo XXI”. Centro de Investigaciones Sobre América del Norte.

4 Martin Wolf, “Donald Trump’s clash of civilizations versus the global community”. *Financial Times*, versión online, 11 de julio de 2017.

5 Dr. Mario Molina, “Tras el Acuerdo de París, un paso decisivo pero aún queda mucho por recorrer”. *Revista Diplomacia* n° 131, 2016. Página 35 y ss.

“Mientras más países participen en el sistema multilateral, más complejo será alcanzar acuerdos sobre temas atinentes a la gobernabilidad.”

partir de una concepción de desarrollo sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, compromete soberanamente a los países con la supervivencia de la humanidad. Dos procesos que marcan un punto de inflexión de la acción colectiva. Un verdadero cambio cultural que une a la gente, el planeta y la prosperidad⁶. Preservar la universalidad de éstos esquemas y contribuir a su implementación, debe ser parte de esfuerzos concertados. Ello aconseja una priorización de la diplomacia multilateral y estimula un análisis sobre cómo abordar otros temas centrales de la agenda global.

Adaptarse a un mundo diferente requerirá de otras maneras de relacionarse, lo que plantea cuestiones de poder, de equidad y del formato de las negociaciones.

El multilateralismo como agente ordenador.

La evolución expansiva que han tenido los esquemas multilaterales⁷, muestra momentos positivos y de cuestionamiento, pero es clara la

6 Juan Somavía, “Hacia un humanismo global”, *Ibíd.*, páginas 3,4 y 5.

7 Margaret Karns y Karen Mingst (2010), “International Organizations, the politics and processes of global governance”. Pp. 25 y 26.

tendencia a valorar ese espacio, como un agente ordenador de las relaciones internacionales. El desafío es construir un interés colectivo objetivamente inclusivo.

Para algunos países, ciertamente será necesario que se dé una funcionalidad más clara a sus intereses estratégicos, permitiéndoles advertir los dividendos de una perspectiva multilateral, a través de la cual pueden promover globalmente los principios y prioridades que les preocupan.

Naciones Unidas un referente civilizatorio

.....

Cuando fue creada las Naciones Unidas dos terceras partes de sus miembros actuales seguían bajo dominación colonial. Hoy día los miembros de la ONU son cerca de 200. Mientras más países participen en el sistema multilateral, más complejo será alcanzar acuerdos sobre temas atinentes a la gobernabilidad. Un ejemplo de ello es la cantidad creciente de estudios e informes sobre la reforma de la ONU.

El desarrollo del multilateralismo se ha hecho sobre la base de crear organismos internacionales dotados de tareas específicas, siendo considerados como extensiones de los Estados, llevando a cabo tareas que los propios Estados no pueden hacer por su cuenta⁸.

Como resultado, el sistema multilateral ha funcionado de acuerdo con la premisa que sólo la cooperación institucionalizada entre Estados va a resolver problemas, determinando la extensión de ésta desde una perspectiva “estado-céntrica”.⁹

8 Klabbers, J. (2005) ‘Two Concepts of International Organisations’, *International Organisations Law Review*, 2, pp. 277–293.

9 Koenig-Archibugi, M. (2010) ‘Understanding the

Sin perjuicio de lo anterior, según Thomas Weiss, la Organización de Naciones Unidas, hoy no está capacitada para afrontar los numerosos problemas contemporáneos. *“La desconexión entre la naturaleza del creciente número de problemas y la naturaleza de las soluciones que ofrece la ONU explican las dificultades que tiene la Organización en muchos frentes. De ahí la recurrencia a plantear respuestas tácticas y de corto plazo para enfrentar desafíos que requieren una reflexión estratégica transnacional y atención global sostenida”*.¹⁰

A pesar de una ampliación masiva en el número de miembros de la Organización, así como importantes cambios geopolíticos, la aparición de nuevas potencias económicas, y problemas jamás previstos por los redactores de la Carta, los fundamentos básicos de la estructura y funcionamiento de la Organización siguen siendo sólidamente los mismos. La soberanía permanece como el pilar fundamental de toda estructura multilateral.

Solo así se puede entender lo dicho por el presidente Argelia, Abdelaziz Bouteflicka, en la Asamblea General de 1999, donde sostuvo:

“No negamos que las Naciones Unidas tienen el derecho y la obligación de asistir a la humanidad que sufre, pero somos extremadamente sensibles a cualquier debilitamiento de nuestra soberanía”.¹¹

A su vez, Richard N. Hass presidente del *Council of Foreign Relations* escribió que *“Estados Unidos ha protegido su soberanía con algo más que un poco de ferocidad”*.¹²

Global Dimensions of Policy’, *Global Policy*, 1 (1), pp. 16–28.

10 Thomas Weiss. “What’s Wrong with the United Nations and how to Fix It. Third Edition. (2016) Pg 19. Polity Press

11 Citado por Kathleen Newland en “No refuge: The Challenge of International Displacement”. United Nations. Office for the Coordination on International Assistance. (2003). Pg 37

12 Richard N. Hass. “The Opportunity: America’s

Por ello, el ex Vice-Secretario General de la ONU, Mark Malloch Brown sostuvo que *“los estados miembros tienen que elevarse por encima de sus arraigados derechos y privilegios para llegar a un gran acuerdo que permita un modelo de gobernabilidad más realista para las Naciones Unidas”*, agregando que *“para ello puede que se requiera una crisis”*.¹³

En síntesis, la cuestión tiene como raíz la falta de armonía entre una organización creada para servir y proteger Estados soberanos, donde la defensa de la soberanía es un punto cardinal, y la llegada de problemas globales que exceden la capacidad de acción de los estados. *Ello introduce una paradoja en la gobernabilidad: la autoridad política para hacer frente a estos problemas sigue perteneciendo a los Estados, mientras que las soluciones potenciales se encuentran en el nivel transnacional, regional o global.”*¹⁴

El fin de la guerra fría y la globalización, presentan un gran desafío al multilateralismo, que más que reflejar una eventual falla del sistema, es una señal de un cambiante contexto internacional, que exige readecuaciones. Aunque hay que reconocer, como señala el Ex Primer Ministro de Australia Kevin Rudd, en el informe como Presidente de la Comisión Independiente sobre Multilateralismo¹⁵, una cierta intemporalidad en la Carta.

“No se trata simplemente de una construcción política de su tiempo, sino que habla de valores universales de relevancia en cada era, no están

Moment to Alter History’s Course”.(New York. Public Affairs.2005) Pg. 41

13 Mark Malloch Brown. “Can the UN be reformed”. *Global Governance* (13) 1. 2008. Pgs. 1-12

14 Thakur, R. and Van Langenhove, L. (2006) ‘Enhancing Global Governance through Regional Integration’, *Global Governance: A Review of Multilateralism and International Organisations*, 12 (3), pp. 233–240.

15 Rudd, Kevin (2016), “ONU 2030: Reconstrucción del Orden en un Mundo Fragmentado”, Informe del Presidente Comisión Independiente sobre el Multilateralismo.

atados a un determinado tiempo, lugar o civilización.”

¿Cuáles serían los componentes de lo que se ha dado en llamar el Nuevo Multilateralismo?

Haciendo uso de la nomenclatura de Langenhove¹⁶, el primer aspecto a resaltar es la proliferación de organizaciones multilaterales. De acuerdo con Schiavone, entre los años 1990 y 2000, éstas organizaciones crecieron de 37 a más de 400.¹⁷ La mayoría opera sobre una base intergubernamental, muchas han adquirido una autonomía considerable mientras que otras tienen personería jurídica, al igual que los Estados.

Una segunda característica es la progresiva importancia de los llamados actores no estatales, que se refiere a instituciones como la Unión Europea, donde los miembros han transferido a uno de los órganos principales, la Comisión, poderes y funciones para actuar en su representación y como tal la Comisión es observador en las Naciones Unidas, coordinador de estrategia en el Fondo Monetario Internacional y es miembro pleno del G-8. Este es un ejemplo del debilitamiento del principio *westphaliano* de la soberanía del Estado.

Una tercera característica del nuevo multilateralismo, es la creciente conectividad temática de los órganos e instituciones, que se está produciendo en el sistema. Ello afecta tanto a la gobernabilidad multilateral, como a los propios países miembros. Este debe ser un asunto a estudiar cuidadosamente en el futuro, en la Segunda Conferencia de San Francisco,

convocada para el 2020, con ocasión del 75 aniversario de las Naciones Unidas.

Por último, está la participación ciudadana. Algunos analistas normalmente suelen hablar de “dos” Naciones Unidas; una compuesta por Estados Miembros y la segunda por las Secretarías. Hay una tercera¹⁸, integrada por actores asociados a la ONU pero que no son formalmente parte de la misma. Son las organizaciones no gubernamentales; expertos independientes; consultores; los medios de comunicación, y ciudadanos comprometidos que hacen investigación, promueven decisiones y el intercambio de ideas. En su accionar suelen combinar sus esfuerzos para proponer nuevas ideas y políticas, movilizándolo a la opinión pública en torno a deliberaciones en Naciones Unidas.

Este es tal vez el aspecto más revolucionario del nuevo multilateralismo pero probablemente el más difícil de organizar. De acuerdo con Langenhove¹⁹, en el enfoque estado céntrico del multilateralismo clásico no queda mucho espacio para el debate abierto, mucho menos para el accionar de ciudadanos privados.

En ese escenario multilateral, se están imponiendo mecanismos de participación que deberán evolucionar hacia un sistema de toma de decisiones que, si bien continuará siendo prerrogativa de los Estados, puede dar paso a una redefinición del concepto interés nacional, sobre cuya base se toman decisiones, para dar cabida a aportes provenientes de sectores no-estatales.

Han surgido algunos temas de la Agenda Internacional que son fundamentales, y los cuales deberán ser abordados con una perspectiva renovada.

A continuación algunos ejemplos:

16 Luk Van Langenhove. “The Transformation of Multilateralism”. *Global Policy* Volume 1. Issue 3. October 2010. Pg 266

17 Schiavone, G. *International Organisations: A Dictionary and Directory*. New York: Palgrave (2001)

18 Thomas G. Weiss, Tatiana Carayannis, Richard Jolly. “The “Third” UN”. *Global Governance*. 14 (1) (2009). Pgs. 123-42

19 Luk van Langenhove. *Opus citada*

Agenda 2030 un desafío transformador.

La Agenda 2030 es un acuerdo excepcional porque representa una significativa convergencia política para avanzar hacia el desarrollo sostenible, en un momento en que han surgido en la comunidad internacional crecientes incertidumbres. Ésta sugiere un proceso transformador profundo, de alcance universal e indivisible, que pone en el centro la igualdad y dignidad de las personas, e intenta corregir asimetrías y establecer un sistema multilateral abierto, sostenible y estable²⁰. Requiere por tanto la participación de los Estados, las instituciones y la sociedad civil. No se trata solo de integrar lo económico, social y ambiental, sustituyendo una sectorialización -a veces inoperante- o el enfoque de silos, por una visión integradora. Lo que se plantea, es una concepción que asume la contribución de la multidimensionalidad, las políticas integradas y en definitiva, un cambio cultural sobre el estilo de desarrollo. Una nueva forma de entender la política pública, y la manera en que las instituciones multilaterales y nacionales incorporan, colaboran e implementan este diseño, desde la experiencia de cada país y donde la imposición de un modelo no parece posible.

En consecuencia la negociación de una Agenda integrada sobre la paz sostenible, la seguridad y el desarrollo es un tema que exige una visión

20 Alicia Bárcena, “El multilateralismo es clave para potenciar el desarrollo sostenible”. Edición impresa de El Cronista, viernes 5 de mayo de 2017.

a largo plazo. Así lo propuso el Informe Rudd²¹, donde se menciona que debería expresarse en un conjunto de objetivos de paz sostenible, los cuales complementarían y desarrollarían las referencias que los ODS hacen a la paz y seguridad.

Prevención: La prioridad

La capacidad preventiva es un tema instalado en la Agenda, y sigue siendo esencial no solo para mirar al futuro, sino para promover el desarrollo humano a largo plazo en sociedades resilientes y orientar toda la acción del sistema. Se trata de una doctrina que pretende generar una *cultura de prevención y alerta temprana institucional* y una prioridad política para sus miembros. Tal como lo señaló en enero el Secretario General de Naciones Unidas António Guterres, la prevención “*no es una mera prioridad, sino la prioridad*”.

Habría que pensar una vez más, en una arquitectura que pudiera articular una aproximación incremental preventiva²² en vez

21 Ibid., página 43 y 44.

22 Nota conceptual del debate abierto en el Consejo de Seguridad (S/2015/6) cuando Chile ejerció la Presidencia de dicho órgano, y declaración de la Presidencia sobre el desarrollo inclusivo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (S/PRST/2015/3), la cual “alienta a los Estados Miembros, a considerar la posibilidad de idear un enfoque común de las NU con respecto al desarrollo inclusivo, como un elemento clave para la prevención de conflictos, y asegurar la estabilidad y una paz sostenible a largo plazo”.

Habría que pensar una vez más, en una arquitectura que pudiera articular una aproximación incremental preventiva en vez de reactiva.

de reactiva, a través de medidas cómo:

- Profundizar las capacidades del Secretario General establecidas en el artículo 99 de la Carta. Es claro que la diplomacia preventiva ha abierto un espacio de acción importante al SG, que debe ser respaldado políticamente.

- Reforzar la noción de complementariedad entre lo regional y lo global (Capítulo VIII de la Carta). Sigue siendo un desafío el implementar el inciso segundo del artículo 52, en el sentido de que las instancias regionales hagan todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias, antes de someterlas al Consejo de Seguridad.

El trabajo en terreno, un instrumento para la eficacia.

Privilegiar el trabajo en terreno, es probablemente una de preocupaciones operativas más importantes en términos de gestión por resultados, y debería tener un alto impacto al momento que terceros evalúen el sistema. Con frecuencia parece asumirse, que una vez adoptado el mandado en una instancia política o ejecutiva, la labor concluye. Cabría recordar, como lo sugiere el informe Rudd²³, que invertir en implementación es crucial, cómo lo es también integrar las agendas de paz, seguridad y desarrollo sostenible. Ello tiene un alcance especial tanto en los procesos normativos y convencionales, como en las actividades humanitarias, de cooperación para el desarrollo y en la labor de mantenimiento de la paz.

El multilateralismo y la gobernanza de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y la Industria 4.0.

Una nueva generación de la era digital, que se expande a las comunicaciones, la información y el conocimiento, ciertamente está planteando requerimientos regulatorios.

Los esquemas multilaterales deben estar en condiciones de actuar con eficacia y realismo en esta área. El proceso de elaboración de estándares en el ámbito de internet, que condujo a la Declaración de Principios²⁴ y el Plan de Acción de Ginebra²⁵, aprobada en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (2003), anticipó la complejidad que genera la negociación de compromisos universales en esta esfera.

Es evidente que un proceso de elaboración normativa, en que intervengan múltiples actores (*multistakeholders*²⁶), puede tener beneficios y funcionalidad. Pero un esquema de esta naturaleza puede también presentar limitaciones para que los países en desarrollo e incluso de desarrollo medio, tengan acceso efectivo a una negociación. Capacidades y brechas tecnológicas son determinantes y existe siempre el riesgo de la exclusión.

Por cierto que el espacio multilateral ofrece oportunidades para orientar un ejercicio más equitativo y legítimo. Probablemente, en términos prácticos, que sería necesario buscar una forma que permita, a quienes tienen intereses directos y la sociedad civil, participar en un debate que conduzca a la construcción de un régimen eficaz.

El promover un esfuerzo conjunto y colaborativo para tratar estos aspectos críticos, es fundamental, porque la alternativa es la irrelevancia del multilateralismo. Y en esa hipótesis el impacto lo asumirá esencialmente una mayoría de la sociedad global.

24 Primera Fase de la CMSI (10-12 de diciembre de 2003, Ginebra), Declaración de Principios de Ginebra, WSIS-03/GENEVA/DOC/0004.

25 Primera Fase de la CMSI (10-12 de diciembre de 2003, Ginebra), Plan de Acción de Ginebra, WSIS-03/GENEVA/DOC/0005

26 Asuntos del Sur (2016), "Gobernanza de internet: entre idealismo y el realismo político." Extraído el 20 de julio de 2017 de: <http://www.asuntosdelsur.org/noticias/gobernanza-de-internet-entre-el-idealismo-y-el-realismo-politico>

Habr  que pensar entonces en algunos temas que est n siendo abordados por grupos de expertos, centros de pensamiento, y por algunas instituciones multilaterales. Ese es el caso de la OCDE con los cambios que la automatizaci n puede provocar en el mercado laboral^{27 28 29}. Una Agenda prospectiva multilateral deber a incorporar temas como: Inteligencia Artificial; Dimensiones emergentes de la Propiedad intelectual; Nanotecnolog a; Ciberespacio; Ciberseguridad³⁰; y Protecci n del conocimiento, entre otros.

La Responsabilidad de Proteger (RdP)

Esta es un tema que refleja como pocas la b squeda de la perfecci n en un mundo imperfecto. Constituye una interpretaci n novedosa del inmemorial concepto de la "soberan a como responsabilidad"³¹, que se manifiesta en el deber de actuar en caso que

27 Melanie Arntz, Terry Gregory, Ulrich Zierahn (2016), "The Risk of Automation for Jobs in OECD Countries: A Comparative Analysis". OECD Social, Employment and Migration Working Papers No. 189

28 Ana Mart n Plaza (2017), "Robots y empleo: el desaf o de corregir las desigualdades del mercado laboral y formar para los nuevos trabajos". Extraido el 20 de julio de 2017, <http://www.rtve.es/noticias/20170303/robots-empleo-desafio-corregir-desigualdades-del-mercado-laboral-formar-para-nuevos-trabajos/1496581.shtml>

29 Carl Benedikt Frey, Michael A. Osborne (2013), "The future of employment: how susceptible are jobs to computerization?" De Oxford University Engineering Sciences Department y the Oxford Martin Programme on the Impacts of Future Technology.

30 Para analizar los problemas que plantea la ciberseguridad, conviene revisar el Manual de Tall n. Versi n online disponible en <https://www.peacepalacelibrary.nl/ebooks/files/356296245.pdf> (revisado al 21 de julio de 2017).

31 Francis M. Deng et al. "Sovereignty as Responsibility: Conflict Management in Africa" Brookings Institution. 1996



La protecci n de los derechos humanos mediante el uso de la fuerza como  ltima instancia sigue siendo inalcanzable pol ticamente.

un Estado no quiera o no pueda proteger a su poblaci n.

Subyace en la RdP la creencia que los seres humanos son m s importantes que el m s estricto resguardo de la soberan a del Estado, consagrada en el art culo 2 de la Carta. Como lo sostuvo el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, "*las fronteras no deben ser vistas como custodias herm ticas de asesinos y criminales de guerra*"³². Ese fue un claro reconocimiento a la leg tima preocupaci n de la comunidad internacional.

Sin embargo, lograr un consenso s lido en torno a la operatividad del concepto no es acogido por la mayor a de los miembros de la ONU. Para algunos, fundamentalmente pa ses en desarrollo, la RdP constituye un caballo de Troya para amparar el imperialismo occidental. La protecci n de los derechos humanos mediante el uso de la fuerza como  ltima instancia sigue siendo inalcanzable pol ticamente. La falta de consenso en el Consejo de Seguridad respecto de Siria es prueba de ello. Al mismo tiempo, tambi n es posible que en otros casos, el Consejo de Seguridad autorice el uso de la fuerza cuando han fallado todos los recursos pac ficos ante un gobierno que viola o permite que se violen los derechos humanos de su poblaci n.

32 Kofi A. Annan. "The Question of Intervention". Statements by the Secretary General. New York. UN pg.7

La RdP está en estado embrionario y queda mucho camino por recorrer. A pesar de ello, es un ejemplo, como los sostiene Weiss, de las redefiniciones que requiere las Naciones Unidas.³³

Reforma del Consejo de Seguridad

.....
El Consejo de Seguridad es el órgano central de la ONU. Es el único autorizado por la Carta a exigir el cumplimiento de sus resoluciones a todos los miembros. Requiere de reforma urgente; asunto que no progresa por encontrarse sometido a privilegios muy arraigados, intereses dinámicos y difícilmente conciliables y una lamentable falta de imaginación.

Este es un proceso que lleva más de 20 años de negociaciones relativamente continuadas, en los que no se han obtenido progresos significativos. Sin pretender analizar en profundidad el alcance y desarrollo de ese ejercicio, conviene señalar que hay tres grandes temas en torno a la reforma del Consejo.

- Métodos de Trabajo
- Composición.
- Veto

En materia de composición, hay un principio de conformidad con la ampliación de los miembros no permanentes a un número por determinar. Ello está sujeto a los acuerdos,

todavía inalcanzables, sobre el número de nuevos Miembros Permanentes y la cifra total de integrantes del Consejo ampliado.

Con respeto al veto, la divergencia es aún más infranqueable. La gran mayoría de los miembros de la ONU han sostenido reiteradamente la necesidad de poner fin al veto por su carácter discriminatorio y antidemocrático. Además, el uso del veto puede impedir la aprobación de medidas que se requieran para enfrentar una violación de la paz y la seguridad internacionales.

En subsidio han propuesto no se aplique al genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad. También se ha planteado la idea de obtenerse del uso de esta figura en la elección del Secretario General. La oposición a estas propuestas proviene principalmente de Miembros Permanentes del Consejo. Conviene recordar que en la Conferencia de San Francisco, la delegación norteamericana sostuvo que sin el veto sería difícil que Estados Unidos sea miembro de la Organización, replicando lo ocurrido con la Liga de las Naciones³⁴.

Al mismo tiempo hay un hecho objetivo que no favorece la limitación o eliminación del veto. Cualquiera de las dos fórmulas requiere de una enmienda a la Carta y el artículo 108 de ese instrumento exige una mayoría calificada de 2/3 de los miembros, incluido el voto positivo de los cinco Miembros Permanentes para una reforma.

La delegación norteamericana sostuvo que sin el veto sería difícil que Estados Unidos sea miembro de la Organización.

34 Ver "The Yalta Voting Formula". Francis O. Wilcox. The American Political Science Review, Vol. 39, pgs. 943-956 (1945)

Es impensable que, en el futuro cercano, los P-5 se pronuncien a favor de una enmienda contraria a sus intereses.

Conclusiones

Se ha pretendido identificar algunos aspectos del estado actual del multilateralismo, señalando sus limitaciones e inopias, mostrando someramente nuevas realidades que impactan el sistema multilateral y que hacen necesario continuar pensando en modificaciones de fondo. Sólo así puede emerger una estructura más acorde con las realidades internacionales actuales.

Está claro que el Estado —“primera ONU” como se ha dicho— seguirá siendo el motor principal del sistema multilateral. A nadie debe sorprender esto. Eran 51 en 1945 cuando se crearon las Naciones Unidas y hoy son 193 países que establecen las prioridades y pagan las cuentas. Por esa vía determinan el camino que deben seguir las instituciones.

Hay una conciencia colectiva de que la problemática internacional actual, como se ha señalado en los párrafos supra, requiere de soluciones transnacionales, regionales y/o globales, no siempre compatibles con estrechos intereses nacionales. A su vez, la globalización y el cambio tecnológico también han impactado el sistema multilateral prevaleciente en formas y modos imprevistos. Estos fenómenos han forzado a los organismos multilaterales a introducir cambios sutiles en su gobernabilidad por la vía de normas y prácticas nuevas.

Todo lo cual apunta a que el sistema multilateral está evolucionando. Tal vez no con la velocidad y amplitud necesaria, pero se puede empezar a hablar de un nuevo multilateralismo —un multilateralismo para el siglo XXI— y se puede especular que esta visión se va a ir acrecentando, incluso por la vía de estructuras formales, el rol de la sociedad civil y de las regiones en la manera de resolver los desafíos contemporáneos a la par con el papel primordial, pero probablemente distinto, que continuarán teniendo los Estados.



Reformas al Consejo de Seguridad, un Desafío para el Sistema Internacional

Más de diez proyectos de reforma al Consejo de Seguridad se han presentado en los últimos veinte años, entre ellos destacan la propuesta del año 2005 planteada por el ex Secretario General Kofi Annan denominada “In Larger Freedom”, el cual apostaba a la inclusión de nuevos miembros provenientes de regiones sin representación permanente en el Consejo, además, ampliaba el número de miembros de quince a veinticuatro. Otra propuesta relevante a nivel internacional fue la del G4 en el año 2006. Japón, Brasil, Alemania e India propusieron su inclusión al Consejo de Seguridad como Miembros Permanentes incluyendo, además, dos países de África, sin embargo, esta propuesta encontró opiniones divergentes entre países que apoyaban la reforma como Francia y el Reino Unido versus la opinión de países como China, Pakistán y México que podrían ver comprometidos sus intereses estratégicos tras el nuevo status de las naciones entrantes al Consejo. Por último cabe destacar la propuesta planteada por Francia y México en el año 2015, la cual tenía un foco más humanitario, buscando limitar el uso del veto por parte de los Miembros Permanentes en casos de genocidio, atrocidades masivas y crímenes de guerra, muy vinculado al contexto sirio que se desarrollaba en aquel momento.



Consejo de Seguridad y su reforma:

VISIÓN DE LOS ÚLTIMOS SECRETARIOS GENERALES DE ONU

El Consejo de Seguridad, órgano de decisiones políticas permanente de Naciones Unidas – el único con capacidad de resolución a cumplir obligatoriamente por los países – tuvo su reforma más significativa en 1963. Al comienzo, el Consejo estuvo integrado por once miembros, cinco de ellos permanentes. El 17 de diciembre de 1963 se acordó modificar la Carta de la ONU para incluir a más países en el Consejo y con ello mejorar su representatividad y que pudiese cumplir más eficazmente las labores que tiene atribuidas. Se pasó de once miembros a quince, añadiendo cuatro países no permanentes, y las decisiones del Consejo pasaron de aprobarse

por siete votos a tener que aprobarse por nueve. De allí en adelante no ha habido otras reformas, no obstante la visión de todos los sectores de reconocer su actual estructura no refleja la realidad política global en el siglo XXI. Cuatro países, G4, Brasil, Alemania, India y Japón, han sido considerados como actores a incorporar como Miembros Permanentes. Pero diversas circunstancias (ligadas más a cuestiones bilaterales) han impedido avanzar en este ámbito. Aquí se recogen las visiones de los cuatro últimos Secretarios Generales y su perspectiva en la necesidad de reformar dicha entidad, en el marco de una gestión más eficiente de todo el sistema de Naciones Unidas.



António Guterres

.....

Debemos crear un proceso continuo de paz, desde la prevención y la solución de conflictos, hasta el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo. Nuestros fundamentos serán las conclusiones de los tres informes más recientes, y las resoluciones paralelas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Ha llegado el momento de que todos, inspirados por el nuevo concepto de sostenimiento de la paz, nos embarquemos en una reforma integral de la estrategia de las Naciones Unidas, su configuración operacional y sus estructuras para la paz y la seguridad.

Esta reforma debe incluir también un examen de la labor que realizamos contra el terrorismo,

“ Ha llegado el momento de que todos, inspirados por el nuevo concepto de sostenimiento de la paz, nos embarquemos en una reforma integral de la estrategia de las Naciones Unidas, su configuración operacional y sus estructuras para la paz y la seguridad.

y un mecanismo de coordinación más adecuado entre las 38 entidades de las Naciones Unidas dedicadas a esa labor.

Discurso ante la Asamblea General, 12 de diciembre de 2016.



Ban Ki-moon

Ban Ki Moon

.....

“When it comes to reform of the United Nations, particularly Security Council reform, I have been stating many times – I don’t know how many times, repeatedly – that it is high time that the Security Council must be reformed and changed in a more democratic and representative way. Considering there have been tremendous circumstances which have been taking place since the founding of the United Nations, there was only one time when the Security Council was changed, but there’s a heightened awareness and urging by the Member States. But, it is, after all, up to the Member States who will be responsible for the reform of the Security Council”.

“They have been meeting to negotiate this reform process, I think, for longer than two decades. Most recently, during the last six,

seven years, they have been meeting in a negotiating forum, rather than an open-ended one. The open-ended session has been over and the General Assembly has taken it into informal negotiating sessions. Many proposals have been proposed and they have been reviewed and discussed”.

“Unfortunately, not a single issue has been able to see any convergence of opinions among the Member States. Each and every country or each and every group

of countries brings their own proposals which have not been able to get the support from others. So it’s important that the Member States should look at this issue. After a two-decades-long consultation and negotiation process, it’s high time to discuss this matter”.

Conferencia de prensa, Nueva York, 14 de septiembre de 2016

Kofi Annan

.....

“A big part of the problem is that the Security Council, which is supposed to maintain world peace and security on behalf of all member states, no longer commands respect — certainly not from armed insurgents operating across borders, and often not from the United Nations’ own members.

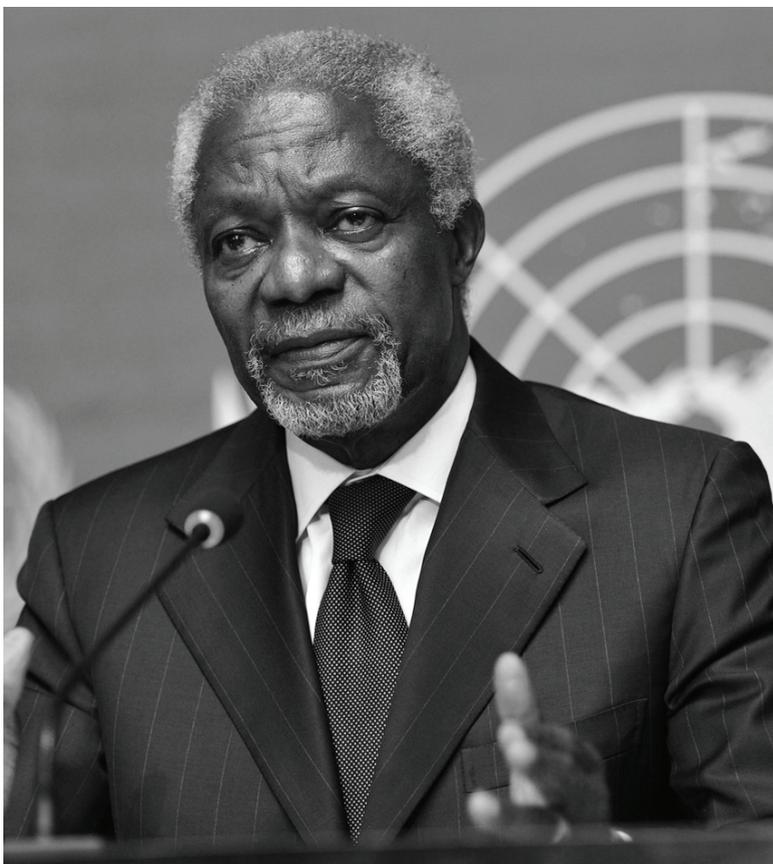
Throughout the world, and especially in the Global South, people struggle to understand why, in 2015, the Council is still dominated by the five powers that won World War II. They are more and more inclined to question its authority, and the legitimacy of its decisions.

We ignore this threat at our peril. Times have changed since 1945, and the Security Council must adapt.

Almost everyone claims to favor expanding the Council to include new Permanent Members, but for decades now states have been unable to agree who these should be, or whether, like the existing ones, they should have the power to veto agreements reached by their fellow Members.

Let the five Permanent Members promise never to use the veto just to defend their national interests, but only when they genuinely fear that the proposed action will do more harm than good to world peace and to the people concerned. In that case, let them give a full and clear explanation of the alternative they propose, as a more credible and efficient way to protect the victims. And when one or more of them do use the veto in that way, let the others promise not to abandon the search for common ground, but to work even harder to find an effective solution on which all can agree."

Junto a Gro Harlem Brundtland "Four Ideas for a Stronger U.N. " The New York Times, 6 de febrero, 2015.



Kofi Annan

Boutros Ghali:

.....

"Why, then, have I chosen to address this topic with you today? My purpose is to emphasize the importance of Security Council reform, to review briefly the character of the proposals under discussion, and to point out that Security Council reform is linked to the entire set of grave and urgent crises now facing the United Nations as an Organization.

Security Council reform is a critical issue of our time. It must be dealt with seriously, carefully and responsibly. It can be at the heart of a United Nations transformed into a truly effective system for the maintenance of international peace and security, now and into the future.

One of the Council's great recent achievements has been its careful and deliberate search for consensus within its own ranks. Council Members



Boutros Ghali

have achieved a greater degree of harmony and cohesion in dealing with their agenda than was considered possible during the first four decades of the Council's existence.

But the same changes in the world scene that have led to increased and increasingly effective Security Council action also have given rise to new concerns about the Council. There is widespread agreement among Member States that the Council's present membership and composition do not reflect the realities of economic and political change, and are unrepresentative of the membership at large."

Magisterial Lecture on Security Council Reform Ciudad de México, 4 de marzo de 1996.

Javier Perez de Cuellar.

.....
En esta época de profunda transición es menester obrar con extraordinario cuidado para evitar un desequilibrio en la gestión de los asuntos internacionales por parte de las Naciones Unidas. Apenas si puede invocarse el concepto tradicional del equilibrio de fuerzas en una situación en la



Javier Perez de Cuellar.

que las capacidades económicas y tecnológicas y su desigual distribución se han convertido en factores críticos y a menudo decisivos.

Para sustentar la calidad de la paz lograda por conducto de las Naciones Unidas, el equilibrio necesario solo puede proceder de una fiel observancia de los principios estipulados en la Carta de las Naciones Unidas

Estos principios en modo alguno son inmutables; su ámbito y forma de aplicación están determinados por la evolución de las condiciones mundiales. El discurso internacional debiera apuntar en forma constante a formular entendimientos compartidos no sólo de las normas del comportamiento internacional aceptable, sino también de los procedimientos que se han de emplear para aplicar esas normas y para corregir sus infracciones. Una interpretación rígida que no tenga en cuenta las realidades humanas osificará el derecho internacional y le restará pertinencia en el mundo contemporáneo





Las Operaciones de Paz en un Mundo Multilateral

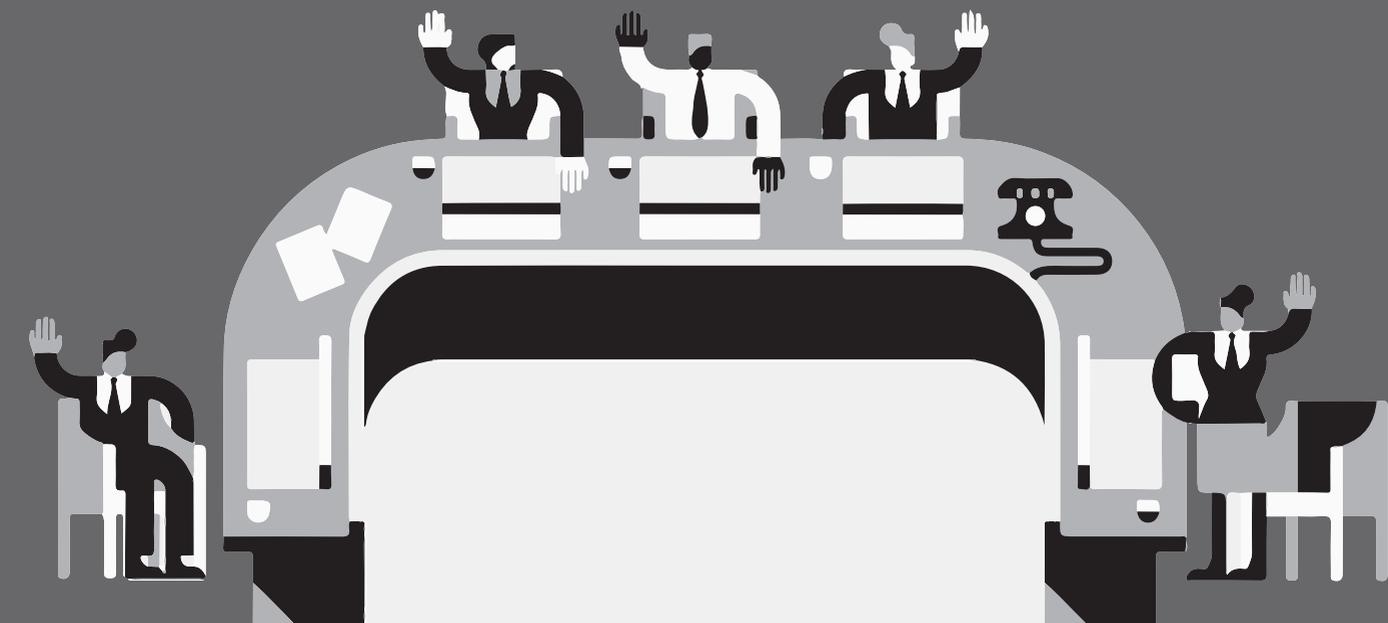
La historia de las Operaciones de Paz comienza en 1948, cuando el Consejo de Seguridad aprobó el despliegue de observadores militares en Oriente Medio, operación que se conoció como Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT). Desde entonces, la ONU ha desplegado más de 69 operaciones de este tipo, en distintas partes del mundo, han participado en ellas cientos de miles de efectivos de más de 120 países de la Organización.

Las operaciones de paz de las Naciones Unidas son fruto de la relación entre los dos organismos multilaterales más importantes de la organización: el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad tiene un rol fundamental en el establecimiento de este tipo de operaciones, en la determinación de su mandato y en el retiro oportuno de las fuerzas. Todo esto lo realiza mediante la emisión de una resolución, la cual tiene el carácter de obligatoria para los Estados miembros en virtud del artículo 25 de la Carta.

Normalmente la Asamblea General no interviene de manera directa en el establecimiento de Operaciones de Paz, ya que la Carta limita sus facultades a este respecto. Sin embargo, en virtud de la resolución "Unión pro Paz" de 1950, la Asamblea podría actuar en este ámbito a falta de unanimidad de los Miembros Permanentes en el Consejo de Seguridad. Esta resolución se ha invocado sólo una vez, cuando se estableció la primera Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU I) en el Oriente Medio en 1956.

Actualmente hay 15 Operaciones de este tipo que se están realizando al amparo de la Organización de Naciones Unidas en 4 continentes: Haití, Kosovo, India-Pakistán, Oriente medio, Líbano, Chipre, Golán, Sahara Occidental, Malí, Liberia, República Centro Africana, Sudán, Sudán del Sur, Darfur y República Democrática del Congo.



HOW TO REFORM THE UN SECURITY COUNCIL



Reform Of UN Security Council must look to a 'Weak Veto'

Matthew Rablen - Reader in Economics, University of Sheffield

The University of Sheffield

Sheffield Political Economy Research Institute (SPERI)

18 May 2017

How to reform the troubled UN Security Council? This has been a question challenging policymakers, diplomats and academics for decades. There is widespread agreement that reforms for the Security Council (UNSC) are needed but no consensus on the best way forward.

To consider this question Matthew Gould and I analysed eleven reform proposals for the UNSC suggested by a variety of actors, including individual countries, regional blocs, and previous UN Secretary Generals. We considered each one in respect of how closely they achieve democratic equity (every world citizen gets an equal say) and efficiency (how easy it is for the UNSC to make affirmative decisions).

Only one of the eleven proposals considered would improve both the democratic equity and efficiency relative to the status quo. The other ten proposals do not decisively improve on it. We found that the best proposal is for a 'Weak Veto' system to be introduced under which two of the Permanent Five (P5) Security Council Members would be able to vote down a motion before a veto was constituted.

The UN Security Council is unique in that it alone has the legal right to authorise the use of armed force against a nation state. But, as the Syrian conflict demonstrates, it increasingly finds itself sidelined. The UNSC has been unable, throughout six years of conflict, to agree a co-ordinated response, leading to powers such as the United States and Russia favouring direct intervention without UNSC approval.

“

Part of the problem lies with the right of veto granted to the P5 which results in stalemate whenever (as of often the case) these countries disagree.

Part of the problem lies with the right of veto granted to the P5 (China, France, Russia, the UK, and the US), which results in stalemate whenever (as of often the case) these countries disagree. Another problem is that the composition of the Council still reflects the post-WW2 politics of the 1940s, despite significant geopolitical developments since that time.

Although there is broad agreement on the need for reform, nobody can agree on how. An open-ended working group on UNSC reform set up in 1993, now often dubbed the 'never-ending working group on UNSC reform' has entered its 23rd consecutive year of deliberations.

Under the present arrangements, the 15 UNSC Members comprise the P5 who are ever-present and wield a veto on all non-procedural matters and ten other countries who are elected as Non-Permanent Members (NPMs) serving two-year terms. The ten NPM seats are divided between five regional caucusing groups: one country from Eastern Europe; two countries from the Western European and Others Group (WEOG),



two from the Latin America and Caribbean Group (GRULAC – el Grupo Latinoamericano y Caribeño), two from Asia; and three countries from Africa.

Nearly all reform proposals put forward include increasing the size of the Council to up to 25 Members by raising the number of NPM seats. Alongside this increase in size, ‘structural reforms’ to the composition and rules of the Council are proposed. The Weak Veto proposal is an example of such structural reforms. Among other such structural reforms we consider are:

Creating a new membership category that gives permanent membership of the UNSC, but not the right of veto;

Extending the right of veto to eleven UNSC Members – as proposed by the African Union;

Re-shaping the existing regional groups – as proposed by Kofi Annan during his time as UN Secretary-General;

Creating a new category of ‘long-term’ NPM seat with a four-year term;

Allowing immediate re-election as a NPM – presently NPMs at the end of their term must wait at least a year before seeking re-election;

The EU member states voting as a single Permanent Member.

The predicted effects of each proposal were explored in a computer simulation model that replicated the rules of the UNSC election process. To do this we used techniques in game theory and probability theory to develop a so-called ‘Council Voting Game’ to formally characterise democratic equity and efficiency. The findings suggest that most of these reforms do not decisively improve both democratic equity and efficiency. Indeed, the proposal of the African Union to expand the right of veto would only worsen deadlock in the Council. Only the Weak Veto proposal improves both democratic equity and efficiency. By allowing two of the P5 to vote down a motion before a veto was constituted it would improve efficiency by making it much easier for the Council to make affirmative decisions, and would improve equity by shifting power away from the P5 (whose citizens are over-represented) towards the rest of the world

“ The P5 will resist any attempt to weaken their right of veto. Moreover, their position appears impregnable due to their right of ‘double veto.

(whose citizens are under-represented). The next best reform proposal would significantly improve equity, but do nothing for efficiency. It involves restructuring the regional groups by removing the ‘Others’ (Australia, Canada, New Zealand, USA) from the Western European and Others Group and placing them in their appropriate geographical region. Curiously, Brexit has had an impact on the UNSC reform debate. Spearheaded by Italy, one proposal on the table is for the EU to be represented in the Council as a single P5 member (the EU proposal). EU members are already represented collectively at the World Trade Organization, and the EU enjoys collective observer status in the UN General Assembly. In April 2011 the European Parliament passed a resolution stating that ‘a seat in an enlarged UNSC remains a central, long-term goal of the European Union’. Prior to Brexit, the EU proposal had one big advantage: it stood to greatly

enhance efficiency by reducing the number of veto players from five to four, as the UK and France would have lost their separate vetoes and shared the EU veto). With the advent of Brexit, however, this reform proposal has little to offer.

In view of our research, those hoping for a step-change in the efficiency and equity of the UNSC in the current reform round are likely to be disappointed.

Does the Weak Veto proposal stand a chance of being implemented? The P5 will resist any attempt to weaken their right of veto. Moreover, their position appears impregnable due to their right of ‘double veto’: the San Francisco Declaration of 1945 ensures that a Permanent Member can exercise a veto over their right to a veto, for they exercise a veto on all non-procedural matters and also on whether a matter is to be deemed procedural or non-procedural! The Weak Veto proposal, therefore, looks off the cards. But perhaps the P5 would agree to weaker veto reforms, if the rest of the world could apply co-ordinated pressure?

<http://speri.dept.shef.ac.uk/2017/05/18/how-to-reform-the-un-security-council/>



Aportes de Chile en el escenario multilateral

La participación de nuestro país en las diversas organizaciones internacionales ha sido un camino que se ha construido a través de los años y en manos de grandes figuras. Es así, que en el año 1948 el Embajador de Chile en Naciones Unidas jugó un rol clave en el Consejo Económico y Social (ECOSOC), donde se crearon comisiones regionales y poco a poco comenzó a nacer la idea de crear un organismo similar en América Latina. Hernán Santa Cruz fue uno de los gestores del nacimiento de esta institución que finalmente hoy la conocemos como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) creada en febrero de 1948 y cuya sede central se encuentra en Santiago de Chile.



EL MULTILATERALISMO

COMO OPCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR



*Alberto Van Klaveren**

* Embajador, ex - Subsecretario de Relaciones Exteriores

En el pasado, el multilateralismo fue visto por nuestro país y por el resto de la región en un sentido más bien defensivo, como una barrera de contención, no siempre muy eficaz, frente las acciones unilaterales. Esa noción sigue vigente, pero hoy se le agrega una dimensión distinta, consistente en la construcción de regímenes internacionales que permitan gobernar y domesticar la globalización. Lo hacemos con la convicción de que es un imperativo de nuestra política exterior, que percibimos como una tarea compartida con la región y el mundo.

La construcción de ese nuevo multilateralismo requiere de mucha reflexión y debate. Estamos entrando a terrenos nuevos, poco conocidos, que son el producto de un mundo que cambia de manera vertiginosa. Los cambios que experimenta el sistema internacional son de magnitud suficiente como para sugerir la emergencia gradual de nuevas estructuras y procesos globales. No solo la constelación de las grandes potencias y de sus alianzas está variando de manera muy profunda. La soberanía y la cohesión de los Estados, y la autoridad y la eficacia de sus gobiernos tampoco son las de antes.

Los parámetros básicos del sistema internacional se están alterando. Esta tendencia se hace evidente en tres niveles diferentes. En primer lugar, en la distribución del poder entre los principales actores del sistema internacional: Estados, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, personas. En segundo lugar, en las relaciones de autoridad mediante las cuales los gobiernos y otros actores internacionales se relacionan con sus ciudadanos. En tercer lugar, en la actitud de los ciudadanos frente a los fenómenos internacionales, en la forma en que estos responden frente a los estímulos externos.

Por más de tres siglos, la estructura del poder mundial se basó en un sistema anárquico de

unidades soberanas que no respondían ante autoridad superior alguna y que enfrentaban sus conflictos mediante la acomodación o el conflicto. Los Estados no eran los únicos actores del sistema, pero tradicionalmente ocupaban el lugar central en su estructura. Este mundo centrado en los Estados desarrolló su propia jerarquía, basada en la forma en que se distribuía el poder militar, económico y político. Ahora, sin embargo, este mundo de Estados ya no tiene el predominio de antes. Debido a una serie de procesos económicos, políticos y tecnológicos se está bifurcando. Por una parte, subsisten elementos muy importantes del mundo de antes. Por la otra, ha surgido una red muy densa de actores no tradicionales y relativamente autónomos, que poseen sus propias estructuras, redes y dinámicas. Por cierto, estos actores no tradicionales no han desplazado a los Estados del escenario global, pero sí comienzan a erosionar el virtual monopolio que ejercían en el pasado.

Las relaciones de autoridad entre los gobiernos y sus ciudadanos también están experimentando modificaciones muy profundas. Los gobiernos y otras unidades relevantes en el sistema internacional están viendo socavada su autoridad. Ello se expresa en lo que conocemos como crisis de la gobernabilidad, problema que se da en prácticamente todo el orbe y que, en caso alguno, se limita al ámbito latinoamericano o del mundo en desarrollo.

Como consecuencia de las crisis de gobernabilidad, los Estados y los gobiernos se han hecho menos eficaces para enfrentar sus desafíos e implementar sus políticas. Su habilidad para solucionar problemas sustantivos se ve reducida. Las crisis de autoridad no se limitan a los Estados y los gobiernos. También se manifiestan en unidades subnacionales, en organizaciones internacionales y en entidades transnacionales. Muchas unidades que integran el sistema internacional se ven expuestas a fuerzas centrífugas y a problemas de legitimidad.

“ Factores tan diversos como la interdependencia, la globalización, la revolución tecnológica y la ampliación de los derechos y de las libertades de las personas han llevado a un cambio gradual en sus formas de relacionarse con el mundo.

Los individuos, las personas, también han modificado su actitud frente a los fenómenos internacionales. Factores tan diversos como la interdependencia, la globalización, la revolución tecnológica y la ampliación de los derechos y de las libertades de las personas han llevado a un cambio gradual en sus formas de relacionarse con el mundo. La capacidad de acción internacional de los individuos se está ampliando, sus mapas mentales se están expandiendo y sus expectativas se están internacionalizando. No se trata de que los pueblos del mundo estén convergiendo en torno a los mismos valores. Más bien, están compartiendo una mayor capacidad para articular sus propios valores y proyectarlos en términos internacionales.

En este complejo escenario, hoy más que nunca se requiere una coalición de intereses convergentes. En un modelo de sociedad crecientemente globalizada como aquel en que estamos insertos, el multilateralismo ha fortalecido sus potencialidades. La necesidad del manejo colectivo de los problemas de la interdependencia de fenómenos políticos, económicos, sociales,

tecnológicos y culturales hace de esta vía un instrumento fundamental en las relaciones internacionales.

¿Cuáles son las razones de nuestro país para privilegiar el multilateralismo como opción de política exterior? Chile ha estado históricamente y activamente asociado a un sistema internacional fundado en principios y valores compartidos. La vinculación creciente al mundo constituye un imperativo geográfico, político, económico, social y cultural. Nuestra condición de país abierto hace indispensable que utilicemos las ventajas de la globalización y contribuyamos a relativizar sus efectos adversos. Por ello, priorizamos el trabajo colectivo en la elaboración de normas, estándares e instituciones internacionales. Creemos que una globalización más justa y equilibrada requiere necesariamente

de un sistema multilateral participativo. La autarquía no es una alternativa viable. Si queremos beneficiarnos de un mundo global, tenemos que asumir responsabilidades dentro del sistema multilateral. Se requiere, además, un mundo más seguro en términos de seguridad colectiva e integral.

Para Chile este elemento es vital, no solamente por razones éticas sino porque lo necesita para continuar su propio desarrollo económico-comercial, fundado en la apertura al mundo. De ahí que nuestra participación en los sistemas multilaterales, globales y regionales sea una necesidad. Es allí donde se construyen las normas básicas de la convivencia internacional que contribuyen a proteger nuestra propia seguridad. Países de diferentes tamaños, regiones, culturas, sistemas políticos y niveles de desarrollo convergen mayoritariamente en la necesidad de ordenar al mundo dentro de parámetros globales, a los cuales se les reconozca legitimidad. Este es el sentido que tuvo nuestra participación en la Sociedad de las Naciones y posteriormente

en Naciones Unidas, en la Organización de los Estados Americanos y en la red de instancias especializadas del sistema multilateral que hoy, en la era de la globalización, son indispensables para garantizar la unidad en torno a los valores compartidos en un mundo diverso. Es por ello que entendemos el multilateralismo como parte de nuestras tradiciones republicanas y como un elemento consustancial de nuestra identidad nacional externa y de nuestro propio interés nacional.

Nuestro país requiere, asimismo, de un sistema internacional previsible, que cautele la dignidad humana y que facilite un desarrollo sustentable y equilibrado de la comunidad internacional, el desarrollo de condiciones de paz y seguridad internacionales, a nivel global y regional, mecanismos de solución de las controversias, el libre comercio, los flujos de capitales y un manejo razonable de los flujos migratorios. Una fuerte presencia multilateral obedece, entonces, a razones internas que dependen necesariamente de las condiciones externas, pero demanda también responsabilidades en materia de paz y seguridad, cooperación y solidaridad internacional. Se trata de obligaciones políticas, que tienen una fuerte base ética.

En ese marco, hemos estado cerca de lo definido por Naciones Unidas en cuanto a la asistencia a las sociedades después del conflicto. La contribución de Chile a diversas Operaciones de Paz de carácter multilateral, en particular a la Misión de Estabilización de Naciones Unidas para Haití (MINUSTAH), refleja esta prioridad política. El Consejo de Derechos Humanos es otro elemento emblemático de la reforma y Chile participó activamente en las negociaciones que permitieron establecerlo. Este órgano refleja nuestra concepción de la sociedad y la alta jerarquía del tema, como sustento ético del sistema de las Naciones Unidas. Entre los aspectos más complejos y críticos de la crisis de

la Comisión de Derechos Humanos estuvo el tratamiento de la situación de países. Creemos que el establecimiento de un mecanismo como la «Revisión entre Pares», en el que todas las naciones son tratadas, puede efectivamente contribuir a un ejercicio universal y objetivo. De allí la responsabilidad de quienes sean elegidos para integrarlo.

La reforma del Consejo de Seguridad es una materia pendiente. Se trata de un tema complejo, ya que está directamente vinculado a las asimetrías de poder, por lo cual es necesario llegar a una fórmula aceptable para los actuales Miembros Permanentes y que permita, a la vez, reforzar la representatividad de los países en desarrollo. El debate sobre la transparencia y los métodos de trabajo sin duda es relevante, pero es claramente insuficiente para reestructurar un Consejo que responda al mundo de hoy. Con todo, la forma en que ha evolucionado el tema en las Naciones Unidas hace difícil una visión optimista a corto plazo.

La globalización, este fenómeno tan propio de fines del siglo XX y que se impone con fuerza en el presente y hacia el futuro, ha provocado una tendencia hacia estrategias asociativas de parte de la mayoría de los países. Un principio rector pareciera ordenar a la mayor parte de las políticas exteriores de los Estados: si la globalización es un dato ineludible de la realidad, entonces es mejor enfrentarla asociado a otros países con los cuales se compartan desafíos y necesidades comunes. Esta ha sido la base de las estrategias integracionistas que hemos visto desenvolverse en estos años. Y, en momentos en que se vuelve a cuestionar en sectores muy diversos la existencia de un orden basado en reglas y regímenes internacionales, Chile debe reafirmar su compromiso con un multilateralismo efectivo, que no se quede sólo en la retórica y en las buenas intenciones.

Necesitamos un multilateralismo efectivo, crecientemente desburocratizado, abierto al mundo. También hace falta replantear el ideal integracionista. El reforzamiento del multilateralismo requiere de organizaciones regionales eficaces, que sean capaces de proyectar las sensibilidades y particularidades de cada región y subregión en la definición de estrategias globales. Es difícil pensar en la aplicación de estándares universales que desconozcan las realidades socio-culturales, las fragilidades y vulnerabilidades que se proyectan en las diversas regiones. Por otra parte, la idea central es que lo regional potencie, y no relativice, los principios y valores universales. En esta materia es necesario ser proactivo y no complaciente.

Ahora bien, ¿cómo continuar posicionándonos en lo global y regional para contribuir a un multilateralismo efectivo? Creemos que implementando, y no solo reafirmando, los intereses compartidos. Nuestro énfasis debiera ser cooperar para fortalecer las democracias y utilizar efectivamente los mecanismos globales y regionales en casos de crisis. Ya disponemos de los instrumentos jurídicos; corresponde velar por la aplicación efectiva de los estándares. Asimismo, ejerciendo las responsabilidades en materias de paz y seguridad internacionales. Una participación activa en el sistema internacional ciertamente implica beneficios, pero también conlleva asumir obligaciones respecto del Sistema en su conjunto. Por ejemplo, continuar con la política nacional de participación en Operaciones de Paz. En este ámbito, es indispensable asumir que ellas comprometen contingentes militares, fuerzas policiales y de seguridad, pero también a una pluralidad de actores civiles.

En este mismo sentido, debemos continuar desarrollando acciones solidarias en el mundo global cuando haya crisis humanitarias o deficiencias graves de desarrollo, con pleno respeto al derecho internacional y participando en acciones orientadas a la promoción del

desarrollo equitativo y sustentable. La concreción de una agenda social es un objetivo de nuestra política exterior. En el tratamiento de los temas de desarrollo, debemos continuar planteando una visión que integre las responsabilidades nacionales y los contextos internacionales en relación con materias de alcance transnacional, particularmente en el ámbito económico-financiero.

Hasta unos años atrás, todo parecía llevar a un fortalecimiento del multilateralismo. Las necesidades de la globalización, la integración de cada vez más sociedades y países a la comunidad mundial, los avances tecnológicos, el impresionante desarrollo de las comunicaciones y la urgencia para enfrentar conjuntamente los grandes desafíos globales, desde el cambio climático hasta las migraciones, apuntaban en esa dirección. Sin embargo, una serie de acontecimientos recientes obligan a moderar este optimismo y plantean interrogantes sobre la estabilidad del entramado institucional y legal que se ha construido tan laboriosamente a partir del siglo XX. La idea de un sistema internacional fundado en principios, normas y valores compartidos está siendo cuestionada no sólo por aquellos que sienten que no han participado en su construcción o que consideran que les ha sido impuesto, sino que también por algunos de los actores centrales que lo establecieron.

El tema ya no es sólo la búsqueda de una globalización más justa y equilibrada, sino el retorno a un nacionalismo que rechaza la delegación de soberanía y la institucionalidad internacional. Es lo que estuvo presente con mucha fuerza en la última campaña presidencial de Estados Unidos, que se caracterizó por reacciones populistas a la globalización y los acuerdos comerciales en los dos partidos mayores, y donde el orden internacional liberal fue visto como un proyecto de precisamente aquellas elites cosmopolitas que los populistas veían como sus enemigas .

Y en Europa, el otro bastión histórico del orden liberal, la situación no es muy diferente. Sectores relevantes, aunque no necesariamente mayoritarios, de la Europa comunitaria, se sumaron a este rechazo al orden liberal internacional y no sólo en su expresión económica. El retiro del Reino Unido de la Unión Europea, si bien tiene su propia especificidad, también contiene una afirmación de nacionalismo en un Estado que históricamente ha estado en la vanguardia de la globalización.

El resurgimiento del nacionalismo es recibido con comprensión y, en algunos casos, verdadera algarabía por otros actores internacionales revisionistas, que siempre han mantenido actitudes reticentes y críticas frente al orden liberal que, sobre todo en el plano político, han patrocinado Estados Unidos, Europa y sus aliados en el resto del mundo, que para estos efectos, incluyen a muchos países de América Latina, Asia y África.

Por lo mismo, cabe preguntarse cómo se verá afectado el orden multilateral por la resaca nacionalista que se asoma en tantos sectores del mundo. La pregunta no es sólo teórica. Incide en la fortaleza de organizaciones internacionales tan relevantes como las Naciones Unidas, cuyo financiamiento, siempre precario, se ve de alguna manera amenazado. Incide en áreas jurídicas de gran crecimiento en las últimas décadas como los derechos humanos, en la medida en que actores centrales del sistema internacional pueden desestimar sus avances, sumándose a aquellos que siempre han sido escépticos en este terreno. Incide en nuevas instituciones como el Tribunal Penal Internacional, que si bien no ha contado

con la membresía de varias de las grandes potencias, sí se ha beneficiado de la simpatía de alguna y de la tolerancia de otras, sin considerar los cuestionamientos que ha recibido desde parte del mundo africano. Y, por cierto, incide en las instituciones medioambientales internacionales, donde compromisos trabajosamente alcanzados para enfrentar el cambio climático pueden verse cuestionados por quienes dudan de la envergadura y naturaleza del fenómeno, cuando no de su existencia misma.

Necesitamos un multilateralismo efectivo, crecientemente desburocratizado y abierto al mundo.

Incluso el campo comercial, donde se advertía un consenso mayor de la comunidad internacional, reflejado por ejemplo en la virtual universalización del régimen de la Organización Mundial de Comercio (OMC), se está viendo cuestionado por arrebatos proteccionistas, críticas a los acuerdos de libre comercio y a la relocalización de empresas, amenazas de imposición de aranceles discrecionales y búsqueda de acuerdos de restricciones voluntarias que ponen en duda los avances logrados en las últimas décadas. Todo ello, dentro de un contexto en que ya las grandes negociaciones multilaterales están estancadas desde hace tiempo y en que las tratativas minilaterales también se ven debilitadas, cuando no abiertamente desahuciadas.

No es posible determinar todavía si los cuestionamientos al orden liberal van a traducirse en el desmantelamiento de parte de la institucionalidad internacional o en una reorientación o freno en la construcción de los regímenes internacionales. Pero lo que sí está claro es que no se puede ignorar este nuevo escenario. Las analogías históricas son siempre complejas. Pero cabe recordar que el período de entreguerras del siglo pasado, en que florecieron



Para Chile, la opción debe ser clara. Aferrarse a los principios defendidos históricamente: respeto al derecho internacional, compromiso con el multilateralismo y la práctica de nuestra responsabilidad internacional.

el nacionalismo y el proteccionismo en sus máximas y peores expresiones, fue precedido por un período de fuerte desarrollo de la institucionalidad internacional, que simplemente no fue capaz de enfrentar y encauzar esos fenómenos. El escenario actual es muy distinto, pero habrá que convenir que los anuncios del

fin del orden westfaliano, marcado por la soberanía de los Estados, y su transición hacia una era post-westfaliana en que los Estados cederían parte de su protagonismo a actores no gubernamentales y continuarían delegando soberanía en instituciones y regímenes internacionales, resultan por lo menos prematuros.

La escena internacional actual está plagada de incertidumbre. Pero tampoco es claro que el retorno a visiones clásicas de soberanía y la defensa de un interés nacional político y económico definido en términos estrechamente nacionalistas pueda imponerse en un contexto de fuerte interdependencia y globalización.

Para Chile, la opción debe ser clara.

En estos tiempos de incertidumbre hay que aferrarse a los principios que hemos defendido históricamente: el respeto al derecho internacional, el compromiso con el multilateralismo y la práctica de nuestra responsabilidad internacional con un mundo que requiere de valores y reglas comunes. 🌐

Multilateralismo Cultural

Existen muchas instancias internacionales más allá del papel clave de UNESCO que, sin hacer de los temas culturales el centro de su labor, desarrollan igualmente actividades relacionadas a la cultura e incluyen la temática cultural en sus agendas para la consecución de sus mandatos. Ese es el caso de la UNICEF que lleva a cabo, por ejemplo, programas de fomento de cultura indígena y que aborda el impacto que tiene la cultura en el desarrollo de los niños. Entre las distintas instancias de la OEA que tratan temas culturales encontramos los Mandatos de las Cumbres de las Américas en materia de Diversidad Cultural, el Departamento de Desarrollo Económico y Social (DDES), la Sección de Cultura y Turismo, la Biblioteca Colón, el Museo de Arte de las Américas, el Año Interamericano de la Cultura, la Revista Américas, el Grupo de Arte de la Asociación de Personal de la OEA y la serie cultural de la Colección INTERAMER. Otro ejemplo ilustrador del multilateralismo cultural en las actividades de organismos internacionales es el caso de UNASUR, que cuenta con el Consejo Suramericano de Cultura (CSC) que tiene como objetivo impulsar y fortalecer la cooperación cultural en la región.



INDIA IS A NATURAL EXPONENT OF MULTILATERALISM



Shri MJ Akbar, Ministro de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Asuntos Exteriores de la India, en colaboración con la Observer Research Foundation, organizó la segunda edición del Raisina Dialogue en Nueva Delhi del 17 al 19 de enero de 2017. El Diálogo es ya la principal conferencia geopolítica de la India que se celebrará anualmente y en un corto espacio de tiempo ha surgido como una conferencia mundial muy esperada a nivel internacional.

*El tema del Diálogo este 2017 fue “**El Nuevo Normal: Multilateralismo con Multi-Polaridad**”. El Panel inaugural contó la participación de Shri MJ Akbar, Ministro de Relaciones Exteriores de India, Shri Prakash Sharan Mahat, Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal, Hamid Karzai, ex Presidente de Afganistán, Kevin Rudd, ex Primer Ministro de Australia y Sr. Gowher Rizvi, Asesor de Asuntos Internacionales del Primer Ministro de Bangladesh.*

Se entregan párrafos destacados del discurso del Ministro de India en torno del tema del foro, señalando las diversas perspectivas existente entre Oriente y Occidente frente a los nuevos desafíos globales y del multilateralismo entre regiones y países continentes como India.

The world we enter in 2017 is marked by unevenness, possibilities, uncertainties, known and unknown unknowns. The United States seems ready to change the terms of its engagement with the world. Relations between US and Russia could undergo a transformation that we may not have seen since 1945. Its dimensions, leave alone implications, are hard to predict. Europe engrossed in multiple domestic challenges and reconfiguring itself, signals less appetite for more distant politics, even as it watches these developments.

The picture in Asia, however, looks somewhat different. The economic outlook is more positive, although sentiment is clearly affected by developments in the West. Social and political stability are not in doubt and levels of confidence are somewhat higher. Asia, of course, is not

These different landscapes also give rise to divergent narratives. In the Western world, voices of inter-dependence and globalization have become more muted. Optimism that trade and investment overcome political divides has also faded. More dangers than convenience are perceived from connectivity. And there is a lack of purpose in confronting global challenges like terrorism, though some important exceptions should be acknowledged. The world has not just got flatter. Suddenly, one part of it is also more inward looking; in some ways, more tired.

The narrative in Asia, and I am sure in many other parts of the world, is a less pessimistic one. We undeniably have our sets of issues including emerging multipolarity in Asia, heightened nationalism, disputed boundaries, creating institutions and adhering to norms. But if there is change of mood, it is more from the impact

of developments in US and Europe. Globalization has not stopped – indeed cannot stop, just because someone somewhere has called ‘time out’. From the Asian perspective, it is less a world in disarray than one in flux. We understand that there is a global stock-taking going on and must approach it with empathy, rather than anxiety. We should also recognize that this is not so much global change, as change with global implications...

The fact is that the challenges – political, economic or social - we face are not all new. But there is frustration

in some societies about lack of progress in addressing even the old ones, leave alone meeting the new. They even feel that they have been disproportionately burdened. Others feel that they can craft their narrow response and are paying the price of shorter term calculations. In global politics, self-esteem derives from power differentiation. As that has narrowed, so too has the attitudes of key nations towards global responsibilities and their national welfare. A

“ Globalization has not stopped – indeed cannot stop, just because someone somewhere has called ‘time out’. From the Asian perspective, it is less a world in disarray than one in flux.

without its challenges, among them maritime disputes that acquired a salience in the last few years. Broadly speaking, the growth in China’s power and its expression abroad remain a dynamic factor in Asia. Japan is another major variable, as it seems to be preparing for more responsibilities. And as for India, as you heard from the Prime Minister, we see ourselves both as a source of stability and a key contributor to both growth and security in the region.



parallel debate pertains to observing the broad rules of the game. If these are seen to have manifestly worked for some and not others, obviously that too will have its own backlash. Some of this is reality, some perception. At the end of the day, it makes little difference. If key nations in the international system start to initiate changes in its current configuration, then change we will most certainly have.

It may be worth a moment to reflect on a somewhat different situation eight years ago. If there is an immediate precursor to the current global situation, it was in the aftermath of the 2008 financial crisis. In many ways, this laid the basis for a more multipolar world. Ironically, while the Western-led G8 gave way to the more representative G20, the more diverse UNSC remained as resistant to change as before. The redistribution of power that happened in the aftermath of that crisis extended beyond symbolisms to developments on the ground. They opened up spaces for economic activity and political collaboration that were not there earlier. Certainly, for a number of emerging

powers, the period from 2008 onwards has been one of opportunity. A country like India, for example, has not only loomed larger in the consciousness of more distant regions. It has actually broadened its footprint and intensified its investment, trade and technical activities in an unprecedented manner. Interestingly, this is also a period when we have become more sensitive to regional cooperation ourselves, collaborating with other regional groupings and making growing commitments to broader connectivity efforts.

After 2008, the world largely went back to its business. The concern at that time was more the resilience of the economies of the developed world. There was a great desire to return to normalcy as represented by the status quo. Today, we are looking at a very different prospect. It is not a looming crisis but a deep dissatisfaction that pervades many developed societies. Each case is unique and yet, they seem to reinforce each other. In the case of the United States, maintaining its global standing while simultaneously rebuilding its economy

are the declared goals. But this time around, unlike 2009, it is sought to be achieved in a very different manner. This promises some upheaval in relations among states. While every country has some stake in the stability and the contribution of the United States, many would also watch these changes with anxiety. One thing is clear; few of us will be unaffected.

No significant part of the world is self-contained or unaffected by forces beyond it. It was never so; even less now. Asia is no exception. Of course, its primary drivers are its national, sub-regional and regional constituents. While trade and other economic activities has led the resurgence of the continent, progress on connectivity and security have lagged behind. In the absence of agreed security architecture and the continuation of significant territorial disputes, the Asian landscape has been more than a little uncertain. The ASEAN has long functioned as an anchor of stability at its eastern end and its continuance in that role is critical. Its centrality and unity is an asset for the entire continent. The rapid growth of Chinese power, the strengthening of India's position, the sharper role of Russia, the activity of Japan, the divisions in the Gulf, the interests of Europe, and the entrenched position of the United States have not made this calculus an easy one. How major powers relate to each other is a complex interplay. This is not a competition of absolute or even relative strength. It is more a function of their inter se relations and who gets to occupy the pole position. The impact of major changes in major global relationships will, therefore, be felt as strongly in Asia as in Europe, even if differently

So how does India approach this period of recalculation and recalibration? Overall, we are well placed and certainly no worse than many others. Our ties with the United States have been steadily growing and today cover vast areas of collaboration. We established early contact with the Trump transition team and see a strong convergence of interests and concerns. With

Russia, India's relationship has actually grown very substantially in the last two years, as has the bonding between our leaders. An improvement in US-Russia ties is therefore not against Indian interests. With China, the overall broadening of ties, especially in business and people-to-people contacts, has been overshadowed by differences on certain political issues. But it is important for the two countries not to lose sight of the strategic nature of their engagement, or falter in their conviction that their rise can be mutually supportive. We will continue to invest more energy into this account in 2017. With Japan, there is really a transformation underway in the relationship that would make it a key player in India's modernization. European countries, big and small, remain valued partners across a broad range of sectors and activities, including defense and security. Given the progress we have already made, India is confident that its net relationships would position it favorably in the dynamic environment that I spoke about earlier...

The role of plurilaterals in our foreign policy has grown steadily. One of the oldest is that with Russia and China, as indeed with Brazil and South Africa. Together, they of course now constitute BRICS. But we have always been open to these possibilities. And recent years have added to our repertoire. The India-Japan-US trilateral now has many dimensions. The Japan-Australia-India one has gotten off to a good start. The one with Iran and Afghanistan is actually seized of our practical cooperation as well as our strategic coordination. Working with Sri Lanka and Maldives together on maritime issues is sensible. And there could be more....

India is a natural exponent of multilateralism. To an extent, this reflects our own domestic traditions of pluralism and diversity. Well before a multipolar world actually came into being, we believed in its desirability and even its inevitability. It was inconceivable for us that a world as vast and diverse as ours could be run by a small set of powers through alliances. Over the years, other

countries including China came around to this point of view. We were confident that with the passage of time and the economic revival of Asia, Africa and Latin America, the dispersal of power in the world would become more equitable. A lot of our diplomacy over the years has been dedicated to making that happen. When it was much more difficult, we have helped put together groupings of developing countries in different formats to make their voices heard on critical issues of the day. Our commitment to that approach remains firm. Today, as India's capabilities and influence grow, they are naturally on offer to this longstanding endeavour. In critical deliberations, whether it is on climate change or SDG, we are even willing to play a larger bridging role to develop international consensus.

The democratization of the international order is a particularly complex challenge and the emergence of multipolarity is just a first step. Entrenched powers rarely give up privileges easily, even if they pay lip service to the deserving. Such tasks require patience, perseverance and determination and I can say with some assurance that we have them in full measure. The absurdity of the main multilateral decision-making body being more than 70 years old – and due for retirement anywhere in the world – is obvious to all except those with a vested interest. There can be no getting away from the myriad of global challenges that will eventually require a credible multilateral response. The pressures to reform the UN will only grow with each passing day.

Well before a multipolar world actually came into being, we believed in its desirability and even its inevitability. It was inconceivable for us that a world as vast and diverse as ours could be run by a small set of powers through alliances.

Contemporary multilateral institutions have been devised on multipolar principles, even if they were not taken seriously in practice. Reality could well catch up one day. Accepting the limitations and constraints in international relations in an inter-dependent world will surely promote both multilateralism and multipolarity. Indeed, the two could well feed on each other as greater players need agreed formats to reach common outcomes.

The big dangers confronting the world can only be addressed through multilateralism. Not all leading powers may willingly acknowledge this reality. But at the end of the day, there are real problems that wait for us out there in the world and serious expectations that we will do something about them.

PM Rudd reminded us that after decades of American internationalism, we are finally face to face with its nationalism. Now, it is true that Russia and Europe too became less internationalist in their outlook. Emerging powers, including regional ones, have shown little inclinations in that direction. India is actually an exception. So, is nationalism the new normal and can India make a difference – by being different?¹



1 http://mea.gov.in/Speeches-Statements.htm?dtl/27949/Speech_by_Foreign_Secretary_at_Second_Raisina_Dialogue_in_New_Delhi_January_18_2017

DERECHO GLOBAL

Desafío a las ciencias jurídicas del siglo XXI



Entrevista con Rafael Domingo, PhD y profesor en Derecho Comparado en la Universidad de Navarra, profesor investigador del Instituto de Cultura y Sociedad de la misma universidad, así como Spruill Family Research Professor de la Emory University School of Law en Atlanta. Desde hace algunos años viene dando conferencias y escribiendo artículos sobre el tema que motiva este diálogo.

¿El derecho global se construye desde la perspectiva de la globalización?

Actualmente estamos experimentando la globalización, proceso irreversible y que ha permitido nuevos modelos de comunicación entre comunidades humanas que vienen exigiendo un modelo de derecho jurisdiccional no estatal, el cual deje de ser vertical para pasar a uno horizontal, más democrático, consensual y no impuesto ni burocrático.

En este nuevo orden es necesario que sea ordenado por el derecho, el cual es el único garante de convivencia justa entre los pueblos. Aquí es donde debe jugar papel determinante el derecho global, el cual pronostico que será el derecho del siglo XXI ya que por sus características dignificará a las personas, sin embargo requiere de una reconstrucción de las ciencias jurídicas.

Dentro del derecho los jueces cumplen una función fundamental, sin embargo lo que tenemos son especialistas en derecho internacional ¿Cuáles son los actuales desafíos del derecho global? ¿Terminará reemplazando al derecho internacional?

Uno de los desafíos del derecho global es la formación de juristas globales, conscientes de la nueva realidad social, la cual obliga a resolver los problemas globalmente que afectan a la humanidad en su conjunto. Este es el gran reto que nos presenta el siglo XXI, para construir un mundo más justo, más solidario y más libre.

Como el derecho nace con un hecho, ante un hecho hay que dar una respuesta jurídica. En nuestros días tenemos un hecho que es la globalización, la cual significa interdependencia entre comunidades humanas y por lo tanto crisis de cualquier principio de exclusión. El problema que esto colapsa con el derecho internacional, porque está basado en el principio de exclusión soberana cuando en estos momentos el derecho tiene que crear un sistema totalmente interdependiente y autónomo. He ahí la gran



Uno de los desafíos del derecho global es la formación de juristas globales, conscientes de la nueva realidad social, la cual obliga a resolver los problemas globalmente que afectan a la humanidad en su conjunto.

diferencia con el derecho internacional moderno, porque supera la idea de territorio soberano, recuperando el concepto más genuino de persona. Digo recuperando porque el derecho nace de la convivencia entre las personas y no del Estado. Hoy en día vivimos constreñidos por esta realidad política estatal ya obsoleta, que a pesar de sus diferentes desarrollos que han servido para moderar su pretendida omnipresencia, agoniza.

Si el derecho internacional es distinto al derecho global ¿qué hay de la función de los jueces en este nuevo derecho global?

Actualmente los jueces tienen un desafío, ya que deben enfrentarse a problemas globales pero por su formación su pensamiento se encuentra cerrado, no piensan más allá de su propia jurisdicción nacional cuando el razonamiento es universal. Un buen argumento utilizado en un país es perfectamente válido en otro, teniendo

en cuenta las circunstancias, tenemos que dejar de hablar de leyes y empezar a hablar de razonamiento jurídico movido por principios.

El principio a diferencia de las reglas es que es inmutable. Pueden existir conflictos entre derechos o leyes pero no entre principios. La igualdad nunca entra en conflicto con la libertad, ni la dignidad con la igualdad o la libertad, pero si existen problemas de aplicación con las reglas.

Los nuevos jueces para convertirse en globales deben trascender más allá del derecho internacional. Si bien ambos derechos tienen principios comunes como la justicia, racionalidad y la coerción, el derecho global tiene principios específicos como lo son la universalidad, solidaridad y horizontalidad.

La universalidad es aquella donde la humanidad como tal tiene relevancia jurídica, lo cual es nuevo porque hasta la globalización la humanidad como tal no la tenía. Al existir interdependencia, tanto por algún principio de acuerdo o por una necesidad, la humanidad se constituye en una comunidad política vinculada por derecho, porque en el derecho la necesidad vincula.

El principio de universalidad lleva directamente al principio de solidaridad, el cual está basado en el bien común, por ejemplo la tierra. En el modelo anterior el ser humano tiene una relación de propiedad con la tierra, mientras que en el derecho global el ser humano tiene una relación de uso donde las personas nacidas

sobre un territorio tienen un derecho preferencial pero no excluyente, ya que otras personas que no nacieron ahí también tienen derecho a usarla. De esta forma, los bienes comunes se vuelven solidarios. En cambio el principio de horizontalidad o de democratización es donde la centralidad del derecho global se transforma hacia la persona, así la sociedad se vuelve horizontal.

El principio a diferencia de las reglas es que es inmutable. Pueden existir conflictos entre derechos o leyes pero no entre principios. La igualdad nunca entra en conflicto con la libertad, ni la dignidad con la igualdad o la libertad, pero si existen problemas de aplicación con las reglas.

Como menciona, el derecho global deja de centrarse en el Estado para pasar a centrarse en la persona ¿es el fin último del derecho global dignificar a la persona?

La soberanía de los Estados tiene que ser sustituida por la dignidad de las personas, principio que no está ocurriendo porque estamos viviendo entre dos paradigmas: el antiguo donde los Estados tienen potestad, y el paradigma global pero que todavía no está juridificado. Si bien los países se han interrelacionado en instituciones como por ejemplo el G20, todavía no se han concebido como un sistema jurídico. De esta forma, los Estados se han formado como sujetos negociadores donde los grandes transan pero al mismo tiempo dejan a los más chicos tratando de buscar el mejor acuerdo posible desde sus limitaciones. Como vivimos en un proceso de globalización este paradigma deja de funcionar, porque surgen problemas globales donde es más importante el todo más que la parte. El derecho global busca superar esa idea excluyente.

¿Se puede crear una sociedad con derecho global, cuando tenemos Estados y comunidades políticas?

En una sociedad con derecho global los Estados y las comunidades políticas siguen existiendo, sin embargo bajo un modelo de antroparquía donde exista una institución jurídica global, que podría ser una especie de Naciones Unidas pero reformulada, y donde se refundaría una humanidad unida. Esta nueva entidad no sería un megaestado, sino una institución competente para decidir sobre qué bienes afectan a la humanidad en su conjunto y cómo deben organizarse. En el derecho global hay bienes públicos globales que tienen un efecto en la humanidad en su conjunto, como por ejemplo la gran cantidad de refugiados afectan a la humanidad porque va en contra de la dignidad, la erradicación de la pobreza, las armas nucleares porque afectan a la seguridad de todos o el tráfico de armas. No obstante, la primera misión de esta institución es decidir qué bienes públicos globales afectan a la humanidad y si esos bienes deben ser gestionados por instituciones globales. Estas decisiones deben ser tomadas por un parlamento global, quizá el ejemplo más cercano sea el parlamento de la Unión Europea. Luego deben ser los tribunales de

justicias globales independientes quienes deben de ordenar jurídicamente estos bienes públicos, pero afectando solamente a ese bien público, no en su totalidad, porque no es un tribunal supremo del mundo.

¿Es posible implementar en la actualidad un derecho global?

Tenemos los argumentos jurídicos para implementar el derecho global pero desde el aspecto social todavía no estamos preparados, eso lo vemos en los refugiados en Europa, por ejemplo. ¿Dónde está el derecho global y la ciudadanía en esos refugiados que tienen derecho a pisar suelo europeo? ¿Quién es el estado o el hombre que le puede impedir a un ciudadano a pisar un terreno? Desde el derecho internacional público que proviene del derecho privado tiene lógica, ya que se trata a un Estado como si fuera una propiedad privada de algunos y donde tienes el derecho de seleccionar quien entra. La sociedad actual primero tiene que superar el principio de soberanía, así pasamos de un modelo excluyente a uno incluyente, esto sin eliminar los Estados como los conocemos. Los Estados podrán seguir relacionándose entre ellos y en diferentes niveles, por lo que el derecho internacional no desaparecería. 🌐

Chile y los organismos multilaterales en las relaciones Asia-Pacífico.

Chile concretó su adhesión a los tres principales organismos multilaterales de cooperación económica del Pacífico, primero en el organismo de cooperación empresarial Pacific Basin Economic Council (PBEC), seguido por el Pacific Economic Cooperation Council (PECC), destacándose en este marco el Foro de Política Comercial, el programa Pacific Economic Outlook, los programas de Finanzas y Mercados de Capitales, de Alimentación y Agricultura y el Foro de Minerales y Energía. Finalmente, la última adhesión de Chile fue en el foro Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC) cuyo objetivo principal es el de fomentar el crecimiento económico sostenible y la prosperidad de la región en la región Asia – Pacífico, emergiendo este con mayor importancia que los dos anteriormente mencionados, al considerar un mercado compuesto por el 40% de la población del mundo, un 57% del PIB global y un 49% del intercambio comercial mundial.

Let's revisit the role of the G20 within the context of a new multilateralism*



Inge Kaul**



Inge Kaul, figura clave en el desarrollo del concepto de bienes públicos globales, académica y asesora de diversas agencias multilaterales y otras organizaciones de financiamiento de la cooperación internacional invita a reflexionar el rol de foros multilaterales, comenzando por la Cumbre actual del G20. Desde su visión de la diplomacia global contemporánea, indica que el G20 debe volver a la idea original para iniciar acciones concretas que faciliten la coordinación, cooperación y resolución de problemas relacionados con la estabilidad financiera global en oposición a los debates y situaciones de lobby que se generan actualmente. Planteando las crisis mundiales actuales como la volatilidad financiera, el calentamiento global, el terrorismo y la emergencia de nuevas enfermedades, la Dra Kaul manifiesta que uno de los desafíos globales multilaterales más importantes están relacionados con entender la importancia de los bienes públicos globales e invita a que todas las organizaciones multilaterales, especialmente el G20 y la ONU a reflexionar y actuar creativamente sobre ello .

When the finance ministers of the G-7 countries proposed the G-20 in the late 1990s, a good sense of realism prevailed.

They recognized that addressing issues of global finance required the political support from—and involvement of—emerging market economies. This view proved prescient in seeking policy responses to the 2007–08 global financial crisis. The leaders of the G20 met at their first summit in Washington D.C. in 2008 to agree on measures to resolve the crisis through dialogues among the “systemically relevant” countries.

At its creation the G20 was thus meant to facilitate coordination, cooperation and problem-solving among key actors in a specific policy field, which then was global financial stability.¹ The G20 was *not* meant to be a jack-of-all-trades, offering welcoming words and restating support for long-accepted and previously reconfirmed goals, as most subsequent G20 summits did.

1 The G20 is an informal group of 19 countries, including industrial countries and major emerging markets, and the European Union, with representatives of the International Monetary Fund and the World Bank. For more details, including on the history of the G20, see the website of the G20 Information Centre: <http://www.g20.utoronto.ca/> .

Why had there been so little real progress? What concrete measures would be taken? Neither question was asked let alone answered—to avoid a spiral of reiterations at subsequent summits.

Not solving the most pressing problems

.....
So far, the G20's record of practical follow-up to its communiqués has been less than sterling. Despite nearly 10 years of G20 summitry, the list of unmet global challenges is lengthening and the human, political, environmental and economic costs of global crises are mounting. In some policy fields, including climate change mitigation, we are even fast approaching thresholds of irreversible harm.² But this could reflect its shift from solving the most pressing problems to considering all possible facets of a more desirable world.

Forget for a moment the failure to clearly add value. What would the 2017 Hamburg summit of the G20 have done, if it had stuck to the original G20 idea and approach? Which one or two global key challenges could it have focused

2 For evidence on the rising number of unmet global challenges, see, among others, IPCC (2014) and WEF (2016, 2017).

“ The G20 was not meant to be a jack-of-all-trades, offering welcoming words and restating support for long-accepted and previously reconfirmed goals, as most subsequent G20 summits did.

on to suggest concrete measures?

One focus could have been mass starvation in Africa, with a clear promise to augment, in a meaningful way and within a few days, financial and other support for the UN Refugee Agency and the World Food Programme.³ A second could have been mitigating and adapting to climate change.⁴ Even if only 19 of the 20 had stated what concrete breakthroughs they would make on the Monday morning following the Hamburg summit, much could have been gained by inspiring others to ratchet up their corrective measures.

Why was such a determination to lead not in evidence?

Trend away from multilateralism

Many factors come into play. Among them might be that the G20 has increasingly been promoted as a core element and driving force of the ongoing trend away from genuine multilateralism

3 See, for facts and figures: <http://www.unhcr.org/afr/news/briefing/2017/4/58ec9d464/unhcr-says-death-risk-starvation-horn-africa-yemen-nigeria-growing-displacement.html/>.

4 For the ever-louder warning calls alerting policymakers to the risk of global warming exceeding the limit of 2 degree Celsius, see, for example: <http://www.climatechangenews.com/tag/two-degrees/>; and IPCC (2014).

to increasing unilateralism and club-based global governance. The G20 agenda has been loaded with diverse issues, and the preparatory processes have accordingly been broadened to afford many parties a chance to raise their pet topic and see it in the summit communiqués. That would also give them a sense of importance as they commented on how to run the world, while more than 170 other countries and their people could only observe the summits from the sidelines.⁵

Would the world miss something if such G20 summitry were stopped? Not

really. It is important for world leaders to talk and to consult each other. But plenty of opportunities exist for that. Just think of the high-level segment of the United Nations General Assembly each September⁶ or the many global conferences convening heads of state or government. And, if they wanted, some of them could also meet at the regular Bretton Woods meetings⁷ or at such informal meetings as the Syrian Peace Talks.

There is no scarcity of opportunities for world leaders to announce intentions and explore common ground. What is rare is translating words into action—and into action that is up to the challenge.

5 On the elaborate processes of G20 summit preparation and follow-up, see again <http://www.g20.utoronto.ca/>, especially the pages on “Ministerial meetings” and “Engagement groups”.

6 See, <http://www.un.org/en/ga/>. Each year, several heads of state or government are attending the high-level segment of the UN General Assembly; and, if other special events are convened by the UN or a UN system specialized agency, perhaps also those.

7 Each year, the Boards of Governors of the International Monetary Fund and the World Bank hold a Spring Meeting and, in the autumn, an Annual Meeting. See, <http://www.imf.org/en/About/Factsheets/Annual-Spring-Meetings/> and <http://www.worldbank.org/en/about/what-we-do/annual-meetings/>.

Time to rethink

So considering the current state of the world and bearing in mind that some of the major transformations are still lying ahead of us – but coming closer and closer at a rapid pace⁸ – wouldn't this be the time to rethink the role of the G20 and, with it, perhaps also the role that other mini-lateral bodies could play, such as the BRICS partnership.⁹

REFORM OPTION 1: A first reform option to consider would be to revert to the original G20 concept as a global forum for announcing concrete measures to resolve—not just chat about—the most pressing global challenge. At each summit meeting, the G20 leaders could focus on one or two challenges and announce concrete corrective steps that they will take or already initiated to be able to make a credible announcement at the summit meeting.

The follow-up to these announcements and any other challenges could be taken up in the relevant multilateral forums. And if leaders feel that these challenges also deserve attention and solution, they could instruct their representatives at those forums to announce their country's ongoing or planned corrective actions—and just lead by example.

Clearly, if matters were that simple, the G20 leaders would perhaps have stayed on the original policy path. Therefore, if the goal actually to be achieved is sustainable and inclusive global growth and development, as set forth in *Agenda 2030* and the *Paris Agreement*,¹⁰ more basic

reforms might be required. I might therefore be more promising to consider reform option 2.

REFORM OPTION 2: Most of the unmet global challenges today affect us all, in poor and rich countries, fragile and powerful states. In fact, they result from an underprovision of global public goods (GPGs).¹¹ For example, instead of financial stability we are experiencing today excessive financial volatility; instead of relative climate stability global warming; instead of global health new and resurgent communicable diseases; and instead of peace and security cyber-attacks, terrorism and war. Evidently, the present systems of global governance are not yet well adjusted to tackling such GPG-type policy challenges. The main reasons are that:

special summit meeting of the United Nations (UN). It sets forth 17 main goals and 169 sub-goals that the international community aims at achieving by 2030. The goals apply to both developed and developing countries, with the overarching objective being to foster inclusive and sustainable growth and development worldwide. For more details, see <http://www.un.org/sustainabledevelopment/development-agenda/>. The Paris Agreement's central aim is to strengthen the global response to the threat of climate change. For details, see: http://unfccc.int/paris_agreement/items/9485.php/

11 According to standard economics, pure public goods are goods (that is, products, services or conditions) that are non-rival in consumption and non-excludable. A good is non-rival in consumption if its consumption by one individual does not reduce its availability for other individuals; and it is non-excludable if it is technically infeasible or economically undesirable to exclude individuals from its consumption. Public goods thus are the opposites of private goods that are defined as being rival in consumption and excludable. But most goods that are, or can be considered, public or private fulfil these criteria only partly. They are said to be impure-public. Common pool resources such as lakes or the atmosphere—though rival in consumption and difficult to make excludable—can therefore also be viewed as a subcategory of public goods. For a comprehensive overview of the literature on public goods and GPGs, see Kaul (2016), notably the overview chapter of this volume by Kaul, Blondin and Nahtigal.

8 See, on the emerging global changes and shifts in the world economy, Martin Wolf's article in the Financial Times of 19 July 2017, entitled "Seven charts that show how the developed world is losing its edge", available at: <https://www.ft.com/content/1c7270d2-6ae4-11e7-b9c7-15af748b60d0/>.

9 The member states of the BRICS partnership include: Brazil, Russia, India, China and South Africa. For further details, see <http://www.brics-info.org/>.

10 Agenda 2030 was adopted by world leaders at a



Instead of financial stability we are experiencing today excessive financial volatility; instead of relative climate stability global warming; instead of global health new and resurgent communicable diseases; and instead of peace and security cyber-attacks, terrorism and war. Evidently, the present systems of global governance are not yet well adjusted to tackling such GPG-type policy challenges.

Preferences for these goods vary across countries and population groups;

Many GPGs have their own systemic integrity requirements¹² and may require more in terms

12 “Systemic integrity requirements” refers to the conditions that need to be maintained or achieved in order for a system, including natural or human-made GPGs, to function in an intact and undiminished way. For example, to limit global warming to 2 degrees Celsius of pre-industrial levels, certain emission reductions would be required by certain target dates (see, again IPCC 2014). Or, to achieve financial stability, a number of additional regulatory and other policy measures would be required. The reason is that, just like private goods, public goods, including GPGs need to be produced; and all requisite financial and non-financial inputs need to be made available, in a concerted manner in order for these goods to become available. Yet, as a number of studies have pointed out, including evaluation reports of the World Bank (such as WBG-IE 2008, 2011, 2016), policy responses to GPGs often go only as far as national and global interests overlap. In many cases, however, they overlap only partially, leaving problems of GPG underprovision unresolved.

of corrective action that states, individually or collectively are willing to do for them;

GPGs may often require corrective action to be taken by all and thus compel even the most powerful states to accept policy interdependence and the need to seek effective cooperation with others;

Under the present conditions of increasing multi-polarity and greater connectivity, as well as political openness and transparency, effective international cooperation depends, in large measure, on process and outcome fairness.¹³

More sustainable and inclusive global growth and development thus calls for a new multilateralism fit for GPG provision in this age of multi-polarity. And, therefore, if the G20 is to play an effective role in the future, one of its top priorities should be to encourage a global, open and participatory debate on the topic of a new multilateralism for enhanced GPG provision, including how to achieve synergistic relationships between all actors and stakeholders, including between the informal mini-lateral bodies and the formal universally multilateral bodies of global governance.

Taking action at the G20 summit in 2018

Argentina, as the host of the next G20 summit, would be well positioned to include the item of a new multilateralism and the G20’s role in the Agenda of the 2018 summit.

The best outcome of the deliberations on this agenda item would be for the G20’s leaders to recognize that the G20 is not the right forum

13 The concept of multi-polarity, as used here, refers to shifts in the power balances between states and to those between state and nonstate actors, all of which may have a bearing on global governance processes and outcomes.

to decide on a new, reformed system of global governance that will affect all countries. Neither would be other club-like arrangements, including the BRICS partnership.¹⁴ Instead, the best way forward would be for these bodies –perhaps even jointly –to encourage debate on a new multilateralism at the United Nations (UN) and to sponsor a resolution requesting the UN Secretary-General to convene an independent commission on this topic to hold world-wide consultations with all concerned actors and stakeholders and to advise UN Member States on the concept of a new multilateralism fit for GPG provision and how to translate this notion into policy practice.

14 It may be worth noting in this context that various BRICS summit communiqués call for the creation of a more open, participatory and equitable system of global governance. See, for example BRICS (2016).

References

BRICS. 2016. 8th BRICS summit: Goa declaration. Goa, India, 16 October 2016. Retrieved from https://brics2017.org/English/Documents/Summit/201701/t20170125_1410.html

IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change). 2014. *Climate Change 2014. Contribution of Working Group III to the Fifth Assessment Report*. Cambridge and New York: Cambridge University Press.

Kaul, Inge, ed. *Global Public Goods*. Cheltenham, UK: Edward Elgar.

Kaul, Inge, Blondin, Donald and Neva Nahtigal. 2016. Understanding global public goods: Where we are and where to next. In: Kaul, Inge, ed. *Global Public Goods* Cheltenham, UK: Edward Elgar, pp. xiii-xcii.



Panel sobre el G20 en la Academia Diplomática



En el marco de la reciente Cumbre del G-20 en Hamburgo, Alemania, y tomando en cuenta la anterior cita en China y la próxima en Argentina, la Academia Diplomática de Chile organizó un panel internacional de análisis bajo el título “Presente y Futuro de los G-20”. El evento, con

una alta concurrencia académica y diplomática, contó con la participación de los embajadores de Alemania, Rolf Schulze; de China, Li Baorong y de Argentina, José Octavio Bordón, junto al Director de la Academia Diplomática, embajador Juan Somavía.



DIÁLOGOS DE MULTILATERALISMO CONTEMPORÁNEO

G20 y Cumbre de la Franja y la Ruta

Pocas semanas separaron a dos instancias dentro de las cuales las tendencias emergentes en el multilateralismo mostraron sus rostros y matices, tras el Brexit y el anuncio de Estados Unidos de su retiro del Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

En la cita convocada por China (conocida por su sigla en inglés, OBOR, One Belt One Road) se diseñaron perspectivas para una nueva interacción entre Asia y Europa. Por ahora es una "iniciativa" política y estratégica que busca desde la cooperación construir puentes nuevos por tierra y mar para unir a China, los países del Asia Central y Europa, junto al norte de África y el Mediterráneo. En el G20 se reencontraron varios de los actores de la cita de Beijing. En el encuentro de Hamburgo la Canciller Angela Merkel hizo un gran esfuerzo por dejar registrado un respaldo al libre comercio, confrontando los planteamientos proteccionista levantados por el Presidente Donald Trump. En Beijing estuvieron los mandatarios de Argentina y Chile, Mauricio Macri y Michelle Bachelet. El presidente argentino también fue parte de la reunión del G20, asumiendo la tarea de organizar en 2018 la próxima cita de este grupo de las principales economías mundiales en su país.

Los textos de las declaraciones de ambos encuentros son muy ilustrativos del estado del diálogo multilateral contemporáneo. Aquí reproducimos sus principales contenidos.

Cumbre G-20

Los líderes del G-20, el foro integrado por los 20 países más ricos del mundo, que representan el 85% de la economía mundial se reunió en Hamburgo (Alemania) los días 7 y 8 de Julio de 2017.

De este encuentro participan los países de la Unión Europea como una sola comisión representada por el presidente del Consejo, Donald Tusk, y el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, junto con Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, India, Indonesia, Italia, Japón, México, República de Corea, Rusia, Arabia Saudita, Sudáfrica, Turquía, el Reino Unido y los Estados Unidos.

El tema de este año fue: "Forjar un mundo interconectado"

La declaración final de la Cumbre se definió a sí misma como "una reunión establecida para tratar los desafíos globales más importantes y así contribuir a la prosperidad y el bien común".

Se destacó como temas base el terrorismo, el desplazamiento, la pobreza, el hambre y problemas de salud. También, la generación de empleos, los cambios climáticos, la seguridad energética y la desigualdad, incluyendo la que se refiere al género.

Lo anteriormente mencionado se divide en cuatro categorías principales dentro de las cuales se desprenden los conceptos específicos más importantes:



Se destacó como temas base el terrorismo, el desplazamiento, la pobreza, el hambre y problemas de salud. También, la generación de empleos, los cambios climáticos, la seguridad energética y la desigualdad, incluyendo la que se refiere al género.

1. Compartir los beneficios de la globalización

- **Prosperidad en la economía global**

Las actuales perspectivas de crecimiento son alentadoras, aunque el espacio de crecimiento es aún más débil de lo esperado.

Reafirmamos nuestro compromiso con la cooperación económica y financiera internacional para seguir fortaleciendo el crecimiento y protegernos contra los riesgos del decrecimiento.

Seguiremos utilizando todas las herramientas políticas -monetarias, fiscales y estructurales- tanto individual como colectivamente para lograr el objetivo de un crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo, mientras que al mismo tiempo potenciaremos un desarrollo económico y financiero resistente.

La política monetaria continuará apoyando la actividad económica y garantizando que la estabilidad de los precios tenga coherencia con los mandatos de los bancos centrales. La política

fiscal se utilizará con flexibilidad y será favorable al crecimiento, mientras que garantizará la deuda como parte de que el PIB se encuentre en un camino sostenible. Reforzamos nuestro compromiso con las reformas estructurales. Reafirmamos nuestros compromisos previos de tipo de cambio. Nos esforzaremos por reducir los desequilibrios mundiales excesivos de manera que apoyen el crecimiento mundial.

Promoveremos una mayor inclusión, equidad e igualdad en nuestra búsqueda del crecimiento económico y la creación de empleo; Para estos fines, respaldamos el Plan de Acción de Hamburgo.

- **Inversión y comercio**

El comercio internacional y la inversión son importantes motores de crecimiento, productividad, innovación, creación de empleo y desarrollo. Mantendremos los mercados abiertos señalando la importancia del comercio recíproco y mutuamente beneficiosos marcos de inversión, principios de no discriminación, y continua lucha contra el proteccionismo, incluidas todas las prácticas comerciales desleales y reconoceremos el papel de los instrumentos de defensa comercial al respecto. Nos esforzaremos por garantizar condiciones de competencia equitativas, en particular fomentando un entorno favorable al comercio y a la inversión. Reafirmamos además la importancia de la transparencia en las relaciones comerciales, mutuamente beneficiosas. Con este fin, valoramos las actividades de seguimiento de la OMC, la UNCTAD y la OCDE en el marco de sus mandatos actuales. Nos comprometemos a fortalecer aún más la cooperación del G20 en materia de comercio e inversión. Hacemos un llamado a la OCDE, la OMC, el Grupo del Banco Mundial y el FMI para que continúen su labor para una mejor comprensión de los impactos comerciales e informen a los líderes del G20 en 2018.

Reconocemos que los beneficios del comercio internacional y la inversión no han sido suficientemente compartidos. Necesitamos capacitar mejor a nuestra gente para aprovechar las oportunidades y beneficios de la globalización económica. Estamos de acuerdo en intercambiar experiencias sobre la mitigación de los costos de ajuste de la liberalización del comercio, las inversiones y el cambio tecnológico sobre las políticas nacionales apropiadas, y al mismo tiempo fortalecer la cooperación internacional hacia un crecimiento global inclusivo y sostenible.

Subrayamos el papel crucial del sistema de comercio internacional basado en normas. Sabemos de la importancia de que los acuerdos bilaterales, regionales y plurilaterales sean abiertos, transparentes, inclusivos y compatibles con las normas de la OMC, y se comprometan a trabajar para asegurar que complementen los acuerdos comerciales multilaterales. Acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC y pedimos su plena aplicación, incluida la asistencia técnica a los países en desarrollo. Nos comprometemos a colaborar con todos los miembros de la OMC para que la undécima Conferencia Ministerial de la OMC sea un éxito.

Para mejorar aún más el funcionamiento de la OMC, cooperaremos para garantizar la aplicación efectiva y oportuna de las normas y los compromisos comerciales, así como para mejorar sus funciones de negociación, supervisión y solución de diferencias.

La inversión internacional puede desempeñar un papel importante en la promoción del crecimiento económico incluyente, la creación de empleo y el desarrollo sostenible, y requiere un entorno de políticas mundial abierto, transparente y propicio. Procuraremos identificar estrategias para facilitar y retener la inversión extranjera directa.

- **Exceso de Capacidad en el sector acerero**

Reconociendo los impactos negativos sostenidos sobre la producción interna, el comercio y los trabajadores debido al exceso de capacidad en los sectores industriales, nos comprometemos a fortalecer aún más nuestra cooperación en encontrar soluciones colectivas para enfrentar este desafío global. Hacemos un llamado urgente para que se eliminen los subsidios que distorsionan el mercado y otros tipos de apoyo por parte de los gobiernos y entidades relacionadas. Cada uno de nosotros se compromete a tomar las medidas necesarias para entregar las soluciones colectivas que promuevan un terreno verdaderamente equitativo. Por lo tanto, hacemos un llamado a los miembros del Foro Mundial sobre el Exceso de Capacidad y Ajuste Estructural en el Sector Acerero, facilitado por la OCDE, como lo exige la Cumbre de Hangzhou, para cumplir con sus compromisos de mejorar el intercambio de información y la cooperación para agosto de 2017, y de rápidamente desarrollar políticas concretas para reducir el exceso de capacidad en el sector acerero. Esperamos con interés un informe sustantivo con soluciones políticas concretas para noviembre de 2017, que sirva de base para una acción política tangible y rápida y para el seguimiento de los informes sobre los progresos a reportar en 2018.

- **Aprovechar la digitalización**

La transformación digital es una fuerza impulsora de la globalización, innovadora, inclusiva y sostenible que puede contribuir a reducir la desigualdad y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para ello, necesitamos unir las divisiones digitales a lo largo de múltiples dimensiones, incluyendo el ingreso, la edad, la geografía y el género. Nos esforzaremos por asegurar que todos nuestros ciudadanos estén conectados digitalmente para el año 2025 y particularmente en introducir el

desarrollo de la infraestructura en los países de bajos ingresos. Promoveremos la alfabetización digital y las habilidades digitales en todas las formas de educación y aprendizaje a lo largo de la vida. Reconocemos que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) desempeñan un papel crucial en la modernización y el aumento de la eficiencia en la administración pública. Reconocemos el importante papel que desempeñan las PYME y las nuevas empresas en el desarrollo de una completa nueva e innovadora gama de modelos empresariales que promoverán un mejor acceso a los recursos y servicios financieros en un entorno favorable para la iniciativa empresarial.

Nuestro objetivo es fomentar condiciones favorables para el desarrollo de la economía digital y reconocer la necesidad de garantizar una competencia efectiva que fomente la inversión y la innovación.

Seguiremos promoviendo la cooperación efectiva de todas las partes interesadas y fomentando el desarrollo y la utilización de normas internacionales de producción, productos y servicios que están basadas en los principios de apertura, transparencia y consenso, así como las normas internacionales, y que no deberían actuar como obstáculos al comercio, la competencia o la innovación. Pueden promover la interoperabilidad y la seguridad en el uso de las TIC.

- **Impulsar la empleabilidad**

El buen funcionamiento de los mercados de trabajo contribuye a sociedades inclusivas, cohesionadas y economías resilientes. La digitalización ofrece la oportunidad de crear nuevos y mejores puestos de trabajo, mientras que plantea retos en materia de cualificaciones, protección social y calidad del empleo. Por lo tanto, reconocemos la necesidad de educar y capacitar a las personas con las habilidades necesarias para el futuro del trabajo, la importancia de las oportunidades de capacitación

Reconociendo la creciente diversidad del empleo, evaluaremos su impacto en la protección social y las condiciones de trabajo y seguiremos vigilando las tendencias mundiales, incluyendo el impacto de las nuevas tecnologías, la transición demográfica, la globalización y las relaciones de trabajo cambiantes en los mercados laborales.

durante la vida laboral que las ayudarán a adaptarse con éxito al cambio, en concordancia con el marco social propio de cada miembro.

Reconociendo la creciente diversidad del empleo, evaluaremos su impacto en la protección social y las condiciones de trabajo y seguiremos vigilando las tendencias mundiales, incluyendo el impacto de las nuevas tecnologías, la transición demográfica, la globalización y las relaciones de trabajo cambiantes en los mercados laborales.

Promoveremos oportunidades de trabajo decente en la transición del mercado de trabajo. Esperamos un Intercambio continuo de experiencias y prácticas nacionales.

Reconocemos el importante papel de la educación y la formación profesional, incluido el aprendizaje de calidad para integrar a los jóvenes en el mercado laboral. Al respecto, reconocemos que es particularmente eficaz cuando se proporciona un aprendizaje coordinado de alta calidad basado en la escuela y el trabajo construido sobre la base de cooperación entre los gobiernos, las comunidades empresariales y los interlocutores sociales

2. Crear Resiliencia

- **Resiliencia global del sistema financiero**
- **Arquitectura financiera internacional**
- **Cooperación internacional del impuesto (TAX) y transparencia financiera**
- **Protegerse contra las crisis de salud y fortalecer sus sistemas**

Combatir la resistencia anti-microbial (AMR)

3. Mejorar el sustento sostenible

- **Energía y Clima**

Una economía fuerte y un planeta saludable se refuerzan mutuamente.

Reconocemos las oportunidades de innovación, crecimiento sostenible, competitividad y creación de empleo de una mayor inversión en fuentes de energía sostenibles, tecnologías e infraestructura de energía limpia. Seguimos comprometidos colectivamente en mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero a través de, entre otras cosas, una mayor innovación en energías limpias, sostenibles, eficiencia energética, y trabajo hacia sistemas de bajo nivel de emisión de gases de efecto invernadero. Los miembros del G-20 colaborarán estrechamente para facilitar estrategias equilibradas y económicamente viables a largo plazo para transformar y mejorar nuestras economías y sistemas energéticos, en conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recordando los Principios del G20 sobre Colaboración Energética, consideramos que la seguridad energética es uno de los principios rectores para la transformación de nuestros sistemas energéticos y seguiremos trabajando en mercados abiertos, flexibles y

transparentes para los productos y tecnologías energéticas. Acogemos con beneplácito la cooperación internacional en el desarrollo, despliegue y comercialización de tecnologías energéticas sostenibles y limpias con un apoyo financiero por parte de los Bancos Multilaterales de Desarrollo que promueven el acceso universal a energía asequible, confiable, sostenible y limpia.

Tomamos nota de la decisión de los Estados Unidos de América de retirarse del Acuerdo de París. Estados Unidos de América anunció que cesará inmediatamente la implementación de su actual contribución a nivel nacional y afirma su sólido compromiso con un enfoque que reduce las emisiones al tiempo que apoya el crecimiento económico y mejora las necesidades de seguridad energética. Los Estados Unidos de América indican que se esforzarán por trabajar en estrecha colaboración con otros países para que accedan y utilicen los combustibles fósiles de manera más limpia y eficiente y para ayudar a desplegar las energías renovables y otras fuentes de energía limpias, dada la importancia del acceso a la energía y la seguridad en sus contribuciones nacionalmente determinadas.

Los dirigentes de los otros miembros del G20 afirman que el Acuerdo de París es irreversible. Reiteramos la importancia de cumplir el compromiso de la CMNUCC por parte de los países desarrollados de proporcionar medios de implementación que incluyan recursos financieros para ayudar a los países en desarrollo respecto a las medidas de mitigación y adaptación acordes a los resultados de París y toman nota del informe de la OCDE "Investing in Climate". Reafirmamos nuestro sólido compromiso con el Acuerdo de París, avanzando rápidamente hacia su plena aplicación de conformidad con los principios comunes pero de responsabilidades y capacidades diferenciadas, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales y, con este fin, estamos de acuerdo con el Plan de Acción del G-20 en materia de Clima y Energía para el Desarrollo.

- **Liderar el camino hacia un desarrollo sustentable**

La adopción de la Agenda 2030

El programa representa un hito mundial en el desarrollo sostenible. Hacemos un llamado a los países para que trabajen con las partes interesadas a fin de lograr su implementación ambiciosa e integrada y su realización oportuna de acuerdo con las circunstancias nacionales. Nos comprometemos a alinear aún más nuestras acciones con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su parte integral, el Programa de Acción de Addis Abeba sobre Financiación para el Desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo el apoyo a los países en desarrollo y la provisión de bienes públicos.

Construyendo el Plan de Acción del G20 en base a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la revisión de Hamburgo hace hincapié en nuestros compromisos colectivos y concretos. Apoyamos el papel central del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y otros procesos claves de la ONU para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

También participaremos en un aprendizaje voluntario entre pares sobre la implementación de la Agenda 2030 e invitamos a otros a unirse a este importante ejercicio como una acción complementaria hacia las Revisiones Nacionales Voluntarias.

El Informe Anual de Progreso documenta por primera vez el avance en la selección de compromisos del G-20 sobre la implementación de la Agenda 2030. Reconociendo la importancia de la inclusión financiera como un multiplicador para la erradicación de la pobreza, la creación de empleo, la equidad de género y el empoderamiento de la mujer, apoyamos el trabajo en curso de la Alianza Global para la Inclusión Financiera y acogemos con beneplácito el Plan de Acción para la Inclusión Financiera 2017 del G20. Tomamos nota de la propuesta del Secretario



Tomamos nota de la decisión de los Estados Unidos de América de retirarse del Acuerdo de París.

General de las Naciones Unidas de establecer un Mecanismo Financiero Internacional para la Educación teniendo en cuenta otras iniciativas existentes, como la Asociación Mundial para la Educación y la “Educación no puede esperar”, y esperamos analizarla con más detalle bajo la Presidencia Argentina con el fin de formular recomendaciones al respecto.

- **Empoderamiento de la mujer**
- **Impulso hacia la seguridad alimenticia, sustentabilidad del agua y empleo rural joven.**
- **Eficiencia de los recursos y basura marina**

4. Asumir responsabilidad

- **Asociación con África**

Lanzamos la iniciativa “G-20 África Partnership” en reconocimiento a las oportunidades y desafíos en los países africanos, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Nuestros esfuerzos conjuntos fomentarán el crecimiento y el desarrollo económico sostenible e integrado, en respuesta a las necesidades y aspiraciones de los países africanos, contribuyendo a crear empleos decentes, en particular para las mujeres y los jóvenes, pudiendo así abordar la pobreza y la desigualdad como causas de la migración. La Alianza incluye iniciativas relacionadas, como

#eSkills4Girls, Empleo para Jóvenes Rurales, Energía Renovable Africana y facilita los Pactos de Inversión.

Defendemos con beneplácito los resultados de la Conferencia de la Asociación G-20 – África realizada en Berlín, en la que se destacó la necesidad de adoptar medidas conjuntas para mejorar la infraestructura sostenible, mejorar los marcos de inversión y apoyar la educación y la creación de capacidad. En Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, Marruecos, Rwanda, Senegal y Túnez se presentaron prioridades individuales para los “Pactos de Inversión”. Liderados por los respectivos países africanos, el Banco Africano de Desarrollo, el FMI y el GBM, así como el G-20 y otros socios, estos acuerdos tienen por objeto movilizar la inversión privada y promover el uso eficiente de la financiación pública.

Estamos listos para ayudar a los países africanos interesados e invitamos a otros socios a unirse a la iniciativa. Apoyamos los objetivos de la Asociación a través de iniciativas complementarias y alentamos al sector privado a aprovechar las oportunidades económicas de África para apoyar el crecimiento sostenible y la creación de empleo. Sobre la base de una asociación equitativa, acogemos con agrado la apropiación africana y nos comprometemos a alinear nuestras medidas conjuntas con las estrategias y prioridades regionales, en particular la Agenda 2063 de la Unión Africana y su Programa para el Desarrollo de la Infraestructura en África (PIDA). La Unión Africana y su agencia especializada, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), son socios importantes en su implementación y monitoreo.

- **Fomentar la coordinación y cooperación de la migración y el desplazamiento.**



- **Combatir la corrupción**

Seguimos comprometidos con la lucha contra la corrupción.

La cooperación internacional práctica y la asistencia técnica, seguirá aplicando plenamente el Plan de Acción del G-20 contra la Corrupción 2017-18.

Apoyamos cuatro conjuntos de Principios de Alto Nivel destinados a fomentar la integridad en el sector público y privado. Al respaldar los Principios de Alto Nivel sobre la Responsabilidad de las Personas Jurídicas, nos comprometemos a garantizar que no sólo los responsables individuales, sino también las empresas que se benefician de la corrupción puedan ser considerados responsables. Nos comprometemos a organizar nuestras administraciones públicas para que sean más resistentes contra la corrupción. Intensificaremos nuestra lucha contra la corrupción relacionada con el comercio ilegal de productos de vida silvestre. El tráfico de fauna silvestre es una amenaza para la biodiversidad, el desarrollo económico y, entre otros, la salud y la seguridad del planeta, y es facilitado

por altos niveles de corrupción que el G-20 no puede tolerar.

También apoyamos los Principios de Alto Nivel sobre la Lucha contra la Corrupción en la Aduana y publicamos una guía para solicitar la cooperación internacional en los procesos civiles y administrativos. Continuaremos nuestro trabajo para abordar la integridad en los deportes e instaremos a las organizaciones deportivas internacionales a intensificar su lucha contra la corrupción mediante el logro de los más altos estándares de integridad global y anticorrupción. En este sentido, nos esforzamos por lograr un entendimiento común sobre los riesgos de corrupción en las ofertas para acoger eventos deportivos importantes. También estamos comprometidos a combatir la corrupción en los contratos, incluso en el sector de los recursos naturales. Hacemos un llamamiento a todos los miembros del G-20 a ratificar y aplicar la Convención de la ONU contra la Corrupción y los invitamos a una activa participación en su proceso de revisión.

Declaración de la Iniciativa de la Franja y la Ruta

Se resume el comunicado de la Mesa Redonda de Dirigentes del Foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional (informalmente llamada Ruta de la Seda), que se celebró en Beijing (China) el 15 de mayo de 2017.

En el:

1. Los países de : China; Argentina; Belarús; Camboya; República Checa; Chile; España; Etiopía; Fiji; Filipinas, República Helénica; Hungría; Indonesia; Italia; Kazajstán; Kenya; Kirguisa; República Democrática Popular Lao; Malasia; Mongolia; Myanmar; Pakistán; Polonia; Rusia; Serbia; Sri Lanka, Suiza; Turquía; Uzbekistán, Viet Nam con sus respectivos dirigentes **asistimos a la Mesa Redonda de Dirigentes del Foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional, que tuvo lugar el 15 de mayo de 2017 en Beijing.** También acogemos con beneplácito la participación del Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Ji Yong Kim, Presidente del Grupo del Banco Mundial; y la Sra. Christine Lagarde, Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional. La Mesa Redonda de Dirigentes estuvo presidida por el Sr. Xi Jinping, Presidente de la República Popular China.

Contexto general

2. Somos conscientes de que la economía mundial se enfrenta a profundos cambios que entrañan tanto oportunidades como desafíos. Esta es una época de oportunidades, en la que los países siguen aspirando a la paz, el desarrollo y la cooperación. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, cuyo elemento central

son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ofrece un nuevo modelo para la cooperación internacional.

3. En ese contexto, acogemos con satisfacción las iniciativas de cooperación bilateral, triangular, regional y multilateral en las que los países se centran especialmente en erradicar la pobreza, crear puestos de trabajo, hacer frente a las consecuencias de las crisis financieras internacionales, promover el desarrollo sostenible e impulsar la transformación industrial y la diversificación económica basadas en los mercados. Observamos con aprecio que se han propuesto diversas estrategias de desarrollo e iniciativas de cooperación en materia de conectividad, que brindan una plataforma amplia para fortalecer la cooperación internacional.

4. Reconocemos además los desafíos que afronta la economía mundial. Si bien se está registrando una modesta recuperación, persiste el riesgo de que se produzca una regresión. El crecimiento del comercio y la inversión a nivel mundial siguen siendo moderados, y aún es preciso reforzar el régimen de comercio multilateral basado en normas. Todos los países, en especial los países en desarrollo, siguen enfrentándose a retos comunes como la erradicación de la pobreza, la promoción de un crecimiento económico sostenido e inclusivo y la consecución del desarrollo sostenible.

5. Observando que la Franja Económica de la Ruta de la Seda y la Ruta de la Seda Marítima del Siglo XXI (Iniciativa de la Franja y la Ruta) pueden brindar oportunidades en el contexto de esos desafíos y cambios,

acogemos con beneplácito y apoyamos la Iniciativa de la Franja y la Ruta como una vía para mejorar la conectividad entre Asia y Europa que también está abierta a otras regiones como África y América del Sur. Al ofrecer grandes oportunidades para que los países estrechen su cooperación, este enfoque ha logrado resultados positivos y tiene potencial para generar más beneficios en el futuro como una importante iniciativa a nivel internacional.

6. También hacemos hincapié en las oportunidades que pueden surgir de la comunicación y la coordinación entre otros marcos e iniciativas mundiales, regionales y nacionales para promover la cooperación en materia de conectividad y desarrollo sostenible, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda 2063 de la

“

Esta es una época de oportunidades, en la que los países siguen aspirando a la paz, el desarrollo y la cooperación.

Unión Africana, el Foro de Civilizaciones Antiguas, el Plan de Conectividad del APEC, la Visión de la Comunidad de la ASEAN para 2025, la Reunión Asia-Europa y su grupo de exploración de la conectividad, la Iniciativa Caravanserai relativa a las Aduanas, la cooperación entre China y los países de Europa central y oriental, la Ruta Exprés Terrestre y Marítima China-Europa, la Iniciativa del Corredor Central Este-Oeste, la Plataforma para la Conectividad entre la



UE y China, la Asociación Oriental de la UE, la Alianza Euroasiática sobre la base de los principios de igualdad, apertura y transparencia, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana, el Plan Maestro de Conectividad de la ASEAN para 2025, las principales directrices para el desarrollo económico de la Unión Económica de Eurasia hasta 2030, el Acuerdo de París sobre el cambio climático, la Red Transeuropea de Transporte, la Agenda de Conectividad de los Balcanes Occidentales 6 y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

7. Reafirmamos nuestra determinación común de construir una economía abierta, garantizar el comercio libre e inclusivo y oponernos a todas las formas de proteccionismo, incluido en el marco de la Iniciativa de la Franja y la Ruta. Nuestro afán es promover un sistema de comercio multilateral abierto, no discriminatorio y equitativo, de carácter universal y basado en normas, cuya referencia sea la OMC.

Objetivos de cooperación

.....

8. Estamos a favor de reforzar la cooperación internacional, incluidas la Iniciativa de la Franja y la Ruta y diversas estrategias de desarrollo, estableciendo colaboraciones más estrechas que incluyan la promoción de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

9. Reiteramos la importancia de ampliar el crecimiento económico, el comercio y la inversión sobre la base de las condiciones equitativas, las reglas del mercado y las normas internacionales universalmente reconocidas. Acogemos con beneplácito

las iniciativas encaminadas a promover la cooperación industrial, la innovación científica y tecnológica y la cooperación e integración económicas a nivel regional al objeto de fomentar, entre otras cosas, la integración y la participación de las microempresas y la pequeña y mediana empresa en las cadenas de valor mundiales. Se debe prestar atención a las políticas fiscales, dando prioridad al crecimiento y las inversiones productivas.

10. Abogamos por reforzar la conectividad física, institucional y de persona a persona entre todos los países. Los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos merecen especial atención a fin de eliminar los obstáculos al desarrollo y lograr una conectividad eficaz.

11. Nos esforzamos por fomentar los intercambios entre las personas; promover la paz, la justicia, la cohesión social, la exclusividad, la democracia, la buena gobernanza, el estado de derecho, los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; combatir la corrupción y el soborno en todas sus formas; responder mejor a todas las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, como los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad; ayudar a mejorar la gobernanza económica mundial y garantizar que todos accedan en pie de igualdad a las oportunidades y los frutos del desarrollo.

12. Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, entre otros medios, adoptando medidas urgentes sobre el cambio climático y alentando a todas las partes que

han ratificado el Acuerdo de París a aplicarlo plenamente, gestionando los recursos naturales de manera equitativa y sostenible, preservando y haciendo un uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos de agua dulce, así como de los bosques, las montañas y las zonas áridas, protegiendo la diversidad biológica, los ecosistemas, la fauna y flora silvestres y luchando contra la desertificación y la degradación de la tierra a fin de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones de forma equilibrada e integrada.

13. Alentamos a los Gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos a participar en el fomento y la promoción de la amistad y el entendimiento y la confianza mutuos.

Principios de cooperación

.....

14. Defendemos el espíritu de la paz, la cooperación, la apertura, la transparencia, la inclusividad, la igualdad y el aprendizaje, el beneficio y el respeto mutuos reforzando la cooperación sobre la base de amplias consultas y del estado de derecho, los esfuerzos conjuntos, los beneficios comunes y la igualdad de oportunidades para todos. En este contexto, destacamos los siguientes principios que rigen nuestra cooperación, de conformidad con nuestras respectivas leyes y políticas nacionales:

a) La celebración de consultas en pie de igualdad: honrar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, entre otras cosas, respetando la soberanía y la integridad territorial de los países, formulando planes de cooperación e impulsando los proyectos



Defendemos el espíritu de la paz, la cooperación, la apertura, la transparencia, la inclusividad, la igualdad y el aprendizaje, el beneficio y el respeto mutuos.

de cooperación mediante la celebración de consultas;

b) El beneficio mutuo: buscar la convergencia de los intereses y el máximo terreno común para la cooperación, teniendo en cuenta los puntos de vista de los distintos interesados;

c) La armonía y la inclusividad: reconocer la diversidad natural y cultural del mundo, y que todas las culturas y las civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible;

d) El funcionamiento basado en el mercado: reconocer el papel del mercado y de las empresas como participantes clave, garantizando al mismo tiempo que el Gobierno desempeñe las funciones que le son propias, y destacar la importancia de los procedimientos de adquisición abiertos, transparentes y no discriminatorios;

e) El equilibrio y la sostenibilidad: hacer hincapié en la importancia de que los proyectos sean sostenibles desde un punto de vista económico, social, fiscal, financiero y ambiental, y de la promoción de normas ambientales estrictas, manteniendo al mismo tiempo un buen equilibrio entre el crecimiento económico, el progreso social y la protección del medio ambiente.





Acción cuestionadora del multilateralismo

ESTADOS UNIDOS Y EL RETIRO DEL ACUERDO DE PARÍS

Después de meses de mantener el suspenso, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, cumplió su promesa electoral. El 1° de junio, desde los jardines de la Casa Blanca, el mandatario anunció que EE.UU. se retirará del Acuerdo de París sobre Cambio Climático aprobado por 195 países en diciembre de 2015. De esta manera, Estados Unidos se sumó a Nicaragua y Siria como los únicos países de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que no respaldan el tratado ambiental. El anuncio, de cuyo texto damos los párrafos más importantes, produjo múltiples reacciones de gobernantes, organismos y personalidades internacionales, líderes de opinión y empresarios de influencia global. Todo ello se recupera en estas páginas.

DISCURSO DEL PRESIDENTE TRUMP: PÁRRAFOS PRINCIPALES

Estoy luchando cada día por el gran pueblo de este país. Por lo tanto, con el fin de cumplir mi solemne deber de proteger a Estados Unidos y sus ciudadanos, Estados Unidos se retirará del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (aplausos) –gracias, gracias– pero iniciará las negociaciones para volver a entrar al Acuerdo de París o a una negociación totalmente nueva en términos que sean justos para Estados Unidos, sus empresas, sus trabajadores, su gente, sus contribuyentes. Por lo tanto, nos estamos saliendo. Pero vamos a empezar a negociar, y veremos si podemos llegar a un acuerdo que sea justo. Y si podemos, sería genial. Y si no podemos, no hay problema...

Como presidente, no puedo poner ninguna otra consideración antes que el bienestar de los ciudadanos estadounidenses. El Acuerdo de

París sobre el Cambio Climático es sólo el último ejemplo de que Washington ha concertado acuerdos que ponen en desventaja a Estados Unidos para el beneficio exclusivo de otros países, dejando que los trabajadores estadounidenses –a quienes quiero mucho– y los contribuyentes absorban el costo en términos de pérdida de empleos, salarios más bajos, fábricas clausuradas, y una considerable disminución de la producción económica...

Así que, a partir de hoy, Estados Unidos abandonará toda la implementación del Acuerdo de París, no vinculante, y las cargas financieras y económicas draconianas que el acuerdo le impone a nuestro país. Esto incluye ponerle fin a la implementación de la contribución determinada a nivel nacional y, muy notablemente, el Fondo Verde para el Clima que le cuesta a Estados Unidos una inmensa fortuna...

El cumplimiento de los términos del Acuerdo de París y las onerosas restricciones energéticas que ha impuesto sobre Estados Unidos de América



Presidente Donald Trump en la Casa Blanca al hacer el anuncio.

podrían costar hasta 2.7 millones de empleos perdidos para el año 2025 según la National Economic Research Associates. Esto incluye 440,000 menos empleos de manufactura: no es lo que necesitamos –créanme, esto no es lo que necesitamos– incluyendo empleos en el sector de manufactura de automóviles, y la ulterior desaparición de industrias estadounidenses vitales de las que dependen innumerables comunidades. Dependen tanto, y les estaríamos dando tan poco.

Según este mismo estudio, para el año 2040, el cumplimiento de los compromisos adoptados por la administración anterior podría reducir la producción para los siguientes sectores: el del papel se reduciría en un 12%; el del cemento en un 23%; el del acero y hierro en un 38%; el del carbón –y yo quiero mucho a los mineros del carbón– hasta un 86%; el del gas natural un 31%. El costo para la economía en este momento sería cercano a los 3 billones de dólares en pérdidas del PIB y de 6.5 millones de empleos industriales, mientras que los hogares tendrían 7,000 dólares menos de ingresos y, en muchos casos, mucho menos que eso...

Como alguien que se preocupa profundamente por el medio ambiente, cosa que hago, no puedo, con la conciencia tranquila, apoyar un proyecto que castiga a Estados Unidos –que es lo que lo éste hace– el líder mundial en la protección del medio ambiente, mientras que no impone obligaciones importantes a los principales contaminadores del mundo. Por ejemplo, en virtud del acuerdo, China será capaz de aumentar estas emisiones en un sorprendente número de años: 13. Pueden hacer lo que quieran durante 13 años. Nosotros no. La India hace que su participación dependa de recibir miles y miles de millones de dólares de ayuda extranjera de los países desarrollados. Hay muchos otros ejemplos. Pero la conclusión es que el Acuerdo de París es muy injusto, al más alto nivel, para Estados Unidos...

Este acuerdo se trata menos sobre el clima y más sobre que otros países obtengan una ventaja financiera frente a Estados Unidos. El resto del mundo aplaudió cuando firmamos el Acuerdo de París –saltaron de alegría; estaban tan felices– por la sencilla razón de que puso a nuestro país, Estados Unidos de América, que todos amamos, en una enorme desventaja económica. Un cínico diría que la razón obvia de los competidores económicos y su deseo de vernos permanecer en el acuerdo es que sigamos sufriendo esta importante herida económica autoinfligida. Nos resultaría muy difícil competir con otros países de otras partes del mundo...

¿En qué momento Estados Unidos es menospreciado? ¿En qué momento comienzan a reírse de nosotros como país? Queremos un trato justo para sus ciudadanos, y queremos un trato justo para nuestros contribuyentes. No queremos que otros líderes y otros países se vuelvan a reír de nosotros. Y no lo harán. No lo harán.

Fui elegido para representar a los ciudadanos de Pittsburgh, no de París. (Aplausos).

Francia, Alemania e Italia: acuerdo no es renegociable

Alemania, Francia e Italia subrayaron este jueves su compromiso con el Acuerdo de París, tras el anuncio de EE. UU. de que abandona el pacto, y resaltaron que lo suscrito “no se puede volver a negociar” frente a lo que pidió el presidente de EE. UU., Donald Trump. El Acuerdo de París es una “piedra angular de la cooperación entre países” en lo referente a atajar a tiempo y de forma efectiva el cambio climático” y la “dinámica” que generó es “irreversible”, asegura un comunicado suscrito por el presidente francés, Emmanuel Macron, la canciller alemana, Angela Merkel, y el primer ministro italiano, Paolo Gentiloni.

“Estamos completamente convencidos de que el Acuerdo de París no se puede volver a negociar, ya que es un instrumento vital para

nuestro planeta, nuestras sociedades y nuestras economías”, indica el texto. Los tres líderes europeos enfatizaron su compromiso con las “obligaciones” asumidas en la capital francesa, incluidas sus obligaciones financieras para con el fondo verde, algo que Trump ha anunciado

también que cortará de manera inmediata. Alemania, Francia e Italia se comprometen a “implementar rápidamente” sus obligaciones en el campo financiero y animan a todos sus socios a “acelerar todas sus medidas para combatir el cambio climático”.

REACCIONES MULTIPLES

tras salida de EE.UU del Acuerdo de París



Justin Trudeau, Primer Ministro de Canadá

We are deeply disappointed that the United States federal government has decided to withdraw from the Paris Agreement. Canada is unwavering in our commitment to fight climate change and support clean economic growth. Canadians know we need to take decisive and collective action to tackle the many harsh realities of our changing climate.

While the U.S. decision is disheartening, we remain inspired by the growing momentum around the world to combat climate change and transition to clean growth economies. We are proud that Canada stands united with all the other parties that support the Agreement. We will continue to work with our domestic and international partners to drive progress on one of the greatest challenges we face as a world.

Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas

“The decision by the United States to withdraw from the Paris Agreement on climate change is a major disappointment for global efforts to reduce greenhouse gas emissions and promote international security.” “The Secretary-General remains confident that all other parties to the Paris agreement will continue to demonstrate vision and leadership, along with very many cities, states and businesses in the United States and around the world by working for the low-carbon, resilient economic growth that will create quality jobs and markets for 21st century economic prosperity.”

Narendra Modi, Primer Ministro de la República de India

“Paris or no Paris, it is our conviction to protect the environment. We have no right to snatch from our future generation their right to have a clean and beautiful earth.” “As far as the Paris agreement is concerned ... our government is committed irrespective of the stand of anyone, anywhere in the world.”

Lu Kang portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Popular China

“Aún creemos que todas las partes deben cumplir sus compromisos e implementar el acuerdo. Todas las partes [involucradas] realizaron contribuciones positivas, incluyendo a China y Estados Unidos. Tanto si siguen comprometidos como si no lo hacen, China está decidida a cumplir los objetivos.”

Barack Obama, Ex Presidente de Estados Unidos

The private sector already chose a low-carbon future. And for the nations that committed themselves to that future, the Paris Agreement opened the floodgates for businesses, scientists, and engineers to unleash high-tech, low-carbon investment and innovation on an unprecedented scale.

The nations that remain in the Paris Agreement will be the nations that reap the benefits in jobs and industries created. I believe the United States of America should be at the front of the pack. But even in the absence of American leadership; even as this Administration joins a small handful of nations that reject the future; I'm confident that our states, cities, and businesses will step up and do even more to lead the way, and help protect for future generations the one planet we've got.

Declaración conjunta de la Unión Europea y la Unión Africana

“The European Union and the African Union reaffirm their strong commitment to full implementation of the Paris agreement, and call on all partners to keep up the momentum created in 2015.” “Ahead of the COP23 in November they pledge to work together to finalise the Paris Agreement work programme. Climate change and renewable energy will figure on the agenda of the upcoming Africa-EU Summit in Abidjan on 29/30 November. This will be an opportunity to confirm the strong solidarity with those most vulnerable to climate change and the determination to work together to build strong and sustainable economies and societies resilient to climate change.”

Al Gore, ex vicepresidente y ex candidato presidencial

“Removing the United States from the Paris Agreement is a reckless and indefensible action. It undermines America's standing in the world and threatens to damage humanity's ability to solve the climate crisis in time. But make no mistake: if President Trump won't lead, the American people will.

Civic leaders, mayors, governors, CEOs, investors and the majority of the business community will take up this challenge. We are in the middle of a clean energy revolution that no single person or group can stop. President Trump's decision is profoundly in conflict with what the majority of Americans want from our president; but no matter what he does, we will ensure that our inevitable transition to a clean energy economy continues.”

Brad Smith, Presidente the Microsoft Corporation

Microsoft believes that climate change is an urgent issue that demands global action. We have a longstanding commitment to sustainability, which includes operating 100 percent carbon neutral and setting goals to increase the amount of green energy to power our operations.

We all live on a small planet and every nation needs to work with others to protect it. We've been a steadfast supporter of the Paris Agreement, from encouraging nations to come to an agreement in 2015 to urging the U.S. to ratify the agreement in 2016.

We believe that continued U.S. participation benefits U.S. businesses and the economy in important and multiple ways. A global framework strengthens competitiveness for American businesses. It creates new markets for innovative clean technologies, from green power to smart grids to cloud-enabled solutions. And by strengthening global action over time, the Agreement reduces future climate damage to people and organizations around the world.

We are disappointed with today's decision by the White House to withdraw the United States from the landmark, globally supported Paris Agreement on climate change.

Mark Zuckerberg, fundador de Facebook

Withdrawing from the Paris climate agreement is bad for the environment, bad for the economy, and it puts our children's future at risk.

For our part, we've committed that every new data center we build will be powered by 100% renewable energy. Stopping climate change is something we can only do as a global community, and we have to act together before it's too late.

Yoshihide Suga, The Chief Cabinet Secretary of Japan

America's announcement that it is pulling out of the Paris climate change agreement is regrettable. We thought we could cooperate on climate change with the U.S. based on the agreement. Responding to the problem of climate change is a global issue, we'll continue to work with the U.S. on the problem.

Emmanuel Macron, Presidente de Francia

A todos los científicos, ingenieros, ingenieros, empresarios, ciudadanos responsables, decepcionados por la decisión de los Estados Unidos, quiero decir que encontrarán en Francia una segunda patria. Les pido: Vengan a trabajar aquí con nosotros - para que trabajemos juntos en soluciones concretas para nuestro clima, nuestro medio ambiente. Les puedo asegurar, Francia no va a renunciar a esta lucha. Les pido que permanezcan seguros. Tendremos éxito, porque estamos plenamente comprometidos, porque dondequiera que vivamos, quien quiera que somos, todos compartimos la misma responsabilidad: Reformar nuestro planeta.

Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil

El gobierno brasileño recibió con profunda preocupación y decepción el anuncio de hoy 1º de junio de que el gobierno estadounidense pretende retirarse del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y ‘renegociar’ su entrada. El combate contra el cambio climático es un proceso irreversible, inaplazable y compatible con el crecimiento económico.

Clement Aduku, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Nigeria

“The Ministry of Foreign Affairs of the Federal Republic of Nigeria wishes to express its disappointment with the decision of the United States of America to pull out of the Paris Accord on Climate Change.” “Nigeria believes the deal is for the common good of humanity.”

John Dramani Mahama, Ex Presidente de Ghana

“A very sad day for global cooperation. Trump’s decision on climate change comes from a truly misinformed position. The rest of the world will forge on with the Paris agreement...the US has just abdicated its leadership on a matter of critical global importance,”

Comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México

La ratificación de este tratado internacional por parte de la mayoría de los Estados, incluyendo a los grandes emisores, en tiempo récord, reflejó la voluntad compartida de actuar con urgencia, y lograr la meta fijada, que es evitar un calentamiento global superior a 1.5 grados centígrados”, resaltaron. Mantener nuestro compromiso con el Acuerdo no sólo es una demanda de nuestra sociedad, sino que es indispensable para avanzar hacia una economía más sustentable, competitiva y resiliente.

Siti Nurbaya, Ministerio Forestal y del Medio Ambiente de la República de Indonesia

“U.S. President Donald Trump’s decision to pull the country out of the Paris Agreement on climate change will not affect climate change mitigation and adaptation programs carried out by Indonesia” “I am strict to my mission to improve the environment, with or without any foreign assistance.”

Comunicado del Departamento de Asuntos Medioambientales de la República de Sudáfrica

“The Paris Agreement represents the most flexible and dynamic approach to addressing climate change, and the withdrawal of the USA is not only an abdication of global responsibility we all have to humankind, but damaging to multilateralism, the rule of law and trust between nations.” “The global effort to curb climate change and address its impacts cannot be postponed. There is an urgent need for action, and as such there is no space for renegotiation.”

Joseph Stiglitz, Economista, y Premio Nobel

Donald Trump ha lanzado una granada de mano a la arquitectura económica mundial que se construyó tan meticulosamente durante los años posteriores al final de la segunda guerra mundial. El intento de destrucción de este sistema basado en reglas de gobernanza mundial – que ahora se manifiesta en la retirada de Trump de Estados Unidos del Acuerdo de París sobre el cambio climático del año 2015 – es sólo la más reciente expresión del ataque que perpetra el presidente de Estados Unidos a nuestro sistema básico de valores e instituciones.

LA DECLARACION DEL “CLUB DE MADRID”



Cuarenta y nueve ex presidentes y primeros ministros del Club de Madrid, a los que se han unido expertos internacionales y asesores de la organización, firmaron un rotundo comunicado en el que expresaron su desacuerdo y preocupación con la decisión del presidente Trump de retirar a los Estados Unidos del Tratado de París sobre Cambio Climático. Hace diez años, en septiembre de 2007, el grupo de trabajo Grupo de Liderazgo por la Acción Climática (GLAC), establecido entre el Club de Madrid y la Fundación ONU y encabezado por el ex presidente Ricardo Lagos, acordó un marco para un acuerdo post-2012 sobre cambio climático. Por ello el tema se tornó tan cercano a esta entidad, la cual emitió la siguiente declaración:

Los Acuerdos de París: nuestros valores, nuestro futuro

El cambio climático es una realidad innegable que afecta al planeta y a la humanidad. Es una amenaza existencial. Durante más de una década, el Club de Madrid y sus más de 100 Miembros han abogado vigorosamente por la creación de políticas climáticas justas, ambiciosas y efectivas.

La decisión del presidente Trump de retirar a Estados Unidos del Acuerdo de París ha dejado al mundo desconcertado y preocupado, no solo por el futuro de la política medioambiental, sino por el impacto que esta decisión puede tener en las relaciones internacionales de ahora en más.

El Acuerdo de París de 2015 fue un avance histórico, tanto en su proceso de negociación como en el grado de responsabilidad asumido por las partes. Las intensas negociaciones unieron a 195 países que decidieron voluntariamente combatir el cambio climático. La renuncia de Estados Unidos a su responsabilidad y a su papel en el nuevo régimen climático global, así como a la revolucionaria transición hacia energías limpias, no solo puede afectar la consecución de las metas del Acuerdo de París, sino además abrir un vacío geopolítico con consecuencias impredecibles y que posiblemente lamentemos.

Lamentamos profundamente que la administración Trump haya retirado a Estados Unidos del Acuerdo de París sobre Cambio Climático. Pese a este retroceso, persistiremos con fuerza y entusiasmo en la línea de acción



LA DECLARACION DEL “CLUB DE MADRID”



que entablamos hace 10 años con la iniciativa “Global Leadership for Climate Action” (Liderazgo Global para la Acción Climática). Debemos reforzar el empeño por movilizar la voluntad política en países, ciudades, empresas y también entre los ciudadanos para que de forma efectiva y ambiciosa se alcancen los compromisos del Acuerdo de París y prevenir así un cambio climático catastrófico.

El cambio climático no es solo un tema medioambiental. Las acciones climáticas, definitivamente, no están frenando a los Estados Unidos en la gestión de “sus asuntos internos” o imponiendo cargas financieras y económicas draconianas, ni imponiéndole

responsabilidades jurídicas masivas “mientras se imponen medidas insignificantes a los países más contaminantes del mundo”. El Acuerdo de París, de hecho, abre una interesante oportunidad para ampliar las posibilidades ofrecidas por los mercados.

Ya en 2007, el Instituto McKinsey subrayó oportunidades para ganar en eficiencia, pasar a un modelo menos dependiente del carbón y expandir los sumideros de carbono, donde los costes iniciales quedan completamente contrarrestados con ahorros en futuros costes energéticos. El Instituto concluyó que “los esfuerzos concertados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero estimularían la economía y crearían oportunidades empresariales imposibles de prever pero que acelerarían el ritmo de disminución [de las emisiones], reduciendo de este modo los costes totales.”

Diez años después, el consenso al respecto de estas tesis es aún mayor.

La decisión del presidente Trump de retirar a Estados Unidos del Acuerdo de París ha dejado al mundo desconcertado y preocupado, no solo por el futuro de la política medioambiental, sino por el impacto que esta decisión puede tener en las relaciones internacionales de ahora en más.

CHILE REMARCO SU DECEPCIÓN TRAS EL ANUNCIO



El gobierno de Chile manifiesta su profunda decepción por la decisión del gobierno de Estados Unidos de retirarse del Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

El Acuerdo de París es uno de los más importantes logros de la comunidad internacional. Es un marco de acción para hacer frente al cambio climático en el siglo XXI. En este sentido su implementación es fundamental para el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

Chile es un país altamente vulnerable al cambio climático. En los últimos años, hemos sido afectados por inundaciones e incendios devastadores, asociados con las variaciones climáticas. A ello se suman procesos de larga duración, pero no por ello menos graves, como el largo ciclo de sequía y acidificación del océano.

El Acuerdo de París fue promulgado por la Presidenta Bachelet el 24 de abril y es ley de la República desde el 23 de mayo pasado cuando fue publicado en el Diario Oficial.

En virtud de ello, Chile ha presentado compromisos concretos de reducción de emisiones y de aumento de la capacidad adaptativa de nuestros territorios. En materia de mitigación, la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Chile consiste en la reducción de un 30% por unidad de PIB al 2030 con esfuerzos propios, y hasta un 45% con ayuda internacional.

El gobierno de Chile seguirá trabajando en la consolidación de alianzas internacionales para la construcción de un mundo más sostenible, incluyendo a través de una eficaz implementación del Acuerdo de París.

Como ex presidentes y ex primeros ministros democráticos de todo el mundo, llamamos a todos y cada uno de los firmantes del Acuerdo de París a que lideren con el ejemplo, muestren urgencia y compromiso en la lucha contra el calentamiento global y refuercen su apoyo al Acuerdo de París. Aplaudimos la valiente, audaz y firme determinación de los Estados, ciudades, condados y compañías en los Estados Unidos para lograr políticas ambiciosas en la lucha contra el cambio climático y apoyar la transición a un sistema energético limpio. Alentamos a todas las demás entidades del país a seguir este ejemplo y a involucrar a otros actores de Estados Unidos en el problema real que tenemos entre manos. Es hora de dirigirse al poder con la verdad y avanzar en una senda positiva, constructiva y sana. El cambio climático es una prioridad en la Agenda global y la verdad debe prevalecer, por el bien de nuestro planeta y del futuro de la humanidad.

Asimismo, instamos a todos los implicados a fortalecer y expandir los lazos de confianza entre Norte y Sur, al tiempo que se establecen bases equitativas para una genuina cooperación internacional que aborde los desafíos en energía y seguridad climática.

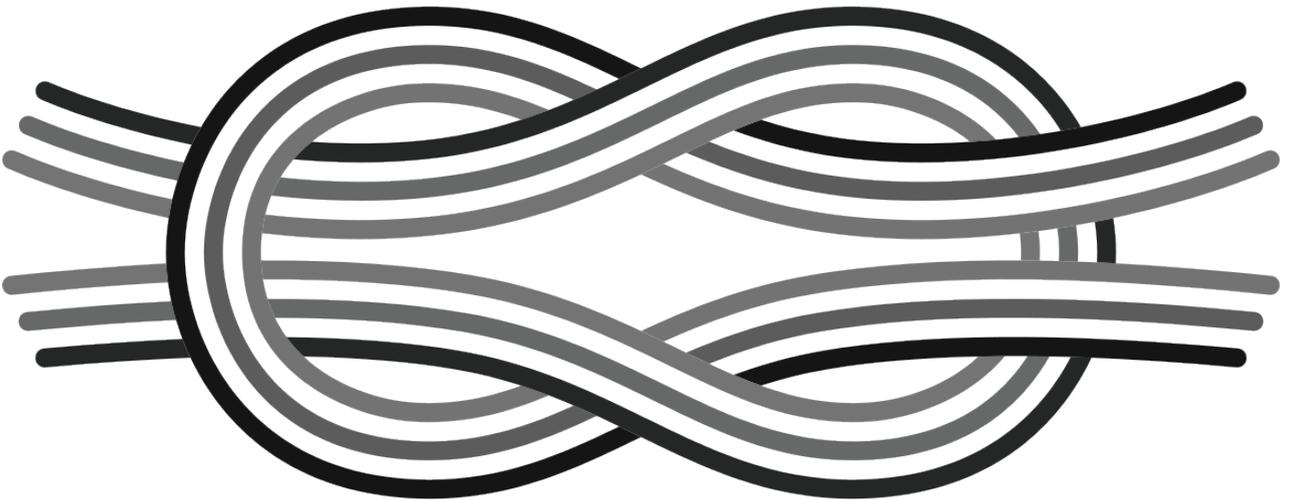
El cambio climático es mucho más que datos, figuras y grados centígrados. Es sobre nuestros valores y nuestro futuro. El Acuerdo de París debe ser una promesa que se haga realidad para nuestro planeta y para las futuras generaciones.



EL G-20

Una expresión del multilateralismo internacional

*Victor F. Toledo**



* Lic en Relaciones Internacionales. Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Salta

La crisis económica y financiera internacional iniciada en 2008 puso en el centro de la escena al, hasta ese entonces, casi ignoto Grupo de los Veinte (G-20). A lo largo de doce cumbres, desde la celebrada en Washington en 2008, el G-20 empezó a tener protagonismo, al menos en los medios de comunicación, como un ejemplo del multilateralismo como vía para tratar de hacer frente a la crisis, en contraste con el unilateralismo sostenido por EE.UU., o del multilateralismo restringido implementado por el Grupo de los Siete (G-7).

Si se analizan los documentos del G-20 y sus iniciativas, como así también el escenario internacional, surgen ciertos interrogantes que pueden, si no despejarse, al menos sí profundizarse. En primer lugar ¿Es el G-20 el ejemplo de un auténtico multilateralismo? ¿Es una suerte de G-7 pero con más miembros? ¿Es un organismo internacional? ¿Es el impulsor de un nuevo orden económico y financiero internacional? En definitiva, ¿para qué sirve?

Multilateralismo vs. Multipolarismo

El multilateralismo hace referencia a las actividades en común encaradas por más de dos Estados. Si se tratase de un solo Estado, se estaría en presencia del "unilateralismo" y, si fuesen dos los Estados, del "bipolarismo". Multilateralismo, desde esta perspectiva de análisis, significa el tratamiento o enfoque que varios "lados" hacen o tienen sobre una situación en particular.

El multilateralismo emergió de la necesidad que tienen los Estados de trabajar en conjunto para enfrentar problemas o situaciones concretas. Por lo tanto, desde esa perspectiva bastante amplia, puede decirse que siempre existió. Sin embargo, hay un contexto jurídico, político e histórico especial a partir del surgimiento del Estado Moderno (Siglo XVI), en el cual el multilateralismo se configuró como estatal, enmarcado en un naciente Derecho Internacional y en el primer

sistema internacional conformado por Estados Naciones. Posteriormente, la irrupción de las organizaciones internacionales en el siglo XIX dio lugar a la proliferación del multilateralismo y, en el siglo XX, la ONU se constituyó como su máximo adalid.

Desde esa definición, el G-20, es una expresión del multilateralismo. Hay quienes cuestionan su autenticidad como tal, puesto que sus miembros -alrededor de 20 Estados- representan aproximadamente el 10% de la totalidad de los Estados existentes. Por cierto, otra perspectiva de análisis es que el conjunto de países del G20 representan 2/3 de la población mundial y el 85% del PIB del planeta. Entonces, aquí se plantea una cuestión de medida: ¿La participación de cuántos Estados dará pie para hablar de multilateralismo? Obviamente, no hay una respuesta contundente. Si se recurre a las lecciones de Derecho Internacional Público sobre la costumbre internacional como fuente del Derecho Internacional, se recordará que para que ésta sea reconocida como tal, debe tratarse, entre otras cosas, de una práctica entre Estados "...generalizad[a] suficientemente en el espacio, a condición de que otros Estados, en número apreciable, no la hayan denegado" (Podestá Costa; Ruda, 1994 TI:15-16) ¿Cuántos Estados hacen falta para que sea generalizada? Pues bien, no hay un número estipulado, pero la doctrina entiende que al menos debe haber dos. En este caso, tampoco hay un número base a partir del cual se dé pie para hablar de multilateralismo, pero al menos hace falta que sean tres los actores. Entonces, el G-20 sí constituye un ejemplo de multilateralismo. Lo que sucede es que quienes exigen la participación de todos los Estados o la mayoría de los Estados, como sucede en la ONU, lo confunden con el universalismo.

El universalismo sí pretende una participación y una toma de decisiones que engloba a todos los actores, pues parte del supuesto de una comunidad internacional universal y, en algunos casos, se insiste en la necesidad de un orden

“ El multilateralismo tiene que ver con el enfoque de un problema desde múltiples perspectivas planteadas por varias partes afectadas por él y no con la existencia de un órgano de decisiones supranacionales. En este sentido, el G-20 es un foro de discusión, pero no un organismo internacional con carácter supranacional.

supranacional que sea superador de la que, según ellos, es una anarquía internacional ¹

Pero como se definió anteriormente, el multilateralismo tiene que ver con el enfoque de un problema desde múltiples perspectivas planteadas por varias partes afectadas por él y no con la existencia de un órgano de decisiones supranacionales, es decir, superior a la autoridad de los Estados Nacionales. En este sentido, el G-20 es un foro de discusión, pero no un organismo internacional con carácter supranacional.

Con esa concepción adoptada sobre multilateralismo ¿Se puede decir que es útil? ¿Puede servir de algo que un problema sea simplemente tratado por varias partes si ellas no pueden establecer medidas que tengan cierta aceptación entre los involucrados en tales decisiones y entre quienes, aun siendo afectados

por el problema, no formaron parte de ellas? Aquí entra en juego otro concepto que parece ser similar al multilateralismo, pero que no lo es: El multipolarismo.

El multipolarismo alude a la existencia de polos de poder con la capacidad de movilizar sus recursos para la adopción de decisiones. Así, si tomamos como referente a Stanley Hoffmann, desde la implosión de la Unión Soviética hay múltiples polos o centros de poder²: EE.UU. en lo económico y militar; Rusia en lo militar;

Japón y la U.E en lo económico y comercial; China e India en lo demográfico y cada vez más en lo militar y económico, por citar solo ejemplos.

Este escenario se vio favorecido con la política exterior que Clinton-Albright le imprimieron a la Casa Blanca en la década de 1990; es decir, hacer partícipes de las tomas de decisiones -en situaciones en las que no estaba comprometido el interés nacional de EE.UU.- a otros actores relevantes del sistema.

Una de las esferas en las cuales el multipolarismo se hizo más notorio fue la económica, pues el G-7 devino en G-8, con la inclusión de Rusia, y tomó mayor protagonismo que en las décadas precedentes³. Fue, precisamente el impulso que el

² Citado por Barbé, Ester. Relaciones Internacionales. Madrid: Tecnos, 1995. P. 273

³ Hay que tener presente que el G-8 tuvo una vida relativamente corta, ya que desde el 2014 Rusia fue suspendida debido a la cuestión de Crimea y que en Enero de 2017 Putin

¹ Amadeo, Mario. Manual de Política Internacional: Los principios y los hechos. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1978, pág 281-282

G-8 le dio al G-20 el que le confirió notoriedad, entre otras cuestiones, debido al descrédito en el que se vieron sumergidas las dos principales instituciones de Bretton Woods (FMI y Banco Mundial). A pesar de ese puntapié inicial dado en Berlín en 1999, desde un comienzo hicieron evidentes las tensiones entre los polos de poder.

Los franceses, apoyados por los italianos, se opusieron a la creación del G-20 por temor a que socave la autoridad del FMI. El Reino Unido tuvo sus reservas por el temor a que pudiera relativizar, en la práctica, el rol del nuevo Comité Financiero y Monetario Internacional (CMFI) el cual fue encabezado en sus inicios por el británico Gordon Brown (posterior Primer Ministro británico)⁴. En tanto que EE.UU. y Japón se mostraron un poco más proclives. Un gran promotor fue Canadá, y de hecho el G-20 fue encabezado durante sus dos primeros años por el ministro de finanzas canadiense Paul Martin. En el diseño de la nueva institución, China tuvo un lugar privilegiado. Mientras que hubo una gran discusión sobre el número de miembros, ningún país excluyó a China de sus listas. En cambio, algunas sí excluyeron a Australia, Corea, Turquía y Arabia Saudita, por ejemplo⁵.

El G-20 fue creado como un cuerpo para deliberar

anunció la intención de abandonar permanentemente este foro.

4 Kirton, John. “¿Qué es el G-20?”. Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Toronto [Toronto] (2009). (<http://g8mexico.itam.mx/g20.html>) [Acceso 7 Junio 2009].

5 Idem.

El G-20 fue creado como un cuerpo para deliberar y no para decidir, con el rol fundamental de alentar “la formación de consenso en temas internacionales.”

y no para decidir, con el rol fundamental de alentar “la formación de consenso en temas internacionales”⁶. Sin embargo, Martin ha declarado que “virtualmente no hay ningún aspecto relevante de la economía global o del sistema financiero internacional que esté fuera del alcance del grupo”⁷.

Han pasado casi veinte años desde la creación del G-20 y la situación de sus Países Miembros ha cambiado sustantivamente.

Los países del BRIC pasaron de un espectacular crecimiento a crisis internas de

diversa gravedad; Argentina atravesó por una contracción notable de su PBI, una recuperación acelerada y un posterior estancamiento; el NAFTA entró en un período de incertidumbre tras el triunfo de Donald Trump y el Reino Unido decidió su salida de la Unión Europea, por citar algunos casos. Más allá de esos aspectos puntuales, el G-20, que había sido creado para enfrentar las crisis financieras en cadena de los '90, fue adoptado, o “secuestrado” según dicen algunos⁸, como el primer y mejor foro disponible

6 “New G20 Forum” University of Toronto [Toronto] (1999) (http://www.g7.utoronto.ca/g20/g20_background.htm) [Acceso 7 Junio 2009].

7 Beauchesne, Eric (1999), “Martin Warns Against Complacency”. Montreal gazette. [Montreal] (Septiembre 1999). En Kirton, John. Op. Cit.

8 Mathieson, David. “La cumbre de Londres ¿hito o escollo?”. Real Instituto Elcano. (http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/Economia+Internacional/)

para tratar la crisis global. No obstante, las medidas adoptadas han sido fundamentalmente la expresión de los intereses de los países industrializados (G-7). Es decir que aún se puede sostener que el G-20 es una expresión del multilateralismo (instancia de discusión y deliberación) y el G-7 lo es del multipolarismo (adopción de decisiones) en materia económica.

Unipolaridad y multipolaridad, por un lado, y unilateralidad y multilateralidad, por el otro, son categorías de análisis diferentes; aquellas refieren a la distribución del poder en el sistema internacional y las segundas a enfoques políticos de los gobiernos.

Afirmar que el mundo nunca fue unipolar no implica afirmar que nunca fue unilateral. Han existido ejemplos históricos en los cuales, a la par de un multipolarismo estructural, se asistió a un ejercicio unilateral de las relaciones internacionales. Sin retrotraerse demasiado atrás en el tiempo, es la situación que caracterizó a la inmediata posguerra fría, cuyo corolario fue la elaboración de la doctrina de guerras preventivas puesta en práctica en la guerra de Irak de 2003.

En la actualidad puede decirse que el mundo presenta una multipolaridad compleja⁹ y, si bien persiste una nítida hegemonía estadounidense, el ejercicio de ese poder requiere de la negociación constante, del diálogo, de la difusión y de la

ARI47-2009) [Acceso 7 Junio 2009]

9 Turzi, Mariano. Todo lo que necesitás saber sobre el (des) orden mundial. Paidós, Buenos Aires, 2017.



Si bien persiste una nítida hegemonía estadounidense, el ejercicio de ese poder requiere de la negociación constante, del diálogo, de la difusión y de la búsqueda del consenso global.

búsqueda del consenso global. En la esfera militar, a nivel estatal, la disuasión nuclear sigue siendo efectiva; en lo diplomático existen parámetros jurídicos que se deben respetar si se busca eludir el caos y las luchas constantes; en lo económico hay un contrapeso con otros actores como la Unión Europea y China; y en lo simbólico tampoco hay una adopción lisa y llana de su cultura.

Resultados de las Cumbres del G-20

Luego de la primera reunión en 2008, la Cumbre de Londres, en Marzo de 2009, generó expectativas en cuanto a la posibilidad de reformular el orden instaurado en Bretton Woods. De hecho, inclusive se hizo un paralelo histórico interesante, pues la reunión de Londres en 1933, más allá de haber fracasado (EE.UU se retiró), preparó el camino para la reunión de Bretton Woods en 1944.

El cambio de contexto histórico y la nueva correlación de fuerzas generaron las discusiones lógicas de estos foros. EE.UU., nuevamente bajo administración demócrata, impulsaba la expansión fiscal, mientras que Francia y Alemania trataban de mitigar sus alcances. La Unión Europea insistía en la mayor supervisión del sistema financiero y EE.UU. trataba de acotar las medidas de control; los países emergentes en general buscaban mayor participación en las instituciones financieras y el G-8 las limitó; y así cada país en particular llevaba sus intereses a la mesa de negociaciones.

Los objetivos de Londres fueron:

1. Evitar el proteccionismo (entre 1990 y 2006 el volumen de comercio mundial creció el 6% y en 2008 cayó el 9%).
2. Impulsar La Ronda de Doha.
3. Liberar mecanismos de financiación.

Las dos primeras fueron impulsadas prioritariamente por los países desarrollados y la tercera por los países en desarrollo.

Sin embargo, en el fondo, la estructura de Bretton Woods se mantuvo casi inalterable, es decir que las medidas adoptadas reforzaron el sistema imperante desde 1945. Es más, cuando China sugirió reemplazar al dólar como moneda de referencia por una cesta de monedas, hubo resistencia de casi todos los otros Estados. De hecho, se revitalizaron los Derechos Especiales de Giro (DEG), que están respaldados por el dólar + libra esterlina + euro + yuan. Y China tampoco presionó demasiado, pues la mayor parte de sus reservas (3 billones de dólares, el equivalente a la economía de Canadá y Argentina juntas) estaban expresadas en dólares (la mitad de esas reservas está constituida por bonos y letras del tesoro estadounidense)¹⁰.

10 “Cumbre del G-20: Estados Unidos ya ganó la guerra por el ‘modelo de economía global’”. Rebellion.Org. (1999) (<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=83252>) [Acceso 7 Junio 2009].

En la última Cumbre, celebrada entre el 7 y 8 de julio de 2017 en Hamburgo, se establecieron tres objetivos: Construir resiliencia, mejorar la sostenibilidad y asumir responsabilidades. En todas las cumbres, desde Londres hasta Hamburgo, hay temas recurrentes: lucha contra el narcotráfico, transparencia, libre comercio¹¹, lucha en contra del terrorismo, migraciones, desarrollo sustentable, entre otras. Puede observarse, por lo tanto, que las ideas de cambios estructurales parecen haber quedado pendientes. Es probable que el tema que mejores resultados presente, a lo largo del tiempo, haya sido el de la lucha en contra de la evasión fiscal –que está estrechamente conectado con el terrorismo– puesto que puede observarse un mayor intercambio de datos y el secreto bancario tiende a flexibilizarse. Finalmente, en Hamburgo se fijó un Plan de Acción para impulsar el crecimiento internacional¹² que deberá ser llevado adelante los próximos años, de modo tal que las sucesivas reuniones deben tomarlo como eje para sus agendas.

La próxima reunión del G-20 será en Buenos Aires, tentativamente en Noviembre de 2018, sede elegida por unanimidad en la tercera reunión de Sherpas celebrada en Xiamen, China. Esto implica que, a partir de Diciembre de 2017 Argentina ejercerá la presidencia del grupo. Será la segunda vez que la reunión se celebre en América Latina –la primera fue en Los Cabos, México, en 2012– e implica una serie de desafíos tanto para la Argentina como para la región. En principio deberá trabajarse en coordinación con la Conferencia Ministerial

11 En la cumbre de Hamburgo, no obstante, EE.UU. logró incluir una referencia a los instrumentos legítimos de defensa del comercio.

12 Ver G20 Hamburg Action Plan. Anexo a la Declaración del G-20, Hamburgo, 6 y 7 de Julio de 2017. En G20 Hamburg Action Plan. Anexo a la Declaración del G-20, Hamburgo, 6 y 7 de Julio de 2017. En https://www.g20.org/Content/DE/_Anlagen/G7_G20/2017-g20-hamburg-action-plan-en.pdf?__blob=publicationFile&v=3 [Acceso 1 de Agosto de 2017].



de la OMC que se celebrará en Diciembre de 2017 en Buenos Aires y que servirá como precedente en aspectos organizativos y logísticos. Ese mismo mes se espera que se concluya un acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y la U.E. En cuanto a la Cumbre del G-20 en sí, la agenda aún no fue presentada, pero deberá girar, inexorablemente, en torno a la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, y en base a la cual el foro implementó un Plan de Acción. Es de esperarse que una coordinación previa de posturas entre los países vecinos y que el anfitrión imprima a dicho plan de acción una mirada regional, que exceda a los países latinoamericanos que integran el grupo (Argentina, Brasil y México¹³), pero que a su vez anclada en una perspectiva global para el aprovechamiento de las potencialidades que ofrece el G-20, a través de medidas concretas que vayan más allá de declaraciones de compromiso.

Pareciera ser, entonces, que en la medida en que el G-20 adopte medidas, se puede decir que decide. Y si decide, siguiendo con la línea argumental que se planteó en este trabajo, se estaría en presencia de una expresión del multipolarismo y no simplemente del multilateralismo. Es apresurado sentenciar la muerte del G-7, pues si bien el G-20 implica un

cambio en cuanto al formato de reuniones de actores relevantes del sistema internacional, no implica necesariamente un cambio en el proceso de toma de decisiones. De hecho, el grueso de esas decisiones pasa por los integrantes del G-7, sin cuya aprobación ninguna medida tendría efectividad. Es más, estas iniciativas tranquilamente podrían ser impartidas desde el G-7, con la invitación especial a algún otro país significativo, como China, Brasil o India, práctica que se hizo recurrente en los últimos tiempos. La ampliación hacia el G-20 en esta toma de decisiones parece más bien constituir un intento por legitimar a estas decisiones bajo el paraguas de haber sido adoptadas en conjunto con los países en vías de desarrollo, y, por lo tanto, dejar sentado que no expresan exclusivamente el interés de los auténticos o reales polos de poder.

Conclusiones

Las reuniones del G-20 llaman la atención porque pareciera que en ellas está presente la elite del poder mundial. De hecho, económicamente hablando, el G-20 representa alrededor del 80-85% de la economía mundial y, demográficamente, el 72 % de la población de todo el planeta. No se trata, por lo tanto, de un foro cualquiera. Pero que sea un foro multilateral para discutir determinadas cuestiones no implica que las decisiones pasen, efectivamente, por este

13 Además debe mencionarse que Chile será el país invitado a la Cumbre de Buenos Aires.

grupo. Las mismas, en materia económica y financiera están en manos del G-7, que es una expresión del multipolarismo y no del multilateralismo. Ambos –multipolarismo y multilateralismo- no son excluyentes entre sí. De hecho, en las cuestiones políticas, la ONU, que es la máxima expresión del multilateralismo planetario, no impidió el unipolarismo estadounidense en la invasión a Irak en 2003. Entonces, si el multilateralismo puede convivir con unipolarismo, con mucha más razón podrá hacerlo con el multipolarismo.

En materia económica y comercial, el multilateralismo se fue filtrando de manera paulatina pero constante, a partir de la creación del GATT, siendo su mayor estandarte la Cláusula de Nación más Favorecida. Esto es un ejemplo de la aplicación de los principios democráticos a las relaciones económicas internacionales, o, si se quiere ampliar el espectro, a las relaciones internacionales en general. Pero las relaciones internacionales, lamentablemente, no son democráticas. Es por ello que la adopción de decisiones necesita el impulso de quienes tienen poder, sea uno, dos, algunos pocos, o varios.

En este sentido, los once miembros del G-20 que no lo son del G-7 parecen estar destinados a afectar solo marginalmente los temas tratados y más bien a ser informados de las iniciativas del G-7. Hay quienes sostienen que, en realidad, existe un serio riesgo de que el G-20 sea, en rigor, un reflejo de la *G7-isación* de la economía internacional¹⁴.

Es iluso, por lo tanto, pensar que el G-20 constituye un intento por desplazar a EE.UU. de la preponderancia que ejerce en las cuestiones económicas y financieras mundiales. Al respecto, resulta pertinente el siguiente pasaje de

“ En la medida en que el G-20 adopte medidas, se puede decir que decide. Y si decide, se estaría en presencia de una expresión del multipolarismo y no simplemente del multilateralismo.

John Ikenberry publicado por *Foreign Policy* allá por 1996:

El orden mundial creado en los '40 está todavía con nosotros, y en muchas formas más fuerte que nunca. El desafío para la política exterior norteamericana no es imaginar y construir un nuevo orden, sino reivindicar y revalidar el viejo (79)¹⁵.

Parece ser que, de algún modo, es lo que busca el G-7; que las instituciones de Bretton Woods sean reivindicadas, bajo ciertas modificaciones que no hacen a la esencia de su estructura. Para lograrlo aplican una regla empírica básica en la política internacional: primero se prueba con el multilateralismo, y si no resulta, la decisión es tomada ya sea por uno o, como en este caso, por unos pocos.



14 Kirton, John. Op. Cit.

15 Traducción propia.



Incertidumbres globales:

IMPACTOS EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANOS

Francisco Rojas Aravena

Rector. Universidad para la Paz. Naciones Unidas

El impacto que ha tenido la globalización en América Latina, particularmente en los procesos de integración, ha resultado ser un factor determinante en las relaciones de intrarregionales.

En la actualidad, el sistema internacional está estructurado en torno a una gran diversidad de actores, a múltiples voces, y una agenda amplia e interrelacionada. En esta constelación de actores, con agendas cada vez más complejas se producen profundas mutaciones en un contexto de un creciente cambio en las relaciones de poder. Una de las características del nuevo sistema planetario es que se producen menos guerras interestatales, pero existe una mayor violencia. En este ámbito la región latinoamericana y caribeña aparece como la región más violenta del mundo. Lo que caracteriza la actual etapa son los conflictos intra-estatales, las graves crisis de gobernabilidad, que afectan gravemente los derechos humanos – al buscar ser resueltas por medio de la violencia – en diferentes partes del mundo.

Frente esta situación lo que aparece como una respuesta adecuada, al haber fallado las opciones de prevención, son las perspectivas del uso “*poder suave*” y del “*poder inteligente*” como formas de ejercicio de poder más efectivo. Es necesario enfrentar los graves problemas internacionales con mayor inteligencia, sobre la base de la cooperación multilateral. Sobre todo, cuando los principales temas que emergen en la agenda global y regional son de carácter transnacional.

El Acuerdo de París sobre Cambio Climático, como la reciente reunión del G-20, mostró que no hay un solo actor que por sí solo que sea capaz de resolver los grandes problemas, los grandes riesgos y las crecientes demandas de la agenda internacional. Ni China, ni Estados Unidos, ni Rusia, ni la Unión Europea pueden resolver el efecto del cambio climático. Tampoco el G-7, hoy día diríamos el G-7 menos 1, por la disidencia

que ha expresado el Presidente Trump frente a este acuerdo. Por lo tanto, se requiere plantear nuevas formas y espacios de concertación para alcanzar por medio de la cooperación soluciones globales. La reforma del multilateralismo actual es una condición principal para construir nuevos derroteros.

Los problemas y situaciones fundamentales que afectan al planeta y a los principales actores – estatales y no estatales - son todos problemas transnacionales. Estos son de carácter *interméstico*. Es decir, problemas que son de carácter global, pero también, a la vez, de carácter doméstico. Es decir, las diferentes situaciones que afectan a todos y cada uno de los países, independientemente de la región donde se ubiquen. De forma específica inciden en la transnacionalización sobre la política doméstica en cada región por sus particularidades y las formas de inserción en el sistema internacional.

La crisis ambiental, la crisis alimentaria, la crisis energética, la crisis financiera global, las comunicaciones y en particular, los ilícitos internacionales, incluido el crimen organizado, son algunas de las expresiones de las nuevas amenazas y nuevos riesgos globales.

Uno de los aspectos estructurales de la globalización es que, en el sistema planetario, se ha constituido una determinada forma de producción, un capitalismo de carácter global, interrelacionado en una trama interdependiente y globalizada. Esta dinámica entra en contradicción con los procesos políticos que siguen siendo locales. Es decir, cuando se vota en los procesos políticos en cada uno de los países se vota por un presidente, un diputado o un alcalde; no se vota por un actor internacional o una tendencia global. Se busca decidir sobre quien puede concertar o definir políticas específicas que resuelvan los problemas domésticos y locales. Esto tiene una implicancia muy importante, en el tanto que las promesas de candidatos presidenciales, parlamentarios o de alcaldías,

muchas veces tienen pocas posibilidades de realizarse, dados los constreñimientos generados por el marco interdependiente y globalizado.

América Latina no tiene una visión compartida del mundo, pero tampoco la tienen los países desarrollados. El G-20, en su última reunión de Hamburgo, logró débiles consensos: uno de ellos fue sobre la lucha contra el terrorismo como lo más importante, un débil acuerdo para que desaparecieran las palabras sobre políticas proteccionistas en lo comercial, y un acuerdo respecto al cambio climático. Seguimos en un sistema internacional no fácil de aprehender, poco cohesionado, con mayores tensiones y, por lo tanto, un sistema internacional que genera diferentes contenciosos y situaciones críticas en distintas partes.

Los cambios en las relaciones de poder están cambiando la configuración del sistema internacional y las expresiones de este en un sistema multilateral de muchos actores. Con la emergencia de nuevos poderes desde lo económico, lo cultural, e incluso en lo militar. Más allá del reciente acuerdo sobre prohibición

de armas atómicas el peligro de la proliferación nuclear se mantiene e incluso de producen expresiones de tensiones graves en este campo. El nuevo, variado y amplio abanico de actores con incidencia global genera eventos de gran complejidad y mayores demandas de reformas al actual sistema multilateral heredado de la II Guerra Mundial, de hace poco más de 70 años. El espacio para concordar estas reformas es limitado, las tensiones producto del incremento del proteccionismo y el nacionalismo, unido al populismo; en un contexto de un aumento de las amenazas terroristas y de la búsqueda de refugio de millones de personas, incrementa las incertidumbres, las tensiones y la desconfianza globales. El multilateralismo se resiente, pierde vigor y se reduce su capacidad para producir normas internacionales aceptadas y para promover bienes públicos internacionales esenciales para enfrentar peligros para toda la humanidad. Particularmente significativo son las derivaciones referidas al cambio climático.

¿Cómo se inserta América Latina en el nuevo contexto global?

Mirado esto desde América Latina, tenemos que preguntarnos cómo podemos construir una perspectiva de carácter global sobre la base de los cambios en las relaciones de poder, en este contexto de altas incertidumbres. ¿Cómo podemos generar una mirada común en y desde América Latina?, ¿cómo logramos construir una visión común y buscar incidir desde ella? Desarrollar un proyecto político estratégico, a partir de las coincidencias en el diagnóstico que tengamos sobre el sistema internacional es una tarea esencial.

Es necesario mirar los procesos de interlocución, de concertación y de integración con una mirada crítica, para

“ Constatamos un contexto internacional claramente complejo en lo multilateral y con tendencias al proteccionismo global, en particular por parte de los Estados Unidos: Salida del TTP, congelamiento del TIPP con Europa y salida del Acuerdo de París.

poder comprender los principales desafíos a los que se enfrentan estos procesos y los actores que los promueven, en el actual contexto global. Las contradicciones y paradojas se evidencian inmediatamente. Una encuesta reciente, que dio a conocer INTAL, muestra que más del 70% de los latinoamericanos apoyan los procesos de integración, no obstante, los procesos están empantanados.

Cuando analizamos la entorno actual, la forma de describirlo es que nos encontramos en una situación de altas incertidumbres, tanto en el sistema tanto global, regional como nacional. Estas incertidumbres están directamente relacionadas con la globalización. Esta es omnipresente y junto a los procesos de interdependencia generan nuevas relaciones de poder y, en forma concomitante, emergen nuevos actores que tienen incidencia en nuestra región. Estos cambios globales en América Latina se manifiestan en: la emergencia de Brasil como potencia internacional, más allá de sus problemas de gobernabilidad que lo han retraído –en los últimos años - como actor global y regional; la mayor presencia y significación en todos los ámbitos de la República Popular China, como un actor global con una mayor significación. También, se producen otros cambios igualmente significativos: un menor peso de los Estados Unidos en el conjunto de la región, aunque esto se manifiesta con mayor fuerza especialmente en Suramérica. El peso de concertaciones regionales como los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) tiene un impacto significativo en la economía mundial y en los desarrollos que de ahí se derivan en la región. De igual forma, es importante visualizar cómo el mundo se mueve cada vez más hacia el Asia–Pacífico y la importancia creciente de instituciones como el APEC.

Constatamos un contexto internacional claramente complejo en lo multilateral y con tendencias al proteccionismo global, en particular por parte de los Estados Unidos: Salida del TTP,

congelamiento del TIPP con Europa y salida del Acuerdo de París.

En América Latina esto tiene un impacto que se expresa en un proceso económico de recesión y muy bajo crecimiento, sin haberse logrado superar la caída de los precios de los *commodities* y la reducción de las exportaciones. Los ingresos bajan, el número y el porcentaje de pobres se incrementa y algunos de los nuevos sectores medios vuelven a caer en la pobreza. Esto tiene un efecto directo sobre las capacidades de gobernabilidad en los diferentes países, las que evidencian importantes dificultades; las demandas sobre el Estado se incrementan y las posibilidades de enfrentar con éxito muchos de los problemas que confronta la región se reducen.

Desafíos principales que enfrenta América Latina.

.....
América Latina muestra importantes debilidades institucionales. Si bien el apoyo a la democracia, de un 54%, decrece; este es superior el 50%. No obstante, la frustración con la democracia es bastante más grande y alcanza al 62%. La gente siente que la democracia no le está resolviendo sus problemas. La desafección con la democracia crece. El malestar de las sociedades se incrementa. A ello se debe agregar el impacto negativo en toda la región de la corrupción y su vínculo con la política.

Los grandes desafíos estructurales de América Latina son básicamente cuatro. La inequidad, las situaciones de creciente violencia y el amplio derrame de la corrupción. A esto se agregan las crecientes dificultades de los mecanismos de concertación e integración política y su derrame en lo económico, comercial, financiero y cultural.

El tema de la inequidad, Latinoamérica es la región más inequitativa del mundo, no la más pobre. El quintil más rico recibe más del

“ Los grandes desafíos estructurales de América Latina son básicamente cuatro. La inequidad, las situaciones de creciente violencia y el amplio derrame de la corrupción. A esto se agregan las crecientes dificultades de los mecanismos de concertación e integración política y su derrame en lo económico, comercial, financiero y cultural.

50% de los ingresos. La inconformidad con la situación económica se expresa por desempleo, la precariedad del empleo que tiene efectos de transmisión intergeneracional de la pobreza. La exclusión es uno de los aspectos fundamentales que es necesario resolver porque en la medida que exista exclusión, se seguirán ahondando las diferencias que tendrán un impacto claramente en la desigualdad, en la violencia y afectarán al conjunto del sistema político. Lo anterior lo podemos visualizar en las cifras de CEPAL las cuales muestran que, en año 90, el 48.4% de las y los latinoamericanos estaban en la pobreza. Esta cayó cifra en el año 2012-2013 al 28.1%. En los últimos 2 ó 3 años la pobreza ha aumentado en un 1%.

El crecimiento económico del conjunto de Latinoamérica, donde después de una época donde se progresaba de manera importante, se

produjo la caída en el año 2008. En el 2009 se recuperó, para recaer nuevamente, principalmente en los países suramericanos.

En el ámbito de la (in)seguridad, es esencial que los Estados de la región logren un control de los grupos ilegales, tanto pandillas como crimen organizado. Para esto es necesario disminuir la *hiperviolencia* en que está sumida la región. Latinoamérica es una zona de paz interestatal, pero, a la vez, somos la región más violenta del mundo. El reciente informe del Banco Mundial nos muestra que con el 8% de la población del mundo, somos responsables del 37% de los homicidios globales. La tasa más alta de homicidios se produce en la región, con 23 homicidios por cada 100 mil habitantes, cuando en Asia es solamente el 2.7. En América Latina se encuentran 8 de los países más violentos del mundo;

y de las 52 ciudades más violentas del mundo 42 están en América Latina.

El tercer desafío fundamental para América Latina corresponde a la corrupción. Cuando miramos los índices internacionales, vemos que en la parte alta se encuentra Chile y en la parte baja Venezuela, todos tienen en común la multiplicación de denuncias de corrupción. En particular el vínculo entre dinero y política; dinero y elites políticas y empresariales (los *Panamá Papers*); y casos de alta conmoción mediática y política, en donde altas autoridades fueron sobornadas por Odebrecht y otras empresas; evidencian que independientemente de donde se encuentren ubicados en los índices, hay graves problemas de corrupción en toda la región. No hemos aprendido cómo intercambiar y traspasar buenas prácticas en este campo y



entender el proceso histórico al cuál se ligan y de qué manera construir una nueva cultura de la legalidad, una nueva cultura ética, fundada en la transparencia.

La concertación y la integración en un ciclo de baja, de gran fatiga.

La Diplomacia de Cumbres ha sido el mecanismo privilegiado para el desarrollo de las relaciones multilaterales en la región. Este está caracterizado por las reuniones de los Jefes de Estado en las cuales discuten los principales temas de la agenda de la región, en el contexto global, donde tienen un diálogo de alto nivel, con muy bajo grado de institucionalización y donde lo que se busca es un ámbito de concertación de acuerdos, establecidos por los Jefes de Estado y de Gobierno. En este tipo de diplomacia el rol de liderazgo, representado por los presidentes es central. Las complicidades y asociaciones pueden

marcar tendencias. Sin embargo, dado que no poseen un carácter vinculante esas tendencias pueden ser exiguas. Este es el ámbito donde se define y prima la *diplomacia presidencial*. Desde el punto de vista de la institucionalidad es una asamblea plenaria, con una secretaría pro tempore.

Se constata en los últimos años una fatiga en la Diplomacia de Cumbres. A las Cumbres llegan pocos presidentes, el espacio que estos tienen para un diálogo directo y franco se ha achicado. Ello impide que se enfrenten posiciones y se logren acuerdos sustanciales, o bien se encuentren mecanismos que, reconociendo las diferencias, se abran caminos que eviten la polarización y el estancamiento. La reducción de los espacios de dialogo presidencial directo, los *claustrros presidenciales*, ha redundado en una pérdida de centralidad de este mecanismo de diplomacia.

La superposición del tiempo con los mandatos presidenciales que, son en su mayoría de

solo de 4 años, hace que el tiempo máximo de superposición, en el cual los presidentes se encuentren sea de 2 años, por lo tanto, si no logran afinidades y concuerdan visiones, la posibilidad de diseñar y proyectar y luego concertar grandes proyectos regionales se ve dificultada. Más aún ante la ausencia de políticas de Estado.

Las paradojas de la integración.

En un libro que coordinamos, con la actual Secretaria General de FLACSO, Josette Altmann, publicado por la editorial Siglo XXI, Madrid, FLACSO y la F. Carolina; hace 5 años atrás, titulado *Las Paradojas de la Integración*, destacábamos las que ya se perfilaban como las tendencias contradictorias de la integración, a las cuales podemos agregar algunas nuevas.

Estas paradojas y las inconsistencias se mantienen y se han reforzado en este quinquenio.

- **Más democracia, con mayor descontento.**

La ciudadanía se siente cada vez más alejada de la política. El sentimiento de exclusión se expande. La frustración con los resultados de la política genera problemas en la representación. Los partidos políticos no logran dar respuestas efectivas. La política se personaliza y con ello aparecen propuestas mesiánicas. Nada de esto favorece los procesos de integración regional.

- **Más crecimiento del comercio, con menos integración.**

Esto fue así en el período de auge exportador de la región desde el 2003 hasta la crisis financiera internacional. Esta impactó fuertemente a la región hacia el 2010. En esa etapa el comercio interregional era una cifra que tendía a una meta inicial del 20%. Hoy el comercio ha decaído y con ello el comercio intrarregional, en donde, en el 2016, llegó solo a un 15%.

Esto muestra la debilidad de las interdependencias regionales y de las bases de la integración comercial.

Se constata en los últimos años una fatiga en la Diplomacia de Cumbres. A las Cumbres llegan pocos presidentes, el espacio que estos tienen para un diálogo directo y franco se ha achicado.

- **Más crecimiento económico, con más desigualdad.**

El crecimiento ha sido pobre en los últimos años y más aun la pobreza y con ella la inequidad ha crecido. Desde 2014 se ha revertido la tendencia de reducción de la pobreza y se ha incrementado el número de pobres, en al menos 10 millones de personas. Esto impacta sobre las diferentes formas de desigualdad y está reduciendo las capacidades de los Estados para ubicar los recursos económicos necesarios para solventar las políticas de protección y de gastos e inversión sociales; sobre todo si tienen un enfoque de derechos.

- **Retórica integracionista, con acciones fragmentadoras.**

El mensaje de las altas autoridades de la región es de apoyo a la integración. Es un señalamiento de una misión que se reitera. Sin embargo, no hay decisiones que pongan el énfasis en la coordinación de cursos de acción concertados.

Muchas de las decisiones son individuales y generan fragmentaciones. Faltan manifestaciones expresas de voluntad política. Las acciones son tenues en comparación con la retórica en el ámbito integracionista.

- ***Discurso cooperativo, con escalamiento de tensiones.***

Las tensiones entre los países entorno a contenciosos desde disputas fronterizas a diferencias ideológicas, son parte del panorama regional. Las herencias del siglo XIX aún pesan. Hoy, el déficit en los mecanismos de conciliación y de resolución de disputas se hace evidente. El caso de Venezuela lo muestra en forma indiscutible. De igual forma en las diferencias en la interpretación de los cambios globales y las oportunidades de la región para concordar cursos de acción. Esto produce distancias entre los interlocutores que redundan en pérdida de confianza.

- ***Diseños institucionales complejos, con debilidades estructurales.***

Los procesos integracionistas en América Latina poseen una debilidad estructural: la falta, las carencias o la impotencia institucional. Una razón está en el diseño propio del mecanismo de Diplomacia de Cumbres, eminentemente centrado en la figura de los Jefes de Estado, que ha llevado a competencias por el liderazgo; también en la copia de diseños altamente complejos – especialmente desde la Unión Europea, que no se corresponden con las realidades locales en Latinoamérica. Ello hace que la institucionalidad no tenga plena representatividad. De igual manera, existiendo no se utiliza en forma adecuada. Los diseños institucionales complejos se encuentran debilitados respecto a su capacidad de acción.

- ***Más autonomía en el sistema internacional, sin voz propia.***

Los cambios internacionales han generado nuevos espacios que se expresan en una mayor pluralidad en el sistema internacional. También en mayores grados de autonomía, por aumento de capacidades o por retracción de otros actores y más en general por cambios en las relaciones de poder. No obstante, no hay una voz concertada de la región. No hay una voz común de la región y menos cursos de acción concertados que pudiesen incidir y gravitar en decisiones sobre temas significativos y en los cambios de normas como consecuencia de la mutación en las relaciones de poder. Hay una mayor participación y mayor capacidad de expresar opiniones a través de los medios de comunicación, las redes sociales, el *Twitter* y otros, por parte de los Estados, y otra variedad de actores, pero no tenemos una voz común, compartida que exprese los intereses y proyectos bienes públicos internacionales desde la región.

- ***Se combaten guerras transnacionales como si fuesen guerras domésticas y tradicionales***

Se dan respuestas convencionales a guerras no convencionales. El caso de la fracasada guerra a las drogas lo ilustra plenamente. De manera similar están las formas de enfrentar la amenaza del crimen organizado. La respuesta automática es el empleo de las fuerzas armadas en tareas policiales, sin planificar el control nacional soberano territorial, sin reforzar los mandos civiles, sin el desarrollo de capacidades nacionales de inteligencia y sin la coordinación internacional, que es fundamental para avanzar en esta tarea.

Este conjunto de paradojas se manifiesta en un resultado que termina por impedir que los procesos de integración avancen y se consoliden. A esto debemos sumar una *sobre oferta de integración, que inhibe la integración*. El exceso de iniciativas de integración y de sus respectivas formas institucionales hace que se pierda en

“ El resultado en los procesos de integración en los últimos años es la pérdida de rumbo sobre los objetivos centrales. El veto paraliza la voluntad mayoritaria.

centro gravedad y marque una tendencia central hacia un proyecto integración.

Adicionalmente, limitan los progresos en la integración la transformación de la regla del consenso en un veto que imposibilita los acuerdos. Las convergencias se producen en un contexto de interlocución efectiva que recoge una positiva voluntad política. Colocar los intereses ideológicos contrapuestos, de corto plazo, produce primero una fragmentación que debilita los consensos y convergencias. Se rompen las confianzas básicas. Luego se empantanar las decisiones y las posibilidades de acuerdos pragmáticos. De allí a la polarización y al uso del veto para impedir el consenso se está a un paso. Frente al veto, mecanismos de superación como el silencio positivo, 1 + 2, u otros no han sido aceptados. Esto en el marco de la institucionalidad de la integración transformó la *regla del consenso en la regla del veto de uno*.

El resultado en los procesos de integración en los últimos años es la pérdida de rumbo sobre los objetivos centrales. El veto paraliza la voluntad mayoritaria.

Desde los años 90s se han creado los siguientes esquemas principales: MERCOSUR, CAN,

Proyecto Mesoamericano, SICA, AEC, ALBA, PETROCARIBE, ALBA, UNASUR, Alianza del Pacífico, CELAC. Además de Cumbres Presidenciales trans-regionales: Cumbres Iberoamericanas, Cumbres de las Américas, Cumbres del APEC, América Latina-UE. Además, las Cumbres Globales de Naciones Unidas, o las reuniones especiales como las del G-77 y el G-20.

Esto evidencia la amplitud de las instituciones y organismos regionales interlocución, concertación y promoción de la cooperación y la integración.

Todas apuntan a un interés común: definir y construir políticas. Todos tiene como objetivo promover la identidad compartida. La entidad más importante debería ser la CELAC, pero ha demostrado una gran debilidad. En la V Cumbre, República Dominicana no se definió una agenda. El “*silencio positivo*” como mecanismo para superar los vetos fracasó como una opción que hubiese permitido dejar atrás rápidamente el *impasse* sobre dónde se efectuaría la VI Cumbre en 2018. Finalmente, y con grandes dificultades, se logró un acuerdo que esta fuese en El Salvador. No obstante, el mecanismo quedó empantanado nuevamente al abordar el debate sobre la situación de Venezuela. La polarización primó.

Por otro lado, la calendarización hecha por El Salvador donde ha programado realizar la reunión CELAC- Unión Europea, con más de 60 jefes de Estado en el mes de octubre, posiblemente inhibirá la significación de la VI Cumbre de presidentes de la CELAC, que debería efectuarse en el mes de enero 2018. Será muy difícil que, con menos de 5 meses de diferencia, los presidentes participen en dos reuniones del mismo organismo, en el mismo país.

El único signo de vitalidad entre los procesos de integración latinoamericana, actualmente, es la *Alianza del Pacífico*, creada en el 2011. Esta busca a través de la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales, para fortalecer el crecimiento y desarrollo sostenible orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes y enfrentar los retos y desafíos regionales y globales. Este mecanismo se afianzó de manera muy importante en la Cumbre de Puerto Varas, Chile, en 2016. Los países integrantes de la Alianza del Pacífico, México, Colombia, Perú y Chile han logrado una apertura comercial correspondiente al 92% de sus exportaciones. El interés de la Alianza es buscar la convergencia con el MERCOSUR, no una fusión. Crecientemente es un referente político en la integración. En la reciente Cumbre de Cali, la Alianza busca ir más allá del Mercosur y ligarse más estrechamente al Asia, para ello creo la figura de “Estados Asociados”, lo que posibilita pactos comerciales amplios, así como la libre circulación de bienes y servicios.

La inequidad, la violencia, la corrupción y el avanzar en la integración, así como en las políticas

de inclusión y desarrollo sostenibles – bases esenciales de la Agenda 2030 - para que tengan éxito requieren de *Políticas de Estado*. Es decir, una política impulsada por el gobierno, que tiene el respaldo del parlamento, de las iglesias, de las organizaciones de la sociedad civil, y que van más allá de un gobierno o un periodo electoral específico, con el fin de generar bienes públicos nacionales y promover los internacionales. Esto, en el ámbito de la integración, significa concertar una sola voz, para actuar de manera coordinada en el sistema internacional y promover ser parte de quienes establecen las reglas y no ser sujetos de las reglas que establecen otros.

América Latina necesita más integración para el desarrollo. Solo se avanzará en el desarrollo si hay integración. Sin crecimiento, no hay desarrollo, y este conlleva la equidad y la inclusión. Sin distribución equitativa tampoco habrá desarrollo, por lo tanto, es necesario pensar en la inclusión como un aspecto esencial; y de manera poder construir un desarrollo sostenible.

En breve, si se quiere integración se debe trabajar por la integración.



Cifras: ¿avance o retroceso? En relación al impacto climático a fines del S. XXI

El 97% de los estudios sobre el calentamiento global publicados en los últimos 20 años así lo confirman, también lo hace el último informe emitido por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), organismo creado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con la finalidad de establecer una fuente objetiva de información científica para la definición de una respuesta mundial de lo que Naciones Unidas han definido como “uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo”.

En su Quinto Informe de Evaluación el IPCC da cuenta que desde la década de 1950, el avance del cambio climático ha sido exponencial, en muchos casos sin precedentes en los últimos decenios. Así, el informe constata que desde 1880 hasta el 2012 la temperatura mundial ha aumentado 0,85 °C, esperándose que para finales de este siglo ese aumento llegue a los 2 °C.

Multilateralismo (IPEA):

UMA CRISE DO MULTILATERALISMO COMERCIAL?

Flávia de Campos Mello

Sede central Fondo Monetario Internacional



Desde o fracasso da reunião da OMC de julho de 2008, que terminou em impasse após sete anos de negociações, as perspectivas de avanços do multilateralismo comercial encontram-se indefinidas e têm suscitado questionamentos quanto à necessidade de se reavaliar a governança do sistema multilateral de comércio. Para muitos analistas, a OMC encontra-se em crise institucional, cuja superação requer uma reforma abrangente de seus procedimentos e métodos, e em especial do seu processo decisório, tradicionalmente fundamentado no consenso. Mesmo em avaliações anteriores à paralisia instaurada desde 2008, os principais esforços de reflexão sobre o funcionamento do regime comercial fundado com a criação da OMC destacaram a necessidade de

adaptar a instituição às novas condições internacionais do século XXI (WARWICK COMMISSION, 2007).

No plano sistêmico, o lançamento da Rodada Doha, em 2001, coincidiu com dois movimentos importantes e não necessariamente convergentes com o reforço do multilateralismo (VEIGA; RIOS, 2009, p. 13). Com base na constatação de que o regime de comércio internacional anteriormente bipolar, sob a égide dos Estados Unidos e da Europa Ocidental, foi substituído por uma configuração nitidamente multipolar dos principais atores do comércio internacional, especialmente a partir da emergência dos chamados BRICs, diversas análises apontaram o risco de que o eventual desengajamento das potências que tradicionalmente lideraram os processos de

negociação venha a instaurar impasses permanentes. Adicionalmente, a substituição da clivagem histórica entre países desenvolvidos e em desenvolvimento, em linhas Norte- Sul, por uma geometria variável de interesses altamente

“ O objetivo de influir nos mecanismos decisórios centrais da governança internacional pressupõe, para um país como o Brasil, algum grau de representação ou ao menos de reconhecimento por parte dos demais países em desenvolvimento.

////////////////////////////////////

heterogêneos e multifacetados por parte dos países membros da OMC também acarretou maior complexidade do processo negociador.

Do ponto de vista do funcionamento do regime comercial multilateral, configurouse, nas últimas décadas, um movimento paradoxal que passou a caracterizar o GATT em sua fase final e em seguida a OMC. Simultaneamente à progressiva ampliação de seu campo de competência e do número de áreas temáticas que a instituição passa a abarcar, observa-se o surgimento de impasses significativos em diversas áreas e a ausência de avanços consideráveis na substância das negociações. Desde a incorporação dos então chamados “novos temas” da década de 1980 às negociações da Rodada Uruguai (serviços, propriedade intelectual e investimentos), a tendência à ampliação do alcance da agenda comercial no sentido de abarcar temas não estritamente comerciais já era percebida como fator de intensificação de antagonismos, que tornaria mais difícil o lançamento de novas negociações e principalmente a sua condução.

O antagonismo que desde então prevalece

entre as preferências dos atores envolvidos pode ser interpretado como inerente ao próprio *modus operandi* da OMC (ABBAS, 2006). Dessa perspectiva, a OMC constitui uma arena na qual se expressam preferências e compromissos nacionais com vistas à promoção de políticas comerciais que reduzam a possibilidade do conflito ou, ainda, ao estabelecimento de mecanismos institucionais que permitam a solução dos conflitos. Dessa forma, é por meio da dinâmica do conflito que se efetua o ajustamento dos comportamentos individuais dos Estados às preferências reais ou antecipadas dos demais Estados. Os mecanismos institucionais (como a regra da reciprocidade, os procedimentos para a solução de controvérsias e as medidas de defesa comercial) funcionam no sentido da estabilização dessa dinâmica com vistas a permitir as negociações, sob a égide da regra do consenso, que promove a busca de compromissos mínimos sobre os quais fundamentar as negociações. O antagonismo, nesse caso, ao invés de impedir a constituição do regime, seria a base do seu funcionamento e os processos que são geralmente percebidos como “política dos fracassos” podem então ser entendidos como pressão necessária à superação dos impasses ou como condição prévia à efetiva instauração das negociações.

Uma consequência desse padrão intensificado de antagonismos é que os Estados passam a tentar ampliar suas margens de manobra nas negociações da OMC de maneira também mais intensa, por meio de estratégias diplomáticas variadas (ABBAS, 2006, p. 106). A primeira consiste na atuação por meio de coalizões, que proliferaram desde o período que precedeu o lançamento da Rodada Doha. A

natureza multissetorial das negociações abre um leque diversificado de possibilidades de posicionamento para cada país e multiplica o surgimento de coalizões *ad hoc*, muitas vezes agrupamentos circunstanciais à própria evolução das negociações. Uma segunda estratégia consistiria na defesa da ampliação da agenda como forma de também aumentar as possibilidades de barganha e *trade off* entre áreas temáticas. É certo que a extensão da cobertura temática

O multilateralismo da OMC marca uma ruptura profunda com relação ao multilateralismo no qual esteve anteriormente fundamentado o GATT.

da OMC refletiu transformações estruturais da economia internacional. Mas pode também ter permitido a certos Estados – especialmente entre os países desenvolvidos – a abertura de espaços adicionais de negociação, tanto com vistas à distribuição dos ganhos relativos nas negociações em seu conjunto quanto na relação com demandas domésticas de resistência à liberalização comercial.

Para além das interpretações da crise da OMC como decorrência da adaptação a

novas condições sistêmicas ou a novas dinâmicas institucionais, os obstáculos ao avanço

das negociações podem ser entendidos, de maneira abrangente, como resultado de uma

transformação da própria substância e da finalidade do regime comercial multilateral

(ABBAS, 2006, p. 108). Dessa perspectiva, o multilateralismo da OMC marca uma

ruptura profunda com relação ao multilateralismo no qual esteve anteriormente fundamentado o GATT. A transformação substantiva remete ao fato de que o alcance das negociações não se

refere mais apenas à proteção nas fronteiras dos Estados nacionais, na medida em que as questões centrais na OMC dizem respeito à harmonização de políticas em áreas anteriormente de domínio exclusivo do âmbito político doméstico.

No que se refere à finalidade do regime, o objetivo instaurado pela ordem internacional liberal do pós-Segunda Guerra Mundial de promoção do acesso a mercados por meio de concessões tarifárias recíprocas foi substituído pela meta da abertura de espaços econômicos mediante modalidades de regulação elaboradas em âmbito internacional, fazendo da OMC o locus da regulação econômica nos marcos da integração da economia internacional. A intensificação da dinâmica conflitiva em todos os temas de negociação e a relevância dos antagonismos que se configuram remetem então a transformações estruturais do multilateralismo comercial e não apenas a dificuldades relativas à institucionalidade do contexto negociador.

ATUAÇÃO DO BRASIL NA OMC: A COALIZÃO DO G20 COMERCIAL

.....

Com o lançamento da Rodada Doha da OMC, em novembro de 2001, o Brasil assumiu rapidamente uma posição de destaque entre os principais atores das negociações, junto com Estados Unidos, União Europeia, Índia e China. Esse espaço de atuação decorreu, em parte, de um ambiente político favorável à integração dos grandes países emergentes nos processos decisórios e mecanismos de legitimação da rodada, nos marcos de um contexto global de incertezas quanto ao futuro da OMC após o fracasso da Conferência de Seattle em 1999 e a conformação de resistências crescentes ao aprofundamento da liberalização comercial (VEIGA; RIOS, 2009, p. 8). Ao mesmo tempo, a projeção específica do Brasil nas negociações resultou diretamente da liderança que a

diplomacia brasileira exerceu na constituição do G20, a coalizão de países em desenvolvimento formada no tema da agricultura por ocasião da preparação da V Reunião Ministerial da OMC, em 2003.

Sob a liderança do Brasil e da Índia, o G20 reuniu países em desenvolvimento que tradicionalmente adotavam posições diferentes e até mesmo opostas nas negociações agrícolas da OMC: África do Sul, Argentina, Bolívia, Brasil, Chile, China, Colômbia, Costa Rica, Cuba, Equador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Índia México, Paquistão, Paraguai, Peru, Tailândia e Venezuela. Sua criação se organizou a partir da reação à proposta formulada em 2003 pelos Estados Unidos e a União Europeia para as negociações agrícolas. Para o Brasil e a Índia, tratava-se de articular uma plataforma com vistas a possibilitar a construção de consenso e o deslanchar do processo negociador. Embora não tenha logrado avanços na reunião de 2003, o G20 passou a ser reconhecido como resultado de um esforço legítimo dos países em desenvolvimento para promover seus interesses nas negociações da OMC, como foco de contraposição ao protecionismo agrícola dos países desenvolvidos, e como novo ator protagônico nas negociações agrícolas de Doha, cujos interesses deveriam ser levados em conta na condução das negociações nesse tema.

Na literatura sobre coalizões internacionais, o G20 foi celebrado como novo padrão de articulação dos países do Sul, que se diferenciaria das antigas coalizões de obstrução em linhas Norte-Sul por contar também com uma agenda propositiva (NARLIKAR, 2005). Tendo seu foco na agricultura, o G20 constituiria uma junção de países que, a pesar da heterogeneidade de seus interesses econômicos nesse tema, estariam compartilhando um compromisso coletivo quanto à importância da negociação nessa área para a rodada e para as perspectivas do multilateralismo comercial. E por ter incorporado a demanda de tratamento especial e diferenciado para países em



Organización Mundial del Comercio

desenvolvimento nas negociações, o G20 poderia garantir uma agenda coerente com os interesses do conjunto dos países em desenvolvimento nas negociações da Rodada Doha.

Apesar das expectativas, no entanto, as limitações à coesão do G20 foram explicitadas no momento decisivo da rodada. Na reunião de julho de 2008, o diretor-geral da OMC, Pascal Lamy, apresentou proposta para concluir a barganha central da negociação, oferecendo o compromisso de desmantelamento de parte significativa do aparato protecionista agrícola dos países desenvolvidos em troca de maior abertura do mercado industrial dos países em desenvolvimento. A posição pragmática do Brasil em favor do “pacote Lamy” diferiu da inflexibilidade da posição indiana, à qual se alinharam os demais países em desenvolvimento, acarretando a decomposição do G20, sob críticas

contundentes da Argentina e da Índia ao que interpretaram como deserção do Brasil.

A experiência da coalizão do G20 na OMC é ilustrativa dos constrangimentos que passam a incidir sobre as posições internacionais do Brasil à medida que o país conquista maior projeção nos foros globais, ao mesmo tempo em que também crescem os interesses de setores da economia brasileira com relação à distribuição de ganhos e perdas nas negociações. O G20, de acordo com avaliações críticas, só poderia ser entendido como uma aliança tática contra os subsídios dos países desenvolvidos, e de maneira alguma como uma parceria estratégica baseada na convergência de objetivos no sentido da liberalização agrícola (ABREU, 2008). O trade off entre a solidariedade à articulação com os países do Sul e sua condição de demandante nas negociações agrícolas bem como seu interesse

geral no avanço das negociações é expressão dos maiores constrangimentos à

atuação diplomática brasileira nos foros multilaterais, que pode vir a ser crescentemente questionada tanto por setores econômicos domésticos, afetados pelas negociações a exigir maior pragmatismo nas posições internacionais do país, como também pelos demais países em desenvolvimento que possam contestar a renúncia do Brasil a posições de princípios nos marcos do sistema multilateral de comércio.

O BRASIL NO G20 FINANCEIRO

A substituição do G8 pelo G20 como foro privilegiado de interlocução dos líderes mundiais após a eclosão da crise financeira do final de 2008 marcou uma mudança significativa da configuração dos arranjos – mesmo que informais – da governança internacional. Poucos meses após a fragmentação do G20 comercial no fracasso da reunião de julho de 2008 da OMC, a nova projeção conferida ao G20 financeiro tornou inclusive dispensável o adjetivo referente à área temática de atuação do novo grupo de 20 membros com destaque na agenda internacional. O G20 foi alçado ao topo da agenda internacional após quase uma década de funcionamento como instrumento de diálogo entre ministros das Finanças de países desenvolvidos e em desenvolvimento.

Criado originalmente no contexto das crises financeiras da Ásia, da Rússia e do Brasil no final da década de 1990, seu propósito central foi o de identificar preventivamente os riscos de novas crises em países em desenvolvimento (VEIGA, 2009).

Ao convocar uma reunião do G20 em novembro de 2008, o objetivo do governo norte-americano foi claramente o de trazer para a mesa de concertação a China e o tema da

subvalorização da moeda chinesa. O interesse no envolvimento dos países emergentes em iniciativas como essa reflete não apenas o reconhecimento da contribuição que esses países possam efetivamente assumir frente às tendências recessivas na economia mundial, mas também o objetivo de incorporá-los aos novos arranjos regulatórios que possam resultar do processo. Embora seja uma instância informal, o G20 mobiliza e distribui mandatos específicos para diversas instituições formais, como o FMI, o Banco Mundial e a OMC, constituindo-se assim como um tipo de “foro de última instância” do multilateralismo, embora não tenha alcance universal (VEIGA, 2009).

O governo brasileiro se mostrou altamente interessado na atuação nessa instância, percebida como oportunidade de participação nos processos de formulação da agenda da economia internacional. Para o Brasil, no entanto, a inserção num foro restrito como o G20 traz desafios significativos à atuação multilateral da diplomacia brasileira. Em primeiro lugar, caberia buscar garantir que, para os países desenvolvidos, o G20 assumirá características de instância permanente, ainda que informal, ao invés de um mero recurso invocado a posteriori em contexto de crise. Em segundo lugar, também caberia a um país que se percebe como mediador entre desenvolvidos e em desenvolvimento no sistema internacional garantir que os direitos desses últimos estejam adequadamente representados pela participação dos países em desenvolvimento que são membros desse foro. Especialmente no que se refere a grupos informais que não estão ligados a instituições formais, como é o caso do G20, existe o risco, para o Brasil, de que sua participação acarrete o compromisso com os custos que serão compartilhados na coordenação de políticas sem por isso lograr a capacidade de efetivamente influenciar o processo decisório e sem contar com o amparo jurídico e as salvaguardas vigentes nas instituições formais (HURRELL, 2010).

PERSPECTIVAS PARA O BRASIL

No imediato pós-Guerra Fria, a natureza da ambição multilateral acerca da governança internacional consistiu inicialmente na tentativa de ancorar os regimes emergentes, especialmente a OMC, em fundamentos de natureza técnica e jurídica. Esse projeto liberal de governança, no entanto, já demonstrara ter fracassado antes do final da década de 1990. De maneira geral, a retórica liberal sobre o multilateralismo já deixara de constituir um projeto alternativo de ordem internacional e passou a ser questionada por um número crescente de atores estatais e não estatais (BARNETT; DUVALL, 2005).

Desde então, a ausência de qualquer consenso quanto aos princípios ou à prática do multilateralismo reflete a inexistência de entendimentos quanto às próprias perspectivas de ordenamento do sistema internacional contemporâneo, tanto no seu momento unipolar da primeira década do século XXI quanto nos debates mais recentes acerca de uma configuração tendendo à multipolaridade no contexto da importância crescente das potências emergentes.

Para o Brasil, sua inserção nas arenas econômicas globais, seu papel protagônico em negociações como as da Rodada Doha e sua inclusão em foros restritos como o G20 trazem desafios significativos à sua atuação multilateral. De um lado, a heterogeneidade dos interesses e das diretrizes de inserção internacional entre os países em desenvolvimento torna pouco provável a sustentação de coalizões mais abrangentes e duradouras em negociações internacionais, conforme demonstrou a experiência do G20 comercial na OMC. Ao mesmo tempo, o objetivo de influir nos mecanismos decisórios centrais da governança internacional pressupõe, para um país como o Brasil, algum grau de representação ou ao menos de reconhecimento por parte dos demais países em desenvolvimento. Nos marcos

da tendência à informalidade dos arranjos e ao reforço da hierarquia, a consideração exclusiva dos determinantes de natureza pragmática pode inviabilizar os fundamentos de uma estratégia abrangente de inserção internacional do país no cenário contemporâneo. A incorporação de posicionamentos de princípios com relação, em particular, à relevância da cooperação Sul-Sul, requer a formulação de um projeto alternativo de transformação do sistema internacional que seja capaz de conciliar o pragmatismo da inserção em foros hierárquicos com o revisionismo necessário à sua universalização, com base na construção de uma agenda própria de demandas para a governança internacional do século XXI. ●



China le pisa los talones a EEUU en carrera por patentes internacionales

Estados Unidos se mantuvo en 2016 como el líder en solicitudes de patentes y de marcas, pero al ritmo actual China le superará en tan sólo dos o tres años, reveló hoy la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Si bien Estados Unidos retiene desde hace cerca de cuarenta años la supremacía en el ámbito de las patentes, al haber solicitado casi una cuarta parte de las 233.000 gestionadas por la OMPI el año pasado, China le pisa los talones.

Así lo demuestra el hecho de que dos empresas chinas, ZTE Corporation y Huawei Technologies, especializadas en equipamientos de telecomunicaciones, sean las que más solicitudes cursaron en 2016, con 4.123 y 3.692, respectivamente.



The ACS, CELAC and CARICOM:
**“Caribbean Agreements towards a
Tripartite Sub-Regional Coordination”**

*Kavoy Anthony Ashley**

Este texto explora la propuesta de un acuerdo de cooperación tripartido entre la Asociación del Estados Caribeños (AEC), la Comunidad Caribeña (CARICOM), y la Comunidad de Estados Caribeños y latinoamericanos (CELAC), en relación con los objetivos dirigidos al desarrollo de la región.

El presente trabajo gira en torno al análisis del problema principal planteado, consistente en examinar hasta qué punto un acuerdo de coordinación entre las organizaciones subregionales mencionadas pueden facilitar la producción de resultados concretos en áreas de enfoque específico.

El texto concluye en los beneficios posibles de tal acuerdo, destacando los ámbitos prioritarios comunes en los cuales puede realizarse coordinación. Asimismo, se plantean propuestas sobre el camino a seguir en este sentido, en medio de los desafíos posibles que pueden aparecer.

* A Graduate of the “Curso Internacional” of the Andrés Bello Diplomatic Academy of Chile, Kavoy Ashley is a Foreign Service Officer attached to the Caribbean and Americas Department of the Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade of Jamaica.

Key Words: ACS, CELAC, CARICOM, Regionalism, Coordination, Foreign Policy Coordination, Trade and Economic Development; Disaster Risk Reduction; Latin America, Caribbean

Introduction

Within the Caribbean and Latin America, the question of the possibility of coordination among the Association of Caribbean States (ACS), the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC) and the Caribbean Community (CARICOM) has become increasingly popular, given the resolve of Member States in the region to make advancements in specific areas, including but not limited to sustainable development, economic growth, climate change and disaster risk reduction.

Traditionally, these vulnerabilities were the underlying factors which – to an extent – gave impetus to the formation of these sub-regional bodies commissioned with the task of providing solutions to these challenges, through inter-regional cooperation and collaboration. This, in no uncertain terms, has influenced the nature of the region's integration movement.

One such institution is the Caribbean Community (CARICOM). CARICOM was established in 1973 as an organization of fourteen (14) Caribbean States for the promotion of economic integration

and cooperation, to ensure that the benefits of integration were equitably shared, and to coordinate foreign policy¹. Over the years, the latter² has become essential for the survival of its Member States, particularly in multilateral for a such as at the United Nations (UN) and its various arms, where decisions are largely passed based on majority.

However, as is the case with most regional organisations, CARICOM has been unable to fully respond to the needs of its Small Island Developing constituents, given the extent of its mandate, and the exclusive nature of the organization to just anglophone countries, with the exception of Haiti and Suriname. This paved the way for the creation of the Association of Caribbean States (ACS) in 1994, pursuant to discussions held at the summit level in 1992 and 1993. These included the Extraordinary Conference of CARICOM Heads of Government in October 1992, the 2nd CARICOM-Central American Integration System Ministerial Conference in May 1993, and the Presidential Summit of the Group of Three (Colombia, Mexico and Venezuela) with CARICOM Heads, in October 1993.³

The ACS was established to promote consultation, cooperation, and concerted action

1 Ramjeet, Oscar (2009). "CARICOM countries will speak with one voice in meetings with US and Canadian leaders". Caribbean Net News. Retrieved 2009-04-16

2 It is recalled that CARICOM was preceded by the West Indies Federation of 1958, which was short lived owing to critical institutional challenges including governance and budgetary constraints. For more information, consultations may be made with: Gonsalves, R. (1994) History and the Future: A Caribbean Perspective. Quik-Print, Kingstown, St. Vincent

3 Integration in Latin America Series- Dossier: The Association of Caribbean States, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales(2007), available at: <http://www.acs-aec.org/index.php?q=documents/osg/2007/integration-in-latin-america-series-dossier-the-association-of-caribbean-states>

He has responsibility for monitoring and assisting in the creation of Jamaica's Foreign Policy, with respect to issues of bilateral and multilateral cooperation between Jamaica and Member States of the Caribbean Community (CARICOM), as well as the Association of Caribbean States (ACS). Mr. Ashley is currently reading for a Trilingual Masters Degree in European and International Studies at The University of Champollion (L'Institut Universitaire de Champollion), in Albi, France.

***The views and opinions expressed in this article are those of the author's and do not necessarily reflect the official policy or position of any agency of the Jamaican Government, including the Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade.

“ CARICOM has been unable to fully respond to the needs of its Small Island Developing constituents, given the extent of its mandate, and the exclusive nature of the organization to just anglophone countries.

in five (5) areas of focus among all countries washed by the Caribbean Sea. Despite this, there remained a need for deeper integration between CARICOM and Latin America, which gave way to the birth of the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC) in 2010.

Even though the three (3) mentioned organizations were created for the promotion of cooperation in specific areas, there has become clear duplication of efforts in some areas, which impedes the ability of these sub-regional groups to produce the tangible results required by Member States, in line with their development objectives.

To what extent therefore can coordination among the ACS, CELAC and CARICOM in specific areas of focus facilitate the production of tangible deliverables towards the sustainable development of the region?

Rationale for proposing coordination among these sub-regional groupings

During the Fifth Summit of the Heads of State and Government of the ACS, held in Havana in June 2016, Ambassador Múnera - the outgoing Secretary General of the Association - spoke to the need to have more effective coordination with sub-regional groups, including CARICOM and CELAC, within the context of ongoing attempts to revitalize the ACS. The rationale was that the harmonization of policies in relation to specific areas of focus, should result in more tangible results, as efforts would be pooled with one objective, instead of various actors attempting to solve the same problem simultaneously and unilaterally.

The practicality of promoting coordination among these sub-regional bodies lies in the fact that CELAC comprises the Member States of both the ACS and CARICOM. Taking into consideration the fact that these Member States have issues of common interest, it would be logical to commit to working in concert towards the resolution of the region’s unique challenges.

It should be noted however, that within the context of all three (3) organizations, priorities are politically divided, based on the self-interest of various internal actors.

Benefits of a tripartite sub-regional coordination agreement

There are considerable benefits to establishing a tripartite sub-regional coordination agreement to collaborate on the remediation of specific issues of common interest across these three sub-regional groups.

Pooled financial and intellectual resources

With the exception of CELAC⁴, one of the major issues with which regional organizations including CARICOM and ACS are faced, is the availability of the required funding to implement their work plans. In a very real sense, the affiliation of countries in Latin America and the Caribbean to multiple sub-regional bodies constitutes a veritable financial strain on their domestic budgets. In most cases, this affects their ability to pay the requisite financial contributions to these organizations. With limited budgets, these organizations are unable to properly service their mandates.

Coordination among these three (3) bodies would, in theory, allow for the grouping of financial contributions towards specific areas of mutual interest. This principle holds equally true for intellectual resources. That is to say, this configuration would allow for a convergence of qualified technocrats focusing on specific areas of common interest. This would theoretically increase productivity in respect of the resolution of these challenges.

Investment of time in non-overlapping issues

A tripartite sub-regional coordination agreement for the harmonization of efforts on issues of interest would, in theory, allow each organization to focus on the areas that do not converge under their purviews. For example, in the case of the ACS, this is the only regional body that has been charged with the protection and the sustainable development of the Caribbean Sea.

Taking into consideration the fact that these Member States have issues of common interest, it would be logical to commit to working in concert towards the resolution of the region's unique challenges.

Reinforced political will towards ease of cooperation with Member States and the implementation of decisions

An additional reason for the consideration of a tripartite sub-regional coordination agreement between these three (3) organizations is the possibility that it could offer for the reinforced and increased political will of Member States. This would be beneficial to the organizations, as they seek to achieve their shared objectives. Increased political will also has bearing on how quickly- if at all - decisions taken within the context of regional meetings on relevant matters are implemented.

Arguably, as a political union of thirty-three (33) Latin American and Caribbean countries, CELAC is able to command the respect of its Member States even more so than CARICOM and the ACS, who do not have the ability to make binding decisions. CELAC does not make binding resolutions. However, the political will that is reposed in these resolutions, commands

4 CELAC does not require a structured budget as they do not have a secretariat. Financial costs are covered by Member States who assume Pro Tempore Presidency.

the respect of its Member States, especially those within Latin America.

For this reason, the collaboration of CARICOM and the ACS with CELAC on critical issues of interest could result in the increased political will of the Governments of their Member States, as well as members of the CARICOM and the ACS Secretariat, to implement decisions taken at the multilateral and regional levels.

Common areas in which coordination can be achieved within the context of these sub-regional organizations

As has been previously emphasised, there has been an increase in duplication of efforts towards the remediation of issues of regional concern. There, therefore, remains the scope for coordination and collaboration in certain areas which have begun to receive notable attention. These areas are disaster risk reduction, transportation, trade, tourism and culture.

All five (5) areas are addressed within the context of CARICOM, within the ACS as its areas of priority and also, to an extent, within the context of CELAC.

Proposals for the implementation of coordination

Formal tripartite dialogue and Coordination at the level of Secretariats

For the successful implementation of the proposed tripartite coordination agreement among the named sub-regional groups, consideration may be given to establishing formal dialogue amongst all three (3) sub-regional groups on the matter.

The representatives of these organizations would therefore have the opportunity to discuss various related issues and their implications for the attainment of deeper regional integration

at the multilateral level, through a tripartite coordination agreement. One such proposal to which consideration may be given is for triangular coordination to take place at the level of Secretariats. Considering that CELAC is currently devoid of a permanent secretariat, such a policy could be instrumental in concretizing their work, which would redound positively for Member States.

Likewise, at the finalisation of the dialogues, consideration may also be given to inviting the Secretaries-General of the ACS and CARICOM to attend CELAC Meetings towards the adoption of a special declaration on coordination in areas of mutual interest.

Bilateral Cooperation between CARICOM and the ACS

In the past, there has been some indication of interest in doing same, but only at the bilateral level, particularly between CARICOM and the ACS. On 3rd April 2000, at the opening of the Inaugural Inter-Agency Meeting between the ACS and CARICOM Secretariats in Georgetown, Guyana, former Secretaries-General of both institutions respectively, Mr. Edwin Carrington and Dr. Norman Girvan, spoke to the importance of cooperation, as both organizations pursue the interests of their respective constituencies.⁵

During these preliminary deliberations, it was noted by the former Secretary-General of the ACS that each organization has their unique mission, and that "while the ACS aims to build a zone of cooperation, the regional integration process is being spear-headed by CARICOM". For him, it was therefore critical that collaboration be realized at the level of the executive bodies of the organizations. The former CARICOM Secretary-

5 CARICOM Press Release (2004) : CARICOM and ACS Secretariats on new levels of relationships; available at : <http://caricom.org/media-center/communications/press-releases/caricom-and-ac-secretariats-on-new-levels-of-relationships>



General fully endorsed such a move, pointing to the elements of the Convention which established the ACS, which ensure that the body is not seen as a CARICOM Instrument, but as two organizations working together. What is clear from the interactions that transpired at this meeting is that the deliberations were directed at areas in their respective Work Programmes where activities could be jointly pursued, or where the two Secretariats could support each other⁶.

Technical Cooperation between the ACS and the CARICOM Climate Change Centre (CCCCC)

Taking into consideration the benefits to be derived from south-south cooperation, particularly at the level of sub-regional institutions, the ACS and the CARICOM Climate Change Centre (CCCCC) have begun formal discussions on how best to collaborate on special areas of mutual interest, towards obtaining tangible and meaningful results in these areas. On 31st May 2017, Secretary-General of the ACS, Dr. June Soomer and Executive Director of the CCCCC, Dr. Kenrick Leslie, both met in Belmopan, Belize where they discussed possible areas for cooperation. In reviewing the scope of work and responsibilities of both organizations, it was agreed that the region

could best benefit from areas including ecosystems based management, the development of scientific tools and data to aid climate change adaptation measures.⁷ Cooperation in climate change mitigation and control seems particularly well placed, given the ACS' focus on this area.

In June 2017, the ACS Secretariat signed a US 4 Million Dollar grant with the Korean International Cooperation Agency (KOICA) to fund a special climate change project known as: "The Impact Assessment of Climate Change on the Sandy Shorelines of the Caribbean- Alternatives for its Control Project". The project, which was originally proposed by the Government of Cuba at the 7th Summit of Heads of Government and States of the ACS in June 2016, aims to improve the resilience of coastal communities to climate change and rising sea levels, through the establishment of a regional erosion monitoring network and the sharing of beach rehabilitation, observation, and preservation best practices. This will contribute to the sustainable development of the beaches of Member States, through the application of more suitable adaptation measures to avoid or minimize the negative impact of human actions.

6 CARICOM Press Release (2004) : CARICOM and ACS Secretariats on new levels of relationships; available at : <http://caricom.org/media-center/communications/press-releases/caricom-and-ac-secretariats-on-new-levels-of-relationships>

7 ACS and the CCCCC discuss collaboration (2017), available at : <https://caribbeanclimateblog.com/2017/05/31/acs-and-cccc-discuss-collaboration/>

Possible challenges which may arise from attempts at coordination

The question of political will

A major challenge that may arise from attempts to conceive and finalise a cooperation agreement between the mentioned institutions, is that Member States may not immediately wish to pursue such an initiative, especially given the internal issues which need to be rectified amongst the institutions.

Over the past ten (10) years, all three organizations have entertained the question of how best to improve the efficiency of their work, for the good of their Member States. Where the ACS is concerned, the Secretariat has been engaged in an ongoing process of revitalization, which has resulted in the critical review of the work of the Association, with a view to strengthening its tangible outputs, and to reassert its relevance on the regional and internal scenes. CARICOM has also undertaken a similar process, deemed the CARICOM Reform Process, led by key individuals from each Member State, who have been recognized as CARICOM Change-Drivers. This cumulated in the publication of the CARICOM Strategic Plan 2015 - 2019, which will guide the actions of the Community in specific areas for a period of four (4) years⁸.

The possibility of constitutional review

The establishment of a functional tripartite cooperation agreement may very well necessitate an assessment of the existing stipulations on matters of cooperation, to determine whether there may be need for constitutional reform, resulting from any related legal challenges to such activities.

8 Strategic Plan for the Caribbean Community, (2015) CARICOM Secretariat, available at: https://issuu.com/caricomorg/docs/strategic_plan_2016_opt



A tripartite agreement amongst the ACS, CARICOM and CELAC for cooperation in specific areas of interest could be the first step to actionize regional aspirations.

In respect of the ACS, the founding convention of 1993 makes provisions for cooperation. Article 15 of same urges the ACS Secretariat to ensure the participation of the Founding Observers and other institutions in the execution of the Work Programme of the ACS⁹.

The challenge with necessary follow-up actions

Critical for the successful implementation of any cooperation agreement, is the necessary follow-up to the agreed way forward, including the duties of the responsible parties and the related agreed timelines. The unfortunate reality is that unless there is a mutual desire to expediently realise such an agreement, follow-up becomes an unsuccessful venture. It goes without saying, therefore, that if a tripartite agreement is to be formed amongst all three (3) organizations, a conscious effort will have to be made to ensure its successful conclusion and implementation.

9 Please see founding ACS Constitution of 1994, available at: <http://www.acs-aec.org/index.php?q=about-the-ac>

Conclusion

.....
 In concluding, this region is now poised for the attainment of sustainable development through regional integration, particularly in the areas of disaster risk management and mitigation; economic, trade and strategic market development; the development and protection of the Caribbean Sea; and the monetization of regional cultural industries.

A tripartite agreement amongst the ACS, CARICOM and CELAC for cooperation in specific areas of interest could be the first step to actionize regional aspirations, in line with national interests and the growth agendas of all Member States. Notwithstanding, there are certain challenges which may present themselves, but which are commonplace during the formation of policies at the international level. The only true question is: does the region have the will power to realize such a policy?

References

-
- Gonsalves, R. (1994) History and the Future: A Caribbean Perspective. Quik-Print, Kingstown, St. Vincent

- Ramjeet, O. (2009) "CARICOM countries will speak with one voice in meetings with US and Canadian leaders". Caribbean Net News. Retrieved 2009-04-16
- Integration in Latin America Series-Dossier: The Association of Caribbean States, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2007), available at: <http://www.acs-aec.org/index.php?q=documents/osg/2007/integration-in-latin-america-series-dossier-the-association-of-caribbean-states>
- ACS and the CCCCC discuss collaboration (2017), available at: <https://caribbeanclimateblog.com/2017/05/31/acs-and-cccc-discuss-collaboration/>
- CARICOM Press Release (2004) : CARICOM and ACS Secretariats on new levels of relationships; available at: <http://caricom.org/media-center/communications/press-releases/caricom-and-acs-secretariats-on-new-levels-of-relationships>
- Founding ACS Constitution of 1994, available at: <http://www.acs-aec.org/index.php?q=about-the-acs>
- Strategic Plan for the Caribbean Community, (2015) CARICOM Secretariat, available at: https://issuu.com/caricomorg/docs/strategic_plan_2016_opt 



G20: Presencia de Latinoamérica y perspectivas

Cabe llamar la atención respecto a la estructura y funcionamiento del G20: a diferencia de lo que ocurre en otros ámbitos multilaterales, allí las decisiones se adoptan por consenso y no a través de votaciones. Por lo tanto, la cohesión de los países latinoamericanos en alianza con el resto del mundo emergente puede presionar a las grandes potencias desarrolladas a abrir la Agenda, repensar las reglas de juego y hasta incidir en los procesos de toma de decisiones de impacto global. En este sentido, la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del G20 que se llevará a cabo en Argentina en noviembre de 2019, será una prueba de fuego para la región en el camino por construir una propuesta coordinada y previamente acordada. Así, la decisión del gobierno Argentino de convocar a Chile a participar como invitado especial de la cumbre es un gran paso en esa dirección.

Nace el foro de las ANTIGUAS CIVILIZACIONES



Grecia y China se unieron para ser convocantes de un espacio de diálogo intercultural global, buscando ser alternativa para la paz y los entendimientos en el siglo XXI.

Aunque no fue una noticia destacada, es posible que sea uno de esos encuentros capaces de crear las bases para nuevos entendimientos en el siglo XXI: diez naciones que representan a civilizaciones antiguas dieron forma, a mediados de abril en Atenas, al primer Foro de Civilizaciones Antiguas, convocado por Grecia y China. Intercambiaron experiencias, preocupaciones y debatieron los aportes que desde los pasados milenarios se pueden hacer a la cooperación y comprensión de los diversos pueblos en el mundo de hoy.

Grecia y China fueron los países convocantes. Además de ellos, en la cita participaron representantes de México, Perú, Bolivia, Italia, Egipto, Irán, Irak e India. Todos ellos, herederos de civilizaciones de 4.000 a 8.000 años de antigüedad, como las precolombinas de América Central y de los Andes; la griega, romana y egipcia, del Mediterráneo; las de Mesopotamia, en Oriente Medio, así como la china y la india, en Asia.

“Estas civilizaciones han compartido preocupaciones comunes que se han reflejado

en su arte y ciencia”, enfatizó el ministro griego de Relaciones Exteriores, Nikos Kotziás. Dicha autoridad puso como ejemplos el interés de todas ellas por la astrología, la relación del hombre con la naturaleza y su escrutinio del universo. Kotziás añadió que ese interés imprimió su huella en sus expresiones artísticas y científicas, y ha influenciado a todas las civilizaciones actuales. “El objetivo del foro es darle un carácter permanente y decidir si la cooperación será limitada a los 10 países participantes, o si la ampliaremos a otros”, recalcó el personero griego, quien reveló que ya han expresado su interés para citas futuras Guatemala y Nicaragua.

Esta cita internacional fue inaugurada por Prokopios Pavlopoulos, Presidente de la República Helénica y el primer ministro Alexis Tsipras participó en uno de los plenarios. Junto con aceptar que el próximo foro tenga lugar en Bolivia en 2018, los concurrentes consensuaron un texto denominado Declaración de Atenas. En él resaltaron la pluralidad de las culturas como la gran herencia de la humanidad, y reconocieron la diplomacia cultural, comprometiéndose a trabajar de forma conjunta por el resguardo histórico del patrimonio ancestral de los pueblos. A continuación el texto de la declaración entregado en la capital griega. Su versión en español puede encontrarse en:

www.apuntesinternacionales.cl

Los países que participaron de la cumbre a nivel de ministros fueron: Grecia, China, Perú, Bolivia, Italia, Egipto, Irán, Irak e India. México estuvo representado por su embajador.



El objetivo del foro es darle un carácter permanente y decidir si la cooperación será limitada a los 10 países participantes, o si la ampliaremos a otros”.

Athens Declaration on the establishment of the Ancient Civilizations Forum

The Ministers of Foreign Affairs of the People's Republic of China, H.E. Mr Wang Yi, of the Arab Republic of Egypt, H.E. Mr Sameh Shoukry, of the Hellenic Republic, H.E. Mr Nikos Kotziás, of the Islamic Republic of Iran, H.E. Dr Mohammad Javad Zarif, of the Republic of Iraq, H.E. Mr Ibrahim AL-Eshaiker AL-Jaafari, of the Italian Republic, H.E. Mr Angelino Alfano, the Minister of Culture of the Republic of Peru, H.E. Mr Salvador Alejandro Jorge del Solar and the Vice-Minister of Foreign Affairs of the Plurinational State of Bolivia, Dr Guadalupe Palomeque de la Cruz,

Referring to the heritage of the great ancient civilizations of the states they represent and the international resonance of each individual culture,

Underlining that, transcending time, the impact of these civilizations is omnipresent and remains actual to this day, decisively influencing the course of humanity,



Chinese Foreign Minister Wang Yi (L) and Greek Foreign Minister Nikos Kotzias attend the first ministerial meeting of the Ancient Civilization Forum in Athens, Greece, on April 24, 2017.

Regarding richness and diversity of cultures as the great heritage of mankind, and as an essential accumulative contribution that continuously enriches the collective human civilisation, both historically and at the present day,

Bearing in mind that civilizations throughout the course of humanity have not ceased to interact and communicate,

Supporting the Olympic Ideal, the idea of Olympic Truce, as well as sportsmanship and fair play, as means for promoting communication, friendship and mutual understanding,

Taking into consideration the rapidly changing and complex challenges that the world is facing, such as terrorism, radicalization, extremism, violence, racism, racial discrimination, xenophobia and other forms of related intolerance,

Strongly advocating friendly relations and continuous dialogue between countries, and the need for international cooperation and

understanding as a means to address cultural, social, economic and political challenges,

Stressing that each State bears the primary responsibility of providing protection for its cultural heritage, while underlining the positive contribution of international cooperation with the State concerned upon its request and based on its relevant priorities, including through UNESCO and the other relevant United Nations specialised agencies, programmes and funds,

Deploring the fact that armed conflicts have become both a serious threat to the integrity of world heritage monuments and the cause of illicit trafficking in cultural property deriving from armed conflict areas,

Devoted to prevent and counter any future destruction of archeological sites and cultural heritage in general caused by terrorist acts,

Highlighting the need for further cooperation in fighting against and preventing effectively illicit

trafficking in cultural property and ensuring their restitution and safe return to their countries of origin,

Recalling the relevant UN Security Council and UN General Assembly Resolutions on the protection and safeguard of the cultural heritage and property as well as the relevant Resolutions of the UNESCO General Conference,

Reaffirming their strong support for UNESCO's primary role in promoting the protection and preservation of cultural heritage,

Recognizing civilisation and cultural diplomacy as a soft and smart power, and as a major component of international relations, and agreeing that culture can and must be further deployed as an agent of economic growth.

They emphasized:

.....
The need to enhance the dialogue among civilisations through continuous communication and cooperation, in order to promote understanding, recognition and tolerance between cultures and peoples.

The importance of using the dialogue among civilisations as a powerful tool of diplomacy, thus contributing to bridging gaps and enhancing mutual understanding.

Advancing the Belt and Road Initiative for international cooperation, among others, will play an important role to promote civilisational dialogues and increase people-to-people bonds.

Their will to strengthen cooperation on cultural issues among the participating States, with a view to enhancing the sustainable social and economic growth of each ACF member.

They agreed:

.....

To establish the Ancient Civilisations Forum (ACForum) with the participation of the following countries:

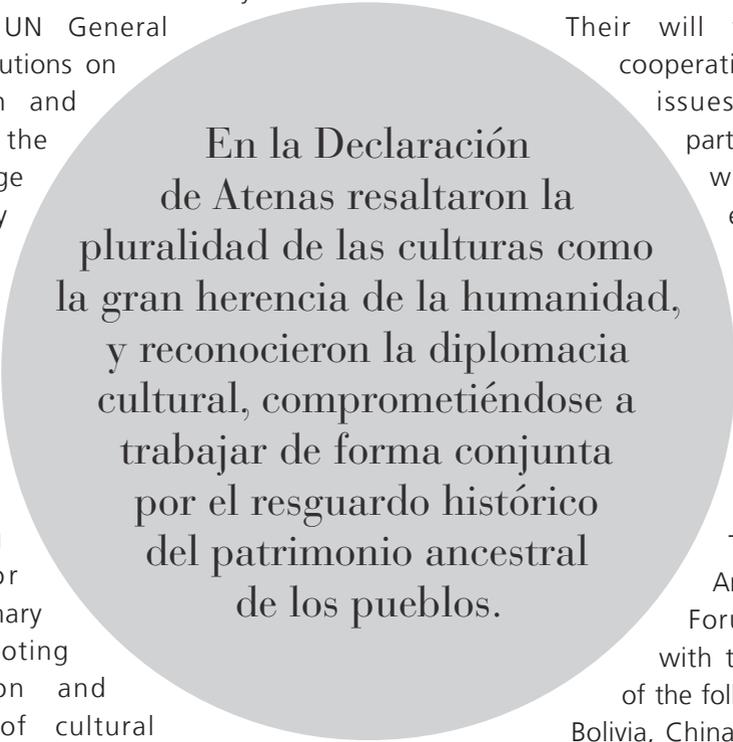
Bolivia, China, Egypt, Greece, Iran, Iraq, Italy, and Peru, as a platform

for dialogue and cultural cooperation among the participating States. The Forum shall be open to future enlargement on a consensual basis.

To encourage communication among participating States regarding cultural exchanges and cooperation in all related fields.

To conduct dialogue and consultations with a view to reaching coordinated positions where appropriate, on issues of major importance relating to the protection of cultural heritage, within the relevant international organizations, such as UNESCO.

To examine the most appropriate ways to enhance the ACForum's efforts to optimize the use of culture as an effective tool for contemporary diplomacy.



To work together, as appropriate, and in coordination with UNESCO, in order to safeguard the historical and cultural heritage of the ACF members,

The participating States agreed that a Ministerial Meeting of the ACForum will be organized on an annual basis. The Chairmanship of the

annual Ministerial Meeting will rotate among participating States.

The next Ministerial Meeting will be held in 2018 in Bolivia. Peru expressed its readiness to host the annual Meeting in 2020 and Iraq in 2021.

Athens, April 24, 2017




La Mujer y la Reflexión Multilateral

El ámbito multilateral ha sido tradicionalmente pionero en la lucha por los derechos humanos y la no discriminación de mujeres y niñas. Por ejemplo, con la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por el ECOSOC en 1946, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979 y ONU Mujer en el 2010, el Sistema de Naciones Unidas ha sido un actor clave en empujar el avance a nivel internacional y nacional de una Agenda con enfoque de género.

A nivel regional, la igualdad de derechos de la mujer se abordó de manera más temprana: en 1928 fue creada la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); siendo el primer órgano intergubernamental enfocado en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. La Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres creada en 1994 como parte de la CIDH y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994) han sido instrumentos claves para avanzar en la erradicación de la desigualdad histórica que afecta a mujeres y niñas.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados, aún queda trabajo por realizar. La incorporación del ODS 5 “Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un ejemplo tanto del compromiso en foros multilaterales con la igualdad de género, así como los desafíos pendientes.

Documentos con Historia:



Cuarenta años del Tratado Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá



El 7 de diciembre de 1977 se firmó en Washington, el Tratado Canal de Panamá por los mandatarios de Panamá y Estados Unidos, Omar Torrijos y Jimmy Carter, respectivamente. Ello puso en marcha un proceso de transición que llevaría el 1° de enero de 2000 a la soberanía plena de Panamá sobre el canal. Aquí los primeros artículos de dicho Tratado.

LA REPUBLICA DE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

.....

Actuando en armonía con la Declaración Conjunta emitida el 3 de abril de 1964 por los Representantes de los Gobiernos de la República de Panamá y de los Estados Unidos de América y la Declaración de Principios del 7 de febrero de 1974, rubricada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América; y reconociendo la soberanía de la República de Panamá sobre su territorio, han decidido abrogar los tratados anteriores pertinentes al Canal de Panamá y celebrar un nuevo tratado que sirva como base para una nueva relación entre ambos países y,

En consecuencia, han acordado lo siguiente:

ARTICULO 1

Abrogación de los Tratados Anteriores, y Establecimiento de una Nueva Relación

.....

1. Al entrar en vigor este tratado quedan abrogados y sustituidos:

(a) La Convención del Canal Istmico suscrita entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, en Washington, D.C., el 18 de noviembre de 1903.

(b) El Tratado General de Amistad y Cooperación, firmado en Washington el 2 de marzo de 1936 y el tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación y el Memorándum de Entendimientos Acordados, firmados en Panamá el 25 de enero de 1955, suscritos entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América.

(c) Todos los otros tratados, convenios, acuerdos y canjes de notas entre la República de Panamá

y los Estados Unidos de América vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de este tratados y concernientes al Canal de Panamá.

(d) Las estipulaciones referentes al Canal de Panamá que aparezcan en otros tratados, convenios, acuerdos y canjes de notas entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América que estuvieron vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de este tratado.

2. De conformidad con las estipulaciones de este tratado y acuerdos conexos, la República de Panamá, en su condición de soberano territorial, otorga a los Estados Unidos de América, por la duración de este tratado, los derechos necesarios para regular el tránsito de barcos a través del Canal de Panamá y para manejar, operar, mantener, mejorar, proteger y defender el Canal. La República de Panamá garantiza a los Estados Unidos de América el uso pacífico de las áreas de tierras y aguas cuyos derechos de uso le han sido otorgados para dichos fines conforme a este tratado y sus acuerdos conexos.

3. La República de Panamá tendrá una participación creciente en la administración, protección y defensa del Canal, según se dispone en este tratado.

4. En vista de la relación especial que se crea por razón del presente tratado, la República de Panamá y los Estados Unidos de América cooperarán para asegurar el funcionamiento ininterrumpido y eficiente del Canal de Panamá.

ARTICULO 11

Ratificación, Entrada en Vigor y Duración

.....

1. Este tratado estará sujeto a ratificación de acuerdo con los procedimientos

“ La República de Panamá,
en su condición de soberano
territorial, otorga a los Estados
Unidos de América, por la duración
de este tratado, los derechos
necesarios para regular el tránsito
de barcos a través del Canal de
Panamá y para manejar, operar,
mantener, mejorar, proteger y
defender el Canal

constitucionales de ambas Partes y sus instrumentos de ratificación se canjearán en Panamá al mismo tiempo que los del Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá, firmado en esta fecha. El presente tratado entrará en vigor simultáneamente con el Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente y Funcionamiento del Canal de Panamá, seis meses calendarios después de la fecha del canje de los instrumentos de ratificación.

2. Este tratado terminará al mediodía, hora de Panamá, el 31 de diciembre de 1999.

ARTICULO III

Funcionamiento y Dirección del Canal

1. La República de Panamá, como soberano territorial, confiere a los Estados Unidos de América el derecho a manejar, operar y mantener el Canal de Panamá, sus obras, instalaciones y equipos auxiliares

y de proveer lo necesario para el tránsito fluido de naves por el Canal de Panamá. Los Estados Unidos de América aceptan la concesión de tales derechos y se comprometen a ejercerlos conforme al presente tratado y acuerdos conexos.

2. En cumplimiento de las responsabilidades anteriores los Estados Unidos de América podrán:

(a) usar para estos fines libres de coste, salvo estipulación distinta de este tratado, las diversas áreas, aguas e instalaciones, incluido el Canal de Panamá, según se especifica en el acuerdo para la ejecución de este artículo firmado en esta fecha; así como otras áreas e instalaciones que se pongan a

disposición de los Estados Unidos de América en virtud de este tratado y acuerdos afines y tomar las medidas necesarias para garantizar el saneamiento de dichas áreas;

(b) efectuar las mejoras y alteraciones que estime apropiadas en las antedichas áreas e instalaciones en consonancia con los términos de este tratado;

(c) promulgar y hacer cumplir los reglamentos pertinentes al tránsito de naves por el Canal y a la navegación y asuntos marítimos, de conformidad con este tratado y acuerdos afines La República de Panamá dará su cooperación cuando fuere necesario para el cumplimiento de dichos reglamentos;

(d) establecer, modificar, cobrar y guardar peajes por el uso del Canal de Panamá y otros cargos y establecer y modificar los métodos para su determinación;

(e) regular las relaciones con los empleados de los Estados Unidos de América

(f) suministrar servicios de apoyo para facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades conforme a este artículo;



(g) expedir y hacer cumplir los reglamentos para el ejercicio eficaz de los derechos y responsabilidades de los Estados Unidos de América en virtud de este tratado y acuerdos afines. La República de Panamá dará su cooperación cuando fuere necesario para el cumplimiento de dichos reglamentos, y

(h) ejercer cualquier otro derecho conferido en virtud de este tratado, o que de otro modo pudieran acordar las dos Partes.

3. En desarrollo de esta concesión de derechos, los Estados Unidos de América, con arreglo a los términos de este tratado y a las leyes de los Estados Unidos de América cumplirán sus responsabilidades por medio de una agencia gubernamental estadounidense que se denominará La Comisión del Canal de Panamá, la cual será constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América.

(a) La Comisión del Canal de Panamá estará dirigida por una Junta Directiva compuesta

por nueve miembros, cinco de los cuales serán ciudadanos de los Estados Unidos de América y cuatro serán ciudadanos panameños, propuestos por la República de Panamá para su oportuno nombramiento en tales cargos por los Estados Unidos de América.

(b) En caso de que la República de Panamá solicitase de los Estados Unidos de América la remoción de un ciudadano panameño como miembro de la Junta Directiva, los Estados Unidos de América accederán a dicha solicitud. En ese caso, la República de Panamá propondrá otro ciudadano panameño, el cual será nombrado oportunamente por los Estados Unidos de América en tal cargo. En el caso de la remoción de la Junta Directiva de un miembro panameño, por iniciativa de los Estados Unidos de América, ambas Partes celebrarán consultas con antelación a fin de llegar a un acuerdo sobre tal remoción y la República de Panamá propondrá otro ciudadano panameño, para dicho nombramiento por los Estados Unidos de América en su reemplazo.

(c) Los Estados Unidos de América emplearán a un ciudadano de los Estados Unidos de América como Administrador de La Comisión del Canal de Panamá y a un ciudadano panameño como Subadministrador, hasta el 31 de diciembre de 1989. A partir del 1 de enero de 1990, se nombrará a un ciudadano panameño para el cargo de Administrador y un ciudadano de los Estados Unidos de América ocupará el cargo de Subadministrador. Dichos ciudadanos panameños serán propuestos a los Estados Unidos de América por la República de Panamá para su nombramiento en dichos cargos por los Estados Unidos de América.

(d) Si los Estados Unidos de América removieran de su cargo de Subadministrador o Administrador al ciudadano panameño, la República de Panamá propondrá otro ciudadano panameño para ser nombrado en tal cargo por los Estados Unidos de América.

4. Una descripción ilustrativa de las actividades que La Comisión del Canal de Panamá ejecutará en el cumplimiento de las responsabilidades y derechos de los Estados Unidos de América conforme a este artículo, está contenida en el Anexo. Los trámites para la cesación o transferencia de las actividades realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de este tratado por la Compañía del Canal de Panamá o por el Gobierno de la Zona

del Canal, que no serán realizadas por La Comisión del Canal de Panamá, están estipulados en el Anexo.

5. La Comisión del Canal de Panamá reembolsará a la República de Panamá los gastos en que ésta incurra al suministrar a las áreas de funcionamiento del Canal y a las áreas de vivienda expresadas en el Acuerdo para la Ejecución del Artículo III, de este tratado y ocupadas tanto por panameños como por estadounidenses, empleados de La Comisión del Canal de Panamá, los siguientes servicios públicos: policía, protección contra incendio, mantenimiento de las calles, alumbrado público, limpieza de las calles, control de tránsito y recolección de basuras. La Comisión del Canal de Panamá pagará a la República de Panamá la suma de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$10.000.000.00), por año, por razón de los anteriores servicios.

Se conviene que cada tres años, desde la fecha en que entre en vigencia este tratado, el costo erogado al suministrar los referidos servicios, será reexaminado para determinar si se requiere un ajuste en el pago anual para compensar por la inflación y otros factores importantes que afecten los costos de dichos servicios.

En desarrollo de esta concesión de derechos, los Estados Unidos de América, con arreglo a los términos de este tratado y a las leyes de los Estados Unidos de América cumplirán sus responsabilidades por medio de una agencia gubernamental estadounidense que se denominará La Comisión del Canal de Panamá, la cual será constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América.

6. La República de Panamá será responsable por el suministro a todas las áreas comprendidas en lo que constituyó la Zona del Canal, de servicios de naturaleza jurisdiccional general como aduanas e inmigración, servicios postales, administración de justicia y expedición de licencias, de conformidad con este tratado y sus acuerdo conexos.

7. La República de Panamá y los Estados Unidos de América establecerán un Comité Consultivo del Canal de Panamá, compuesto por un número paritario de representantes de alto nivel de la República de Panamá y de los Estados Unidos de América, el cual tendrá la facultad de nombrar los subcomités que estime conveniente. Este Comité asesorará a la República de Panamá y los Estados Unidos de América en cuestiones de política que afecten el funcionamiento del Canal. En vista del interés especial de ambas Partes en la continuidad y eficiencia del funcionamiento del Canal en el futuro, el Comité asesorará en cuestiones tales como política general de peajes; política de empleo y adiestramiento para incrementar la participación de ciudadanos panameños en el manejo del Canal y políticas internacionales sobre asuntos concernientes al Canal. Las recomendaciones del Comité se transmitirán a los dos gobiernos, los cuales les darán plena consideración en la formulación de decisiones de política.

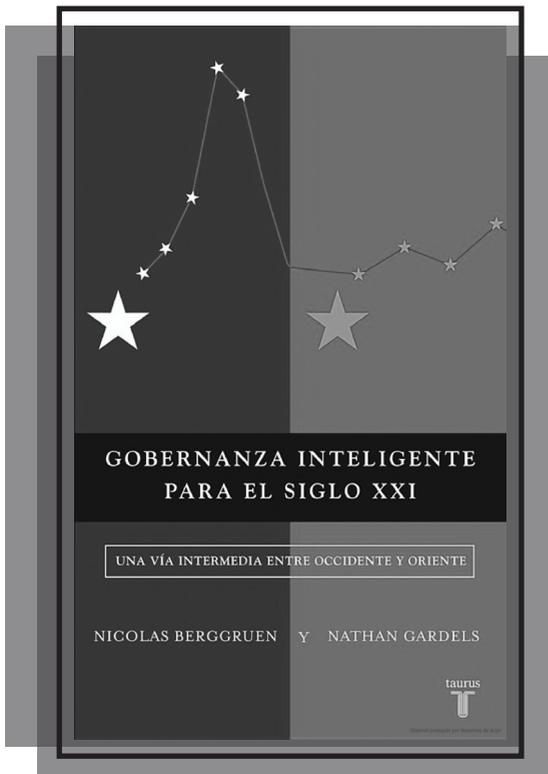
8. Además de la participación de ciudadanos panameños en los altos niveles de la dirección de La Comisión del Canal de Panamá, según se dispone en el párrafo 3 de este artículo, habrá una creciente participación de ciudadanos panameños en todos los demás niveles y esferas de empleo en dicha Comisión, con el objeto de hacer los preparativos para que la República de Panamá pueda asumir, de una manera ordenada y eficiente, la plena responsabilidad por la dirección, funcionamiento y mantenimiento del Canal al expirar este tratado.

9. El uso de las áreas, aguas e instalaciones con respecto a las cuales se le han otorgado a los Estados Unidos de América derechos de conformidad con este artículo, y los derechos y condición jurídica de los organismos y empleados de los Estados Unidos de América que operarán en la República de Panamá de conformidad con este Artículo, se regirán por el acuerdo para la ejecución de este artículo, firmado en esta fecha.

10. Los organismos de los Estados Unidos de América, conocidos como la compañía del Canal de Panamá y el Gobierno de la Zona del Canal, dejarán de funcionar dentro del territorio de la República de Panamá que constituyó la Zona del Canal, a la entrada en vigor de este tratado.



Reseña de Libros

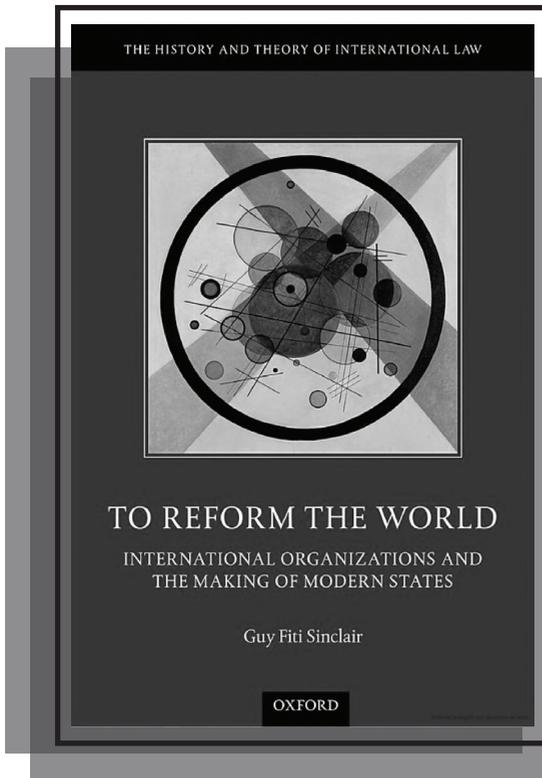


Título: GOBERNANZA INTELIGENTE
PARA EL SIGLO XXI
*Una vía intermedia entre Occidente
y Oriente*

Autores: Nicolas Berggruen, Nathan Gardels

Editorial: Penguin Random House -
Grupo Editorial España, enero 2013

La democracia, en crisis en Occidente, debe probar su vigencia. En Occidente, ya no vivimos en «democracias industriales», sino en «democracias consumistas». En contraste, la visión a largo plazo de los líderes chinos empuja a su nación hacia el futuro. Pero China se enfrenta a desafíos derivados de su meteórico ascenso para hacer frente a estos retos es necesario un nuevo sistema de «gobernanza inteligente» con el fin de reconciliar la democracia informada con la meritocracia responsable.

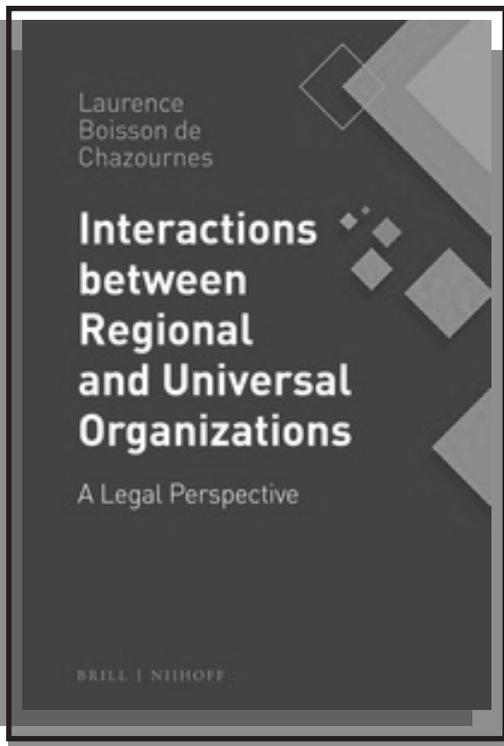


Título: TO REFORM THE WORLD
*International Organizations and the
Making of Modern States*

Autor: Guy Fiti Sinclair

Editorial: Oxford University Press, marzo 2017

The book explores how international organizations (IOs) have expanded their powers over time without formally amending their founding treaties. IOs intervene in military, financial, economic, political, social, and cultural affairs, and increasingly take on roles not explicitly assigned to them by law. Adopting a historical and interdisciplinary, socio-legal approach, it supports this claim through detailed investigations of historical episodes involving three very different organizations: the International Labour Organization in the interwar period; the United Nation's in the two decades following the Second World War; and the World Bank from the 1950s through to the 1990s.

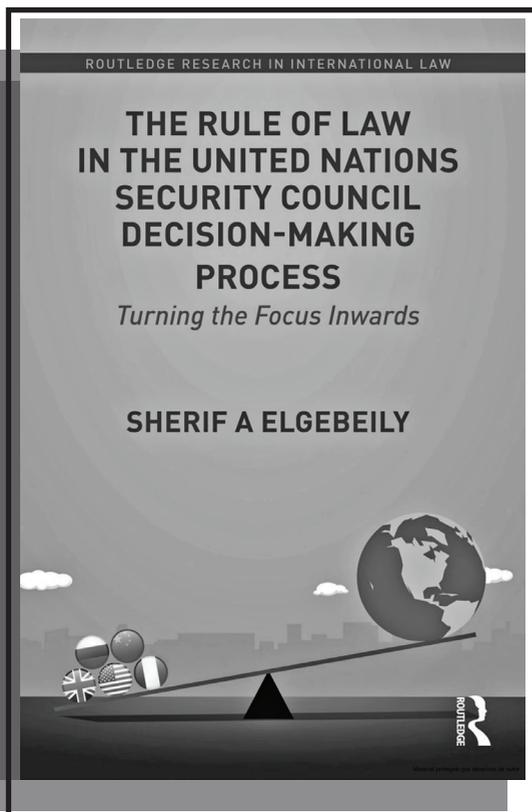


Título: INTERACTIONS BETWEEN REGIONAL AND UNIVERSAL ORGANIZATIONS
A Legal Perspective

Autor: Laurence Boisson de Chazournes

Editorial: BRILL, noviembre 2016

The profile of regional and universal organizations may vary greatly from one organization to another. In general, the relationships between international organizations can give rise to such issues as the conditions placed upon one organization by another, demarcations of competence, membership of other organizations, and various forms of collaboration involving the conclusion of agreements between organizations.



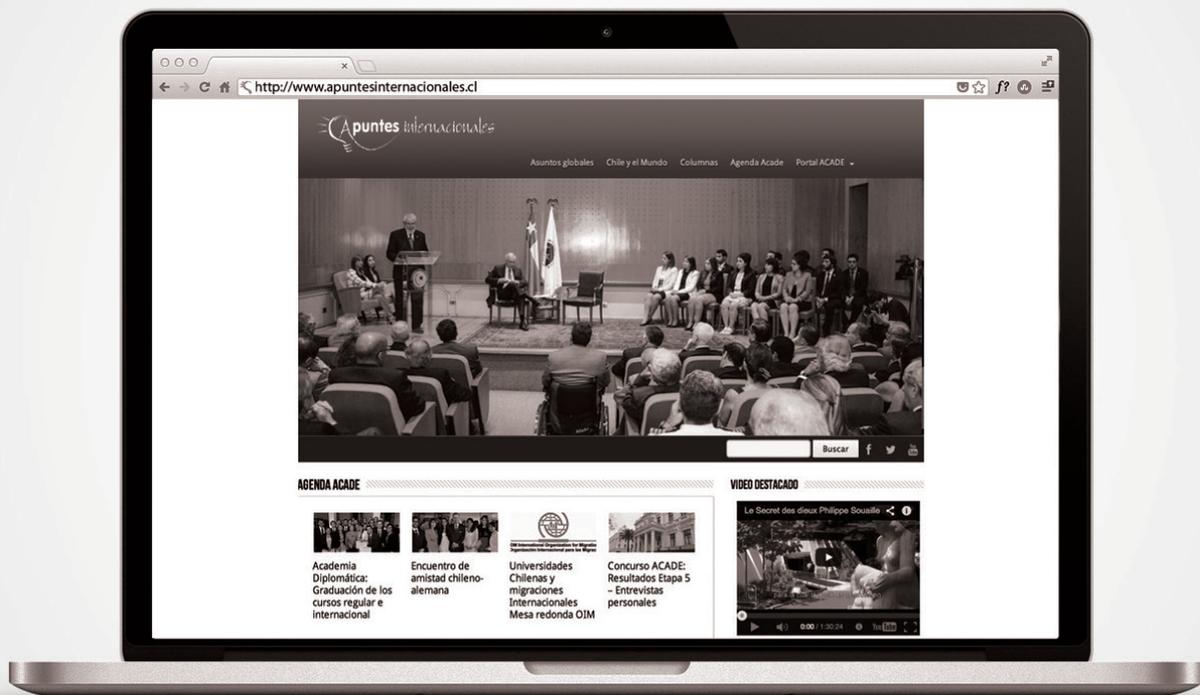
Título: THE RULE OF LAW IN THE UNITED NATIONS SECURITY COUNCIL DECISION-MAKING PROCESS
Turning the Focus Inwards

Autor: Sherif Elgebeily

Editorial: Taylor & Francis, marzo 2017

This book explains the necessity of a rule of law framework for the Security Council before analyzing existing literature and UN documents on the domestic and international rule of law in search of concepts suitable for transposition to the arena of the Security Council.

The UN Security Council is entrusted under the UN Charter with primary responsibility for the maintenance and restoration of the international peace; it is the only body with the power to authorise military intervention legally and impose international sanctions where it decides. However, its decision-making process has hitherto been obscure and allegations of political bias have been made against the Security Council in its responses to potential international threats.



www.apuntesinternacionales.cl
www.academiadiplomatica.cl



Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello"
Catedral 1183, Santiago, Chile - Teléfonos (56 2) 2827 5037
diplomacia@minrel.gob.cl
www.apuntesinternacionales.cl
www.academiadiplomatica.cl